

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 96

10 de diciembre de 2020

XI Legislatura

SUMARIO

	Página
1. TEXTOS APROBADOS	
1.3 RESOLUCIONES DE PLENO	
— Resolución núm. 47/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 3 de diciembre de 2020, sobre la Moción M-5/2020 RGEP.27454, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación al Servicio de Urgencia Médica-SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud.	14049
— Resolución núm. 48/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-281/2020 RGEP.26163, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Primero.- Facilitar el suministro de purificadores HEPA a las aulas en las que sea técnicamente necesario, de acuerdo a las instrucciones de la Consejería de Educación y Juventud y autoridades sanitarias. Segundo.- Facilitar a los centros educativos, medidores de CO2 de modo que puedan verificar la calidad del aire en las aulas con el fin de optimizar la ventilación. Tercero.- Realizar un informe por parte de los técnicos competentes en la materia en aquellos centros educativos que sea necesario.....	14050
— Resolución núm. 49/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid , de fecha 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-293/2020 RGEP.26258, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener a todo el personal contratado por la Consejería de Educación al menos durante todo el curso académico 2020/2021.	14050

— **Resolución núm. 50/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-294/2020 RGEF.26327, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a: 1. Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe, debata y acuerde, a través de una subcomisión para un Pacto Educativo, una Ley Orgánica de Educación, duradera en el tiempo, en la que participen las familias, personas de reconocido prestigio, patronales, sindicatos y, en general, todos los sectores implicados en la educación. 2. Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular. 3. Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de Educación Especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben. 4. Realizar un estudio y posterior informe por los profesionales correspondientes, en el que se indiquen las necesidades reales para mantener el programa de refuerzo frente a la COVID-19, a la vez que solicite del Gobierno de la Nación la financiación extraordinaria, de acuerdo a las conclusiones del informe anterior, para continuar con el programa de refuerzo hasta el final del curso 2020/2021.

14050-14051

— **Resolución núm. 51/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-302/2020 RGEF.26996, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que mantengan la referencia al castellano, lengua oficial y común de todos los españoles, como lengua vehicular en la enseñanza en todo el Estado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tal y como establecen la Constitución Española, las sentencias judiciales y los tratados internacionales.....

14051

— **Resolución núm. 52/2020 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-304/2020 RGEF.27180, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Primero.- Elaborar, en el plazo de un año, un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad de Madrid en el horizonte del 2030. Segundo.- Dicho Plan deberá incluir las siguientes actuaciones: Un censo de amianto instalado en sus diferentes aplicaciones y contextos en edificios, infraestructuras, instalaciones, vertidos y vertederos, tanto públicos como privados, en todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Establecimiento de los periodos de vida útil de materiales o aplicaciones con amianto, y de obligaciones y protocolos para la evaluación y monitorización del riesgo, mientras tanto se procede a su eliminación. Plan de erradicación segura del amianto, que comprenda tanto el asbesto instalado como los residuos controlados o no controlados, así como suelos contaminados, con prioridades y fases de actuación, priorizando la erradicación en colegios, polideportivos y entornos con presencia de niños, debido a su especial sensibilidad al amianto, continuando por edificios, instalaciones públicas e infraestructuras. Plan de gestión y control de residuos con amianto, que incluya la destrucción segura de las fibras utilizando las mejores técnicas disponibles, para su conversión en residuos no peligrosos y su posible valorización. Eliminación progresiva de su almacenamiento en vertederos, tras la elaboración de un inventario de vertederos con esos residuos, para evitar trasladar el problema a las generaciones futuras. Tercero.- El Plan deberá contar con un cronograma y una memoria económica de las actuaciones resultantes.

14052

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

- **Resolución núm. 5/2020 de la Comisión de Cultura y Turismo**, de fecha 1 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-301/2020 RGEF.26990, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que: Proceda a incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Patrimonial al Polideportivo La Alhóndiga en Getafe, el último proyecto firmado por Miguel Fisac. ... 14053

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**2.2 PROPOSICIONES DE LEY**

- **PROP.L-2/2020 RGEF.9082**. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de diciembre de 2020, por el que se toma en consideración la Proposición de Ley PROP.L-2/2020 RGEF.9082, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. 14053

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

- **PE-914/2020 RGEF.13656**. De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: competencias que mantiene la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad en relación con los centros residenciales para personas mayores una vez establecido el mando único durante la crisis provocada por el COVID-19..... 14054
- **PE-965/2020 RGEF.102 (Transformada de PCOP-11/2020 RGEF.102)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha el Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, en aplicación de la Ley Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. 14054
- **PE-970/2020 RGEF.108 (Transformada de PCOP-17/2020 RGEF.108)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno regional de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid. 14054-14056
- **PE-973/2020 RGEF.190 (Transformada de PCOP-20/2020 RGEF.190)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la empresa pública Radio Televisión de Madrid..... 14056
- **PE-1023/2020 RGEF.1196 (Transformada de PCOP-79/2020 RGEF.1196)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer respetar la diversidad sexual y de género. 14056-14058

- **PE-1276/2020 RGEF.4165 (Transformada de PCOP-454/2020 RGEF.4165)**. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha planteado el Gobierno modificar la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 y el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021, con el objetivo de incluir de manera específica a las personas sin hogar LGTBI. 14058-14059
- **PE-1289/2020 RGEF.4277 (Transformada de PCOP-471/2020 RGEF.4277)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre lo ocurrido en las Jornadas Contra la Violencia de Género en Adolescentes celebradas en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús el pasado 12-02-20..... 14059
- **PE-1314/2020 RGEF.6733 (Transformada de PCOP-526/2020 RGEF.6733)**. Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto tomar el Gobierno ante los casos de pseudoterapias de conversión y aversión de la sexualidad que se están produciendo en la Comunidad de Madrid y que contravienen la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid..... 14060
- **PE-1332/2020 RGEF.7083 (Transformada de PCOP-552/2020 RGEF.7083)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional contra las terapias de "conversión" hacia las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid..... 14060-14061
- **PE-1362/2020 RGEF.7259 (Transformada de PCOP-595/2020 RGEF.7259)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del uso del parking del Hospital Puerta de Hierro para el almacenamiento de coches de la marca Porsche..... 14061
- **PE-1363/2020 RGEF.7260 (Transformada de PCOP-596/2020 RGEF.7260)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a tomar acciones el Gobierno de la Comunidad de Madrid contra la Concesionaria del Hospital Puerta de Hierro, Majadahonda, S.A., por incumplimiento del contrato..... 14061-14062
- **PE-1366/2020 RGEF.7672 (Transformada de PCOP-604/2020 RGEF.7672)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo a raíz de la noticia relativa al almacenamiento de vehículos en el aparcamiento del Hospital Puerta de Hierro..... 14062
- **PE-1376/2020 RGEF.8124 (Transformada de PCOP-623/2020 RGEF.8124)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha adoptado o previsto el Gobierno algún protocolo de actuación en materia de salud pública y emergencias e informado a los agentes implicados en él, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de España en esa materia. 14062-14063
- **PE-1380/2020 RGEF.8513 (Transformada de PCOP-627/2020 RGEF.8513)**. De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno regional en relación con la próxima finalización del contrato de arrendamiento de las oficinas y plazas de aparcamiento que acogen diversos departamentos de la Consejería de Sanidad, sitios en la Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (Edificio Sollube II)..... 14063

- **PE-1459/2020 RGEF.9140 (Transformada de PCOP-720/2020 RGEF.9140).** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a organizar y promover el Gobierno de la Comunidad de Madrid el debate sobre el futuro de Europa con motivo de la celebración de la Conferencia sobre dicho asunto que, convocada por las instituciones de la UE, comenzará el próximo 9 de mayo y desarrollará sus trabajos durante los próximos dos años. 14063-14064
- **PE-1478/2020 RGEF.9759 (Transformada de PCOP-751/2020 RGEF.9759).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: papel que tienen los asesores externos del Gobierno en la gestión de la crisis sanitaria COVID-19. 14064
- **PE-1517/2020 RGEF.9855 (Transformada de PCOP-810/2020 RGEF.9855).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno no ofrece información sobre los tramos de edad de los fallecidos durante la crisis COVID-19 en la Comunidad. 14064
- **PE-1552/2020 RGEF.10188 (Transformada de PCOP-874/2020 RGEF.10188).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicaciones que han dado a los Ayuntamientos sobre el suministro y reparto de mascarillas y tests para hacer frente al COVID-19. 14064-14065
- **PE-1565/2020 RGEF.10351 (Transformada de PCOP-893/2020 RGEF.10351).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha para estimular la investigación biomédica relacionada en la Comunidad relacionada con la epidemia del COVID-19. 14065
- **PE-1674/2020 RGEF.11000 (Transformada de PCOP-1070/2020 RGEF.11000).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la publicación de datos diarios con detalles sociodemográficos de test de infección por COVID-19. 14065
- **PE-1675/2020 RGEF.11001 (Transformada de PCOP-1071/2020 RGEF.11001).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la realización de test de confirmación de infección por COVID-19 para la población madrileña. 14065-14066
- **PE-1700/2020 RGEF.11076 (Transformada de PCOP-1108/2020 RGEF.11076).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las razones de la dimisión de la Directora General de Salud Pública de Madrid. 14066
- **PE-1701/2020 RGEF.11078 (Transformada de PCOP-1110/2020 RGEF.11078).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree la Presidenta que tiene que ser prioritario un plan rastreo de contagiadores de coronavirus mediante test para así poder ir paulatinamente a un desescalado prudente. 14066
- **PE-1702/2020 RGEF.11079 (Transformada de PCOP-1111/2020 RGEF.11079).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede explicar la Presidenta el plan de rastreo de contagiadores de coronavirus con detalle de material, efectivos, presupuesto y tiempos previstos. 14067

- **PE-1703/2020 RGEF.11088 (Transformada de PCOP-1118/2020 RGEF.11088)**. De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que la salud de los madrileños debe prevalecer sobre los poderes económicos de la Comunidad de Madrid en la fase de desescalada del COVID-19..... 14067
- **PE-1706/2020 RGEF.11111 (Transformada de PCOP-1128/2020 RGEF.11111)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de rastreo e identificación de portadores asintomáticos de SARS-CoV-2 que tiene diseñando la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid..... 14067-14068
- **PE-1707/2020 RGEF.11141 (Transformada de PCOP-1131/2020 RGEF.11141)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios sanitarios y epidemiológicos que van a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo la reincorporación de la ciudadanía a su actividad habitual..... 14068
- **PE-1708/2020 RGEF.11142 (Transformada de PCOP-1132/2020 RGEF.11142)**. Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: fundamentos técnicos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para solicitar al Ministerio de Sanidad ingresar a la fase 1 de desescalada de la crisis producto del COVID-19. 14068
- **PE-1716/2020 RGEF.11185 (Transformada de PCOP-1144/2020 RGEF.11185)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios técnicos tenidos en cuenta por el Gobierno para la decisión de construir de urgencia un hospital de 1.000 camas "destinado a epidemias", anunciado por la Presidenta. 14068
- **PE-1717/2020 RGEF.11203 (Transformada de PCOP-1147/2020 RGEF.11203)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree la Presidenta que sería recomendable para poder garantizar la seguridad frente a posibles focos de contagios del coronavirus y a la vez la recuperación paulatina de la libertad, implementar una política de desescalada por áreas dentro de la Comunidad de Madrid. 14069
- **PE-1719/2020 RGEF.11214 (Transformada de PCOP-1149/2020 RGEF.11214)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de los profesionales vinculados al COVID-19 que, a través de la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente, han venido haciendo uso de las plazas de alojamiento habilitadas en hoteles de la Comunidad de Madrid. 14069
- **PE-1721/2020 RGEF.11216 (Transformada de PCOP-1151/2020 RGEF.11216)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han implantado para garantizar la identificación y contención precoz de fuentes de contagio de COVID-19..... 14069-14070
- **PE-1722/2020 RGEF.11217 (Transformada de PCOP-1152/2020 RGEF.11217)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios para el reparto gratuito por tarjeta sanitaria de mascarillas FFP2 en las farmacias de la Comunidad de Madrid..... 14070
- **PE-1723/2020 RGEF.11218 (Transformada de PCOP-1153/2020 RGEF.11218)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado para garantizar el suministro de equipos de protección individual (EPI) de los profesionales sanitarios para la asistencia normalizada. 14070

- **PE-1725/2020 RGEF.11220 (Transformada de PCOP-1155/2020 RGEF.11220).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han implantado para garantizar la Vigilancia Epidemiológica de COVID-19 en la Comunidad de Madrid..... 14070-14071
- **PE-1731/2020 RGEF.11342 (Transformada de PCOP-1162/2020 RGEF.11342).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo será el proceso de contratación de los sanitarios necesarios para las siguientes fases de desescalada de la crisis de COVID-19..... 14071
- **PE-1735/2020 RGEF.11495 (Transformada de PCOP-1166/2020 RGEF.11495).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a que el Gobierno de la Nación permita que la Comunidad de Madrid pase a la Fase I del proceso de desescalada..... 14071
- **PE-1740/2020 RGEF.11594 (Transformada de PCOP-1183/2020 RGEF.11594).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a distribuir a los 10.000 profesionales sanitarios que la Presidenta del Gobierno ha anunciado que serán contratados para trabajar en la Comunidad de Madrid el contexto de la epidemia por SARS-CoV-2. 14071-14072
- **PE-1741/2020 RGEF.11596 (Transformada de PCOP-1185/2020 RGEF.11596).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios epidemiológicos que va a aplicar el Gobierno para evaluar el desarrollo de la epidemia del COVID-19 durante la fase de desescalada en la Comunidad de Madrid. . . 14072
- **PE-1742/2020 RGEF.11597 (Transformada de PCOP-1186/2020 RGEF.11597).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que van a utilizar para evaluar la evolución de la epidemia durante las sucesivas fases de la desescalada en el contexto de la epidemia por SARS-CoV-2. 14072
- **PE-1743/2020 RGEF.11598 (Transformada de PCOP-1187/2020 RGEF.11598).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios que se han seguido para la creación de la nueva Viceconsejería de Salud Pública..... 14072
- **PE-1744/2020 RGEF.11599 (Transformada de PCOP-1188/2020 RGEF.11599).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia de identificación de portadores de SARS-CoV-2 que tiene pensada llevar a cabo durante la fase de desescalada en la Comunidad de Madrid..... 14072-14073
- **PE-1746/2020 RGEF.11602 (Transformada de PCOP-1191/2020 RGEF.11602).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de contratación de personal que tienen establecido para reforzar la Atención Primaria durante la fase de desescalada en la epidemia por SARS-CoV-2. 14073
- **PE-1747/2020 RGEF.11603 (Transformada de PCOP-1192/2020 RGEF.11603).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo que va a seguir en la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Orden SND/404/2020, de 11 de mayo, de medidas de vigilancia epidemiológica de la infección por SARS-CoV-2 durante la fase de transición hacia una nueva normalidad... 14073

- **PE-1748/2020 RGEF.11604 (Transformada de PCOP-1193/2020 RGEF.11604).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: tests diagnósticos de COVID-19 que se están aplicando en la Comunidad de Madrid en la actualidad. 14073
- **PE-1749/2020 RGEF.11634 (Transformada de PCOP-1194/2020 RGEF.11634).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid asegurar el empleo de los profesionales sanitarios..... 14074
- **PE-1751/2020 RGEF.11636 (Transformada de PCOP-1196/2020 RGEF.11636).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va el Gobierno de la Comunidad de Madrid a asegurar el rastreo de los casos nuevos de COVID-19..... 14074
- **PE-1752/2020 RGEF.11637 (Transformada de PCOP-1197/2020 RGEF.11637).** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha la Comunidad de Madrid para asegurar la vigilancia epidemiológica de la región en la desescalada de la epidemia de la COVID-19. 14074-14075
- **PE-1756/2020 RGEF.11660 (Transformada de PCOP-1206/2020 RGEF.11660).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha relativas a los servicios de limpieza de las instalaciones sanitarias del SERMAS para hacer frente a COVID-19..... 14075
- **PE-1761/2020 RGEF.11806 (Transformada de PCOP-1224/2020 RGEF.11806).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los cuales el Gobierno de la Comunidad de Madrid excluye al Colegio de Médicos del asesoramiento del plan de desescalada de la Región. 14075
- **PE-1762/2020 RGEF.11807 (Transformada de PCOP-1225/2020 RGEF.11807).** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta bajo qué criterios técnicos-sanitarios el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió la derivación de personas mayores a hospitales durante la crisis del COVID-19. 14075-14076
- **PE-1764/2020 RGEF.11821 (Transformada de PCOP-1231/2020 RGEF.11821).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase de desarrollo en que se encuentran las aplicaciones móviles para el rastreo de contactos en casos de infección por SARS-CoV-2 para la Comunidad de Madrid. 14076
- **PE-1765/2020 RGEF.11822 (Transformada de PCOP-1232/2020 RGEF.11822).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de contratación de personal sanitario que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad para atender a la población madrileña desde 1-05-20..... 14076
- **PE-1768/2020 RGEF.11853 (Transformada de PCOP-1240/2020 RGEF.11853).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asesoramiento técnico-científico-profesional con que toma el Gobierno las decisiones sanitarias relacionadas con la crisis de la pandemia COVID-19. 14076-14077

- **PE-1770/2020 RGEF.11856 (Transformada de PCOP-1243/2020 RGEF.11856)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios con los que el Gobierno informa diariamente sobre la evolución en la Comunidad de Madrid de la pandemia COVID-19..... 14077
- **PE-1772/2020 RGEF.11858 (Transformada de PCOP-1245/2020 RGEF.11858)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno la capacidad de la Comunidad de Madrid para realizar pruebas de PCR las 24 horas del día los 7 días de la semana, según afirma la Directora General de Salud Pública en su carta del 15-05-20 al Ministerio de Sanidad..... 14077-14078
- **PE-1773/2020 RGEF.11859 (Transformada de PCOP-1246/2020 RGEF.11859)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las instrucciones con las que el Servicio Madrileño de Salud ha gestionado las peticiones de ingreso hospitalario de pacientes procedentes de residencias de mayores. 14078
- **PE-1777/2020 RGEF.11906 (Transformada de PCOP-1251/2020 RGEF.11906)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de los "Hoteles Medicalizados" para hacer frente a COVID-19. ... 14078
- **PE-1778/2020 RGEF.11907 (Transformada de PCOP-1252/2020 RGEF.11907)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han llevado a cabo ante la indicación dada por la dirección médica del Hospital Infanta Cristina, conocida por la prensa, de no permitir el ingreso de pacientes de residencia en el hospital ante la situación de saturación del centro. 14078-14079
- **PE-1779/2020 RGEF.11908 (Transformada de PCOP-1253/2020 RGEF.11908)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha desde su Consejería relativas a los indicadores específicos de la detección temprana del Plan de Transición para pasar a la fase 1. 14079
- **PE-1780/2020 RGEF.11909 (Transformada de PCOP-1254/2020 RGEF.11909)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el SUMMA 112 cuenta con los medios materiales y humanos para realizar todas las PCR de la Comunidad de Madrid durante los fines de semana. 14079
- **PE-1782/2020 RGEF.11925 (Transformada de PCOP-1256/2020 RGEF.11925)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se están aplicando para la búsqueda de los contactos de los casos diagnosticados de infección por SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid..... 14079-14080
- **PE-1783/2020 RGEF.11926 (Transformada de PCOP-1257/2020 RGEF.11926)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación que hace de las necesidades de personal dedicado a la búsqueda e identificación de contactos de casos de infección por SARS-CoV-2 en las sucesivas fases de desescalada en la Comunidad de Madrid. 14080
- **PE-1786/2020 RGEF.11929 (Transformada de PCOP-1260/2020 RGEF.11929)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a organizar los recursos humanos de Atención Primaria del SERMAS para atender las necesidades de la población durante las distintas fases de la desescalada tras el confinamiento por la epidemia de SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid. 14080

- **PE-1787/2020 RGEF.11930 (Transformada de PCOP-1261/2020 RGEF.11930)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que contempla acerca de que el Gobierno de la Nación permita que la Comunidad de Madrid pase a la Fase II del proceso de desescalada. 14080
- **PE-1788/2020 RGEF.11945 (Transformada de PCOP-1265/2020 RGEF.11945)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno las diferencias entre los diferentes distritos y municipios de Madrid en los datos de incidencia de la COVID-19. 14081
- **PE-1798/2020 RGEF.12049 (Transformada de PCOP-1279/2020 RGEF.12049)**. De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos para la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo, contra la Orden SND/339/2020, de 9 de mayo..... 14081-14082
- **PE-1805/2020 RGEF.12079 (Transformada de PCOP-1291/2020 RGEF.12079)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree la Presidenta que hay que modificar el sistema de transmisión de datos epidemiológicos que se ha demostrado lento e ineficaz en la crisis del coronavirus..... 14082
- **PE-1807/2020 RGEF.12081 (Transformada de PCOP-1293/2020 RGEF.12081)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está planteando la Presidenta sistemas de control de contagiadores infectados de coronavirus mediante aplicaciones móviles. 14082
- **PE-1811/2020 RGEF.12088 (Transformada de PCOP-1299/2020 RGEF.12088)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está implantando su Gobierno para el cambio de Fase en el proceso de desescalada..... 14082
- **PE-1820/2020 RGEF.12120 (Transformada de PCOP-1323/2020 RGEF.12120)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno para facilitar el acceso al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, habilitando la posibilidad de citas telemáticas y el suministro de materiales para preservar las garantías jurídicas y médicas de este servicio regulado por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, como han hecho ya en otras comunidades como Galicia o Cataluña..... 14082-14083
- **PE-1826/2020 RGEF.12225 (Transformada de PCOP-1334/2020 RGEF.12225)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la formalización de los contratos anunciados para atención primaria durante la emergencia COVID-19..... 14083
- **PE-1827/2020 RGEF.12226 (Transformada de PCOP-1335/2020 RGEF.12226)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las condiciones de los contratos ofrecidos por la Comunidad de Madrid en la atención primaria durante la emergencia COVID-19. 14083
- **PE-1828/2020 RGEF.12235 (Transformada de PCOP-1336/2020 RGEF.12235)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas en materia de contratación que han llevado a cabo para garantizar la rápida identificación y contención de las fuentes de contagio de COVID-19. 14083-14084

- **PE-1829/2020 RGEF.12246 (Transformada de PCOP-1337/2020 RGEF.12246)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado el Gobierno de la Comunidad llevar a cabo la construcción de infraestructuras sanitarias prometidas a lo largo de la epidemia de la COVID-19. 14084
- **PE-1831/2020 RGEF.12285 (Transformada de PCOP-1342/2020 RGEF.12285)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación que tienen previstos para instruir al personal encargado de la búsqueda, identificación y manejo de los contactos de un caso de infección por SARS-CoV2..... 14084
- **PE-1832/2020 RGEF.12286 (Transformada de PCOP-1343/2020 RGEF.12286)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que va a seguir el Gobierno para la selección de personal encargado de la búsqueda, identificación y manejo de contactos de un caso de infección por SARS-CoV2 en la Comunidad de Madrid..... 14084
- **PE-1845/2020 RGEF.12332 (Transformada de PCOP-1359/2020 RGEF.12332)**. Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos o valoraciones del Gobierno para la remodelación de la Consejería de Sanidad con la creación de la Viceconsejería de Salud Pública y Plan COVID-19, en plena crisis del coronavirus..... 14085
- **PE-1851/2020 RGEF.12349 (Transformada de PCOP-1366/2020 RGEF.12349)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno las medidas de rastreo anunciadas para los diferentes cambios de fase derivadas de la crisis de la COVID-19. 14085
- **PE-1862/2020 RGEF.12420 (Transformada de PCOP-1389/2020 RGEF.12420)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas compensatorias que tiene el Plan de Reconstrucción de la Comunidad de Madrid para solventar las pérdidas de rentabilidad en los productos y servicios de las Pymes por el sobrecoste de materiales y productos sanitarios que son ya hoy obligatorios por motivos de seguridad frente al COVID-19. 14085-14088
- **PE-1898/2020 RGEF.12748 (Transformada de PCOP-1438/2020 RGEF.12748)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha reforzado la Atención Primaria y el SUMMA 112 para proporcionar intervención inmediata en los casos de detección precoz de coronavirus para el colectivo de la discapacidad. 14088
- **PE-1901/2020 RGEF.12751 (Transformada de PCOP-1441/2020 RGEF.12751)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de refuerzo que se han adoptado durante los fines de semana y festivos en la Comunidad de Madrid para la detección precoz y la intervención inmediata en la prevención del contagio por coronavirus. 14088
- **PE-1907/2020 RGEF.12774 (Transformada de PCOP-1448/2020 RGEF.12774)**. Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la valoración del Gobierno del documento "Protocolo de coordinación para la atención a pacientes, institucionalizados en centros residenciales de la Comunidad de Madrid durante el período epidémico ocasionado por el COVID-19", enviado a las residencias desde la Dirección General de Coordinación Socio Sanitaria. . 14088

- **PE-1913/2020 RGEF.12802 (Transformada de PCOP-1459/2020 RGEF.12802)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación se encuentran en estos momentos el acceso de los residentes de residencias de mayores por la crisis de la COVID-19 en los hospitales de la Comunidad de Madrid..... 14089
- **PE-1919/2020 RGEF.12809 (Transformada de PCOP-1466/2020 RGEF.12809)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno en el servicio de salud para garantizar los ingresos hospitalarios tras la crisis de la COVID-19..... 14089
- **PE-1920/2020 RGEF.12810 (Transformada de PCOP-1467/2020 RGEF.12810)**. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado para las necesidades de los pacientes y personal sanitario el menú diario servido en el hospital IFEMA. 14089
- **PE-1942/2020 RGEF.12920 (Transformada de PCOP-1502/2020 RGEF.12920)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad durante la emergencia COVID-19. 14089
- **PE-1943/2020 RGEF.12921 (Transformada de PCOP-1503/2020 RGEF.12921)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los errores reconocidos por el Consejero de Sanidad cometidos durante la emergencia COVID-19..... 14090
- **PE-1948/2020 RGEF.13016 (Transformada de PCOP-1513/2020 RGEF.13016)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno que el municipio de Leganés haya sido uno de los más afectados por COVID-19..... 14090
- **PE-1952/2020 RGEF.13021 (Transformada de PCOP-1518/2020 RGEF.13021)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los contratos ofrecidos por el SERMAS, en el contexto de la pandemia COVID-19, a los nuevos especialistas de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria. 14090
- **PE-1953/2020 RGEF.13022 (Transformada de PCOP-1519/2020 RGEF.13022)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué análisis responde la intención del Gobierno de construir un hospital de epidemias en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la crisis COVID-19. 14090-14091
- **PE-1959/2020 RGEF.13069 (Transformada de PCOP-1529/2020 RGEF.13069)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece el algoritmo de manejo al paciente por infección con COVID-19 recomendado por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria en cuanto a los criterios de derivación al hospital de los enfermos. 14091
- **PE-1972/2020 RGEF.13274 (Transformada de PCOP-1547/2020 RGEF.13274)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué ha consistido el mando único en lo relativo a la atención hospitalaria de personas mayores de residencias en la sanidad privada de la Comunidad de Madrid..... 14091

- **PE-1979/2020 RGEF.13328 (Transformada de PCOP-1556/2020 RGEF.13328)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de contratación del personal sanitario contratado durante la crisis del COVID-19..... 14091
- **PE-1982/2020 RGEF.13332 (Transformada de PCOP-1560/2020 RGEF.13332)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la contratación de personal en la sanidad de la región..... 14092
- **PE-1983/2020 RGEF.13333 (Transformada de PCOP-1561/2020 RGEF.13333)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad sobre el estado de la sanidad en la región. . . 14092
- **PE-1989/2020 RGEF.13357 (Transformada de PCOP-1579/2020 RGEF.13357)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que son suficientes 50 millones de euros para la construcción del Nuevo Hospital de Emergencias de la Comunidad de Madrid, cuya necesidad se vincula a la actual crisis del COVID-19 14092
- **PE-1998/2020 RGEF.13596 (Transformada de PCOP-1594/2020 RGEF.13596)**. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. 14093
- **PE-2023/2020 RGEF.13754 (Transformada de PCOP-1631/2020 RGEF.13754)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: material que han recibido los centros socio-sanitarios de la Comunidad de Madrid medicalizados durante la crisis sanitaria del COVID-19 por parte de la Consejería de Sanidad de lo que se adquiriría para los profesionales del Servicio Madrileño de Salud. . 14093-14094
- **PE-2024/2020 RGEF.13755 (Transformada de PCOP-1632/2020 RGEF.13755)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha garantizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid el reparto equitativo del material proporcionado a todos los centros sociosanitarios de mayores que se medicalizaron durante la crisis sanitaria del COVID-19..... 14094
- **PE-2025/2020 RGEF.13756 (Transformada de PCOP-1633/2020 RGEF.13756)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de medicamentos que ha enviado el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los centros sociosanitarios residenciales medicalizados que pasaron a depender del Servicio Madrileño de Salud durante la crisis sanitaria del COVID-19..... 14094
- **PE-2026/2020 RGEF.13757 (Transformada de PCOP-1634/2020 RGEF.13757)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos equipos de profesionales sanitarios, tanto de Centros de Atención Primaria como de los Hospitales del SERMAS, del SUMMA y de atención médica en cuidados paliativos, han prestado y/o siguen prestando asistencia sanitaria en las residencias de mayores medicalizados por la crisis sanitaria del COVID-19. 14094
- **PE-2027/2020 RGEF.13758 (Transformada de PCOP-1635/2020 RGEF.13758)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el Gobierno el número de traslados que han hecho los servicios de urgencias desde las residencias de mayores a hospitales de la Comunidad de Madrid durante el período de la crisis sanitaria del COVID-19. 14095

- **PE-2029/2020 RGEF.13760 (Transformada de PCOP-1637/2020 RGEF.13760)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo recibieron el material sanitario los centros sociosanitarios medicalizados de la Comunidad de Madrid dependientes del SERMAS en la crisis sanitaria del COVID-19..... 14095
- **PE-2076/2020 RGEF.13962 (Transformada de PCOP-1710/2020 RGEF.13962)**. Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la medicalización de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante la Pandemia causada por el COVID-19..... 14095
- **PE-2095/2020 RGEF.14284 (Transformada de PCOP-1737/2020 RGEF.14284)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad cuántos tratamientos de oxigenoterapia han recibido las residencias sociales de la Comunidad de Madrid por parte del Servicio Madrileño de Salud (o de los servicios contratados por él) durante la crisis sanitaria del COVID-19..... 14095
- **PE-2101/2020 RGEF.14355 (Transformada de PCOP-1746/2020 RGEF.14355)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone para la preparación sanitaria de los municipios que van a afrontar un incremento de población, fija o flotante, en estos meses, y han de abordar adecuadamente al COVID-19..... 14096
- **PE-2102/2020 RGEF.14357 (Transformada de PCOP-1748/2020 RGEF.14357)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimientos de actuación en prevención de riesgos laborales frente a la exposición de COVID-19 que se han llevado a cabo con los celadores del Servicio Madrileño de Salud..... 14096
- **PE-2103/2020 RGEF.14358 (Transformada de PCOP-1749/2020 RGEF.14358)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de que los celadores de instituciones sanitarias no estén considerados como personal sanitario y de riesgo frente al COVID-19..... 14096
- **PE-2107/2020 RGEF.14387 (Transformada de PCOP-1766/2020 RGEF.14387)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad para garantizar la libertad de identidad u orientación sexual de la ciudadanía. 14096-14099
- **PE-2134/2020 RGEF.14044 (Transformada de PCOC-558(XI)/2019 RGEF.14044)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del Convenio Específico entre el SERMAS y la Cruz Roja para la colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos..... 14099
- **PE-2139/2020 RGEF.111 (Transformada de PCOC-5/2020 RGEF.111)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno regional un programa marco de actuación para la inserción y atención social del colectivo de personas trans en riesgo de grave exclusión, tal como recoge el artículo 29.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid..... 14099-14100
- **PE-2155/2020 RGEF.264 (Transformada de PCOC-24/2020 RGEF.264)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del informe de la Cámara de Cuentas madrileña sobre la contabilidad de la Comunidad de Madrid en 2018 sobre la deuda pendiente que tiene el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) con los cinco hospitales en régimen de concesión..... 14100

- **PE-2240/2020 RGEF.2139 (Transformada de PCOC-178/2020 RGEF.2139)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el establecimiento de bolsas de empleo temporal o de ofertas públicas de empleo exclusivas para enfermeras especialistas. 14100
- **PE-2241/2020 RGEF.2140 (Transformada de PCOC-179/2020 RGEF.2140)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el SERMAS cuenta con los recursos humanos suficientes para cubrir las necesidades de puestos de trabajo necesarios para atender a la población en unas condiciones dignas en la Comunidad de Madrid..... 14100-14101
- **PE-2339/2020 RGEF.2859 (Transformada de PCOC-321/2020 RGEF.2859)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la atención que se presta en los centros de Atención Primaria y Hospitalaria del SERMAS a las familias que reciben la noticia de que van a tener un hijo con discapacidad. 14101
- **PE-2340/2020 RGEF.2860 (Transformada de PCOC-322/2020 RGEF.2860)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la sentencia condenatoria a la Asociación de Centros Acreditados para Interrupción Voluntaria del Embarazo (ACAI) por la Audiencia Provincial de Oviedo, en los centros asociados con sede en la Comunidad de Madrid..... 14101
- **PE-2361/2020 RGEF.3106 (Transformada de PCOC-348/2020 RGEF.3106)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que, a fecha 3-11-19, no se han publicado las memorias de 2018 de los Hospitales del SERMAS..... 14101
- **PE-2370/2020 RGEF.3116 (Transformada de PCOC-358/2020 RGEF.3116)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al futuro "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes" en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro. 14101-14102
- **PE-2390/2020 RGEF.4122 (Transformada de PCOC-389/2020 RGEF.4122)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la reciente campaña difundida por el SERMAS por medio de carteles gráficos para concienciar sobre la racionalización del uso de los antibióticos.... 14102
- **PE-2411/2020 RGEF.4291 (Transformada de PCOC-414/2020 RGEF.4291)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de las Jornadas contra la violencia de género en adolescentes celebradas en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús el pasado 12-02-20. 14102
- **PE-2420/2020 RGEF.4535 (Transformada de PCOC-425/2020 RGEF.4535)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la podología debe integrarse en la cartera básica de servicios de la sanidad pública madrileña. 14102-14103
- **PE-2461/2020 RGEF.6744 (Transformada de PCOC-483/2020 RGEF.6744)**. De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red Integral para la Violencia de Género..... 14103

- **PE-2484/2020 RGEF.7124 (Transformada de PCOC-519/2020 RGEF.7124)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se está cumpliendo el acceso universal al sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid. 14103-14105
- **PE-2490/2020 RGEF.7166 (Transformada de PCOC-527/2020 RGEF.7166)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la inclusión de los servicios podológicos en la cartera de servicios básicos del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid. 14105
- **PE-2508/2020 RGEF.7491 (Transformada de PCOC-550/2020 RGEF.7491)**. Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante el incumplimiento del pliego de concesión administrativa para la explotación del parking del Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda. 14105
- **PE-2510/2020 RGEF.7673 (Transformada de PCOC-552/2020 RGEF.7673)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo a raíz de la noticia relativa al almacenamiento de vehículos en el aparcamiento del Hospital Puerta de Hierro. 14105
- **PE-2517/2020 RGEF.8483 (Transformada de PCOC-562/2020 RGEF.8483)**. De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas legislativas de la UE que se ha valorado que afectaban o afectarían las competencias o los intereses de la Comunidad de Madrid, realizándose –a causa de dicha valoración– el seguimiento del proceso de toma de decisiones y de la obtención de información por parte de la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas. 14106
- **PE-2524/2020 RGEF.8498 (Transformada de PCOC-570/2020 RGEF.8498)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del cumplimiento del RD 7/2018 sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud en la Comunidad de Madrid. 14106-14108
- **PE-2527/2020 RGEF.8510 (Transformada de PCOC-574/2020 RGEF.8510)**. De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno regional en relación con la próxima finalización del contrato de arrendamiento de las oficinas y plazas de aparcamiento que acogen diversos departamentos de la Consejería de Sanidad, sitios en la Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (Edificio Sollube II). 14108
- **PE-2569/2020 RGEF.9162 (Transformada de PCOC-628/2020 RGEF.9162)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación y recursos disponibles en la Sanidad Pública madrileña con los que ha tenido que hacer frente a la crisis de COVID-19. 14108-14109
- **PE-2570/2020 RGEF.9165 (Transformada de PCOC-631/2020 RGEF.9165)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la colaboración público privada de la sanidad en la gestión de la crisis de COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 14109
- **PE-2574/2020 RGEF.9586 (Transformada de PCOC-643/2020 RGEF.9586)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2. 14109

- **PE-2575/2020 RGE.P.9588 (Transformada de PCOC-645/2020 RGE.P.9588)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas con discapacidad que viven en residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2. 14109-14110
- **PE-2576/2020 RGE.P.9690 (Transformada de PCOC-646/2020 RGE.P.9690)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si las actividades de inspección y control operadas durante la crisis derivada del coronavirus se han realizado sólo en las residencias públicas de la tercera edad... 14110
- **PE-2581/2020 RGE.P.9697 (Transformada de PCOC-653/2020 RGE.P.9697)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se han realizado los test de coronavirus a todos los residentes y trabajadores de las residencias de mayores de forma preventiva..... 14110
- **PE-2586/2020 RGE.P.9769 (Transformada de PCOC-659/2020 RGE.P.9769)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la reorganización de la Atención Primaria puesta en marcha desde el pasado 22 de marzo para la campaña COVID-19..... 14110
- **PE-2587/2020 RGE.P.9770 (Transformada de PCOC-660/2020 RGE.P.9770)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han seguido para llevar a cabo la reorganización de la Atención Primaria puesta en marcha desde el pasado 22 de marzo para hacer frente a COVID-19. 14111
- **PE-2592/2020 RGE.P.9833 (Transformada de PCOC-670/2020 RGE.P.9833)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando en aquellas zonas básicas de salud en las que la tasa de incidencia acumulada (TIA) de COVID-19 aumenta..... 14111
- **PE-2597/2020 RGE.P.9934 (Transformada de PCOC-676/2020 RGE.P.9934)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia de aplicación de pruebas diagnósticas de infección por SARS-CoV-2 que va a desarrollar en la Comunidad de Madrid..... 14111
- **PE-2604/2020 RGE.P.9984 (Transformada de PCOC-683/2020 RGE.P.9984)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tienen para la duración de las contrataciones de profesionales sanitarios realizadas durante la pandemia de coronavirus COVID-19. 14111-14112
- **PE-2605/2020 RGE.P.9985 (Transformada de PCOC-684/2020 RGE.P.9985)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se están siguiendo en el reparto del material sanitario y equipos de protección individual adquirido por la Comunidad de Madrid..... 14112
- **PE-2606/2020 RGE.P.9986 (Transformada de PCOC-685/2020 RGE.P.9986)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha para hacer frente al efecto de COVID-19 en las listas de espera quirúrgica, de consultas y pruebas diagnósticas del Servicio Madrileño de Salud 2016-2019..... 14112

- **PE-2633/2020 RGEF.10375 (Transformada de PCOC-730/2020 RGEF.10375).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: propuestas de medidas para la desescalada que han enviado al Ministerio de Sanidad para su inclusión en el Plan para la transición hacia una nueva normalidad anunciado el 28 de abril. 14112-14113
- **PE-2639/2020 RGEF.10474 (Transformada de PCOC-739/2020 RGEF.10474).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la asistencia llevada a cabo desde Atención Primaria a los pacientes de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS.CoV-2. 14113
- **PE-2640/2020 RGEF.10477 (Transformada de PCOC-742/2020 RGEF.10477).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios sanitarios y epidemiológicos que van a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo la reincorporación de la ciudadanía a su actividad habitual. 14113
- **PE-2641/2020 RGEF.10478 (Transformada de PCOC-743/2020 RGEF.10478).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actividad llevada a cabo por SAMUR Protección Civil en la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2. 14113
- **PE-2663/2020 RGEF.11074 (Transformada de PCOC-777/2020 RGEF.11074).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios epidemiológicos que se han utilizado para solicitar el paso a la fase I del plan de desescalada elaborado por el Gobierno de España tras el confinamiento por la epidemia por SARS-CoV-2. 14114
- **PE-2664/2020 RGEF.11105 (Transformada de PCOC-779/2020 RGEF.11105).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la asistencia sanitaria que se está ofreciendo a las personas con discapacidad que viven en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2. 14114
- **PE-2665/2020 RGEF.11106 (Transformada de PCOC-780/2020 RGEF.11106).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la asistencia sanitaria que se está ofreciendo a las personas mayores que viven en las residencias para la tercera edad de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2. 14114
- **PE-2667/2020 RGEF.11109 (Transformada de PCOC-783/2020 RGEF.11109).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el "Plan de choque" que la Consejería de Sanidad ha puesto en marcha en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2. 14114
- **PE-2668/2020 RGEF.11110 (Transformada de PCOC-784/2020 RGEF.11110).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de rastreo e identificación de portadores asintomáticos de SARS-CoV-2 que tiene diseñado la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 14115

- **PE-2670/2020 RGEF.11206 (Transformada de PCOC-787/2020 RGEF.11206).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de los profesionales vinculados al COVID-19 que, a través de la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente, han venido haciendo uso de las plazas de alojamiento habilitadas en hoteles de la Comunidad de Madrid. 14115
- **PE-2672/2020 RGEF.11208 (Transformada de PCOC-789/2020 RGEF.11208).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han implantado para garantizar la identificación y contención precoz de fuentes de contagio de COVID-19..... 14115
- **PE-2675/2020 RGEF.11213 (Transformada de PCOC-794/2020 RGEF.11213).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han implantado para garantizar la vigilancia epidemiológica de COVID-19 en la Comunidad de Madrid..... 14116
- **PE-2679/2020 RGEF.11500 (Transformada de PCOC-802/2020 RGEF.11500).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de aplicación de pruebas diagnósticas de infección por SARS-CoV-2 que se están aplicando en la Comunidad de Madrid..... 14116
- **PE-2689/2020 RGEF.11613 (Transformada de PCOC-818/2020 RGEF.11613).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a distribuir a los 10.000 profesionales sanitarios que la Presidenta del Gobierno ha anunciado que serán contratados para trabajar en la Comunidad de Madrid el contexto de la epidemia por SARS-CoV-2. 14116
- **PE-2690/2020 RGEF.11614 (Transformada de PCOC-819/2020 RGEF.11614).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de actuación de la nueva Viceconsejería de Salud Pública. 14116-14117
- **PE-2692/2020 RGEF.11616 (Transformada de PCOC-821/2020 RGEF.11616).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que van a utilizar para evaluar la evolución de la epidemia durante las sucesivas fases de la desescalada en el contexto de la epidemia por SARS-CoV-2. 14117
- **PE-2696/2020 RGEF.11658 (Transformada de PCOC-825/2020 RGEF.11658).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha relativas a los servicios de limpieza de las instalaciones sanitarias del SERMAS para hacer frente a COVID-19..... 14117
- **PE-2701/2020 RGEF.11824 (Transformada de PCOC-839/2020 RGEF.11824).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase de desarrollo en que se encuentran las aplicaciones móviles para rastreo de contactos de casos de infección por SARS-CoV-2 para la Comunidad de Madrid. 14117
- **PE-2702/2020 RGEF.11825 (Transformada de PCOC-840/2020 RGEF.11825).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de contratación de personal sanitario que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad para atender a la población madrileña desde el 1-05-20..... 14118

- **PE-2703/2020 RGE.11826 (Transformada de PCOC-841/2020 RGE.11826)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: instalaciones que tienen previstas para aislar a los casos de madrileños confirmados o sospechosos de infección por SARS-CoV-2 y sus contactos que no puedan garantizar la cuarentena de una manera segura en su lugar de residencia..... 14118
- **PE-2708/2020 RGE.11910 (Transformada de PCOC-846/2020 RGE.11910)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de los "Hoteles Medicalizados" para hacer frente a COVID-19. . . 14118
- **PE-2709/2020 RGE.11911 (Transformada de PCOC-847/2020 RGE.11911)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han llevado a cabo ante la indicación dada por la dirección médica del Hospital Infanta Cristina, conocida por la prensa, de no permitir el ingreso de pacientes de residencia en el hospital ante la situación de saturación del centro. 14118-14119
- **PE-2711/2020 RGE.11913 (Transformada de PCOC-849/2020 RGE.11913)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el SUMMA 112 cuenta con los medios materiales y humanos para realizar todas las PCR de la Comunidad de Madrid durante los fines de semana. 14119
- **PE-2712/2020 RGE.11935 (Transformada de PCOC-850/2020 RGE.11935)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se están aplicando para la búsqueda de los contactos de los casos diagnosticados de infección por SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid..... 14119
- **PE-2713/2020 RGE.11936 (Transformada de PCOC-851/2020 RGE.11936)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación que hace de las necesidades de personal dedicado a la búsqueda e identificación de contactos de casos de infección por SARS-CoV-2 en las sucesivas fases de desescalada en la Comunidad da Madrid. 14120
- **PE-2714/2020 RGE.11937 (Transformada de PCOC-852/2020 RGE.11937)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a organizar los recursos humanos de Atención Primaria del SERMAS para atender las necesidades de la población durante las distintas fases de la desescalada tras el confinamiento por la epidemia de SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid. 14120
- **PE-2730/2020 RGE.12283 (Transformada de PCOC-874/2020 RGE.12283)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación que tienen previstos para instruir al personal encargado de la búsqueda, identificación y manejo de los contactos de un caso de infección por SARS-CoV2..... 14120
- **PE-2731/2020 RGE.12284 (Transformada de PCOC-875/2020 RGE.12284)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que va a seguir el Gobierno para la selección de personal encargado de la búsqueda, identificación y manejo de contactos de un caso de infección por SARS-CoV2 en la Comunidad de Madrid..... 14121

- **PE-2759/2020 RGEF.12635 (Transformada de PCOC-920/2020 RGEF.12635)**. Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: posiciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre temas relacionados con el COVID-19 en la Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea (CARUE). 14121
- **PE-2765/2020 RGEF.12700 (Transformada de PCOC-928/2020 RGEF.12700)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: consideraciones que han motivado la creación de la nueva Viceconsejería de Salud Pública y Plan COVID-19..... 14121
- **PE-2785/2020 RGEF.12763 (Transformada de PCOC-952/2020 RGEF.12763)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han cumplido los objetivos establecidos en el Protocolo para Personas con Discapacidad durante la Fase 1 en la Comunidad de Madrid. 14122
- **PE-2796/2020 RGEF.12925 (Transformada de PCOC-967/2020 RGEF.12925)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los errores reconocidos por el Consejero de Sanidad cometidos durante la emergencia COVID-19. 14122
- **PE-2797/2020 RGEF.12944 (Transformada de PCOC-968/2020 RGEF.12944)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación que tiene el Servicio Madrileño de Salud para la reanudación de la actividad quirúrgica pasada la fase aguda de la pandemia por SARS-CoV-2..... 14122
- **PE-2798/2020 RGEF.12945 (Transformada de PCOC-969/2020 RGEF.12945)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las necesidades de atención en Salud Mental derivadas de la crisis de la COVID-19. 14122-14123
- **PE-2799/2020 RGEF.12946 (Transformada de PCOC-970/2020 RGEF.12946)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que contempla el Gobierno para atender a los pacientes de las listas de espera quirúrgica, de consultas externas, de pruebas y de salud mental, acumuladas en el SERMAS como consecuencia de la pandemia COVID-19. 14123
- **PE-2800/2020 RGEF.12947 (Transformada de PCOC-971/2020 RGEF.12947)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los contratos ofrecidos por el Servicio Madrileño de Salud, en el contexto de la pandemia COVID-19, a los nuevos especialistas de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria. 14123
- **PE-2801/2020 RGEF.12948 (Transformada de PCOC-972/2020 RGEF.12948)**. Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios con que se ha elaborado el "Plan Funcional de Recursos Humanos" relacionado con la crisis COVID-19 y citado por el Consejero en el Pleno del pasado día 4 de junio. 14123
- **PE-2824/2020 RGEF.13068 (Transformada de PCOC-1006/2020 RGEF.13068)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece el algoritmo de manejo al paciente por infección con COVID-19 recomendado por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria en cuanto a los criterios de derivación al hospital de los enfermos. 14123-14124

- **PE-2830/2020 RGE.13106 (Transformada de PCOC-1012/2020 RGE.13106)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican la licitación a empresas privadas de la limpieza de más de 30.000 metros cuadrados del Hospital Gregorio Marañón. 14124
- **PE-2831/2020 RGE.13107 (Transformada de PCOC-1013/2020 RGE.13107)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha en el Servicio Madrileño de Salud tras el impacto de COVID-19. 14124
- **PE-2840/2020 RGE.13273 (Transformada de PCOC-1024/2020 RGE.13273)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué ha consistido el mando único en lo relativo a la atención hospitalaria de personas mayores de residencias en la sanidad privada de la Comunidad de Madrid. 14124
- **PE-2858/2020 RGE.13597 (Transformada de PCOC-1045/2020 RGE.13597)**. De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid 14125
- **PE-2863/2020 RGE.13692 (Transformada de PCOC-1052/2020 RGE.13692)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de medicamentos que ha enviado el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los centros sociosanitarios residenciales medicalizados que pasaron a depender del Servicio Madrileño de Salud durante la crisis sanitaria del COVID-19 14125-14126
- **PE-2875/2020 RGE.13704 (Transformada de PCOC-1064/2020 RGE.13704)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: material que han recibido los centros socio-sanitarios de la Comunidad de Madrid medicalizados durante la crisis sanitaria del COVID-19 por parte de la Consejería de Sanidad de lo que se adquiriría para los profesionales del Servicio Madrileño de Salud .. 14126
- **PE-2876/2020 RGE.13705 (Transformada de PCOC-1065/2020 RGE.13705)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha garantizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid el reparto equitativo del material proporcionado a todos los centros sociosanitarios de mayores que se medicalizaron durante la crisis sanitaria del COVID-19 14126
- **PE-2878/2020 RGE.13707 (Transformada de PCOC-1067/2020 RGE.13707)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: equipos de profesionales sanitarios, tanto de centros de atención primaria como de los hospitales del SERMAS, del SUMMA y de atención médica en cuidados paliativos, que han prestado y/o siguen prestando asistencia sanitaria en las residencias de mayores medicalizados por la crisis sanitaria del COVID-19..... 14126
- **PE-2879/2020 RGE.13708 (Transformada de PCOC-1068/2020 RGE.13708)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el Gobierno el número de traslados que han hecho los servicios de urgencias desde las residencias de mayores a hospitales de la Comunidad de Madrid durante el período de la crisis sanitaria del COVID-19. 14127

- **PE-2881/2020 RGEF.13710 (Transformada de PCOC-1070/2020 RGEF.13710)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo recibieron el material sanitario los centros sociosanitarios medicalizados de la Comunidad de Madrid dependientes del SERMAS en la crisis sanitaria del COVID-19..... 14127
- **PE-2893/2020 RGEF.13838 (Transformada de PCOC-1086/2020 RGEF.13838)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la huelga convocada por los médicos internos residentes (MIR) tras el momento más agudo de la emergencia COVID-19..... 14127
- **PE-2925/2020 RGEF.14252 (Transformada de PCOC-1120/2020 RGEF.14252)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas mayores de 70 años que fueron trasladadas desde residencias a los hoteles medicalizados entre el 10 de marzo y el 10 de mayo de 2020 en la Comunidad de Madrid con motivo de la pandemia del COVID-19 14127
- **PE-3216/2020 RGEF.18759**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste exactamente el Plan de Emancipación de ayudas para compra de vivienda a jóvenes anunciado el pasado 7-07-20. 14128
- **PE-3220/2020 RGEF.19681**. Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid convocar la Mesa de Negociación con los inquilinos de Torrejón y Getafe y la empresa Fidere, tal y como se comprometió, y quedó aprobado en el Pleno de la Asamblea. 14128
- **PE-3223/2020 RGEF.19969**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: según la nota de prensa emitida por el Departamento de Comunicación de Radio Televisión Madrid del pasado 28 de agosto, se pregunta en cuánto se ha incrementado el gasto asignado al programa Buenos Días Madrid para proporcionar “una mayor apuesta por el servicio público” con respecto de sus ediciones anteriores..... 14128-14129
- **PE-3224/2020 RGEF.19970**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: según la nota de prensa emitida por el Departamento de Comunicación de Radio Televisión Madrid del pasado 28 de agosto, se pregunta en qué consiste “la mayor apuesta por el servicio público” en la nueva temporada del programa Buenos Días Madrid con respecto de sus ediciones anteriores. 14129
- **PE-3231/2020 RGEF.20389**. De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han dado lugar al Expediente: EM/2020/0000000638 de 17-04-20 relativo a la transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 13002 -Fondo Cumplimiento Sentencias Laboral Fijo y 16000 -Cuotas Sociales- del Centro Gestor 051040000 Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Programa 114 A "Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor"..... 14129-14130

- **PE-3232/2020 RGE.20390.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: vínculo jurídico que tenían con la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor los trabajadores afectados por las sentencias que han dado lugar al Expediente: EM/2020/0000000638 de 17-04-20 relativo a la transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 13002 -Fondo Cumplimiento Sentencias Laboral Fijo y 16000 -Cuotas Sociales- del Centro Gestor 051040000 Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Programa 114 A "Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor". 14130-14131
- **PE-3233/2020 RGE.20423.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de impacto económico que tiene el Gobierno respecto de la ejecución de la Sentencia, ya firme, de 21-05-18 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 29 de Madrid, procedimiento ordinario 560/2013, relativa a la venta de viviendas por el Instituto de la Vivienda de Madrid, a la entidad Azora Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversiones Colectiva, S.A. 14131
- **PE-3235/2020 RGE.21024.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué trabajos está realizando la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para controlar y en su caso erradicar el visón americano en la Comunidad de Madrid. 14131
- **PE-3238/2020 RGE.21154.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la adaptación del Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones de la Comunidad. 14131-14133
- **PE-3240/2020 RGE.21156.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la creación del Registro de Transparencia. 14133-14134
- **PE-3241/2020 RGE.21157.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se van a cumplir los plazos que se establecieron en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. 14134-14135
- **PE-3242/2020 RGE.21158.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cumple la Comunidad de Madrid con todas las obligaciones de transparencia activa que establece la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. 14135-14137
- **PE-3243/2020 RGE.21159.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el plan establecido para dar apoyo y colaboración a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. 14137
- **PE-3245/2020 RGE.21161.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha ofrecido algún tipo de apoyo a algún municipio en relación con el plan establecido para dar apoyo y colaboración a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. 14138

- **PE-3247/2020 RGE.21188.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va el proceso de devolución del dinero de la carrera Rock&Roll Madrid Maratón y 1/2 202 cuyo expediente es el P/SER 012602/2019C01-MO01..... 14138-14139
- **PE-3248/2020 RGE.21238.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimientos seguidos por Metro de Madrid para aprobar la entrega de imágenes recogidas por las cámaras de seguridad de Metro de Madrid al operativo extrapolicial identificado por el juez Manuel García-Castellón en el sumario de la Operación Kitchen. 14139
- **PE-3250/2020 RGE.21324.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno otorgar una vivienda pública en el centro de Madrid a cualquier ciudadano. 14139
- **PE-3261/2020 RGE.21361.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de “promover la humanización de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid” 14140
- **PE-3262/2020 RGE.21362.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la elaboración del Plan de Humanización de los Servicios Sanitarios comprometido en el Acuerdo de Gobierno. . . 14140-14141
- **PE-3263/2020 RGE.21363.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el Plan de Humanización en el Área de Cuidados Intensivos. 14141
- **PE-3264/2020 RGE.21364.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el Plan de Humanización en el Área de Oncología. 14141-14142
- **PE-3265/2020 RGE.21365.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el Plan de Humanización en el Área de Neurología. 14142
- **PE-3266/2020 RGE.21366.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el Plan de Humanización en el Área de Cuidados Paliativos..... 14142-14143
- **PE-3267/2020 RGE.21367.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el Plan de Humanización en el Área de Pediatría. 14143
- **PE-3287/2020 RGE.21477.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué previsión de incremento de medios personales y materiales van a dotar a la Madrid 112 para dotarle de un nuevo servicio, según ha anunciado la Sra. Díaz Ayuso en el debate de la Región. 14144
- **PE-3319/2020 RGE.21849.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución de las masas de agua subterránea en la Comunidad de Madrid entre los años 2007 y 2019. 14144
- **PE-3320/2020 RGE.21850.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución de los ecosistemas en la Comunidad de Madrid entre los años 2007 y 2019..... 14144-14145

- **PE-3332/2020 RGEF.22311.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han introducido alguna modificación o adaptación al Protocolo de Acoso Escolar de la Comunidad de Madrid para mejorar su aplicación en el escenario de pandemia. 14145
- **PE-3333/2020 RGEF.22312.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pueden los centros educativos exigir pruebas periciales para dar fiabilidad a posibles pruebas en caso de acoso escolar. 14145
- **PE-3348/2020 RGEF.22868.** De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas extraordinarias que ha puesto en marcha el Gobierno desde el inicio de la pandemia para garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo. 14145-14146
- **PE-3354/2020 RGEF.22886.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que no se ha procedido a la apertura del Centro de Salud previsto en la calle de Andrés Mellado núm. 37 de la ciudad de Madrid. 14146

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-276/2020 RGEF.26007.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de diciembre de 2020, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-276/2020 RGEF.26007, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, para eliminar la discapacidad como causa de interrupción voluntaria del embarazo, en línea con la solicitud de colectivos y la Convención de la ONU para las personas con discapacidad. 2. Dotar a todos los hospitales de la Comunidad de Madrid de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los progenitores sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el hijo, así como todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición y la de su hijo, facilitándole la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, además de la información que se le viene dando actualmente a los progenitores incurso en dichos casos. 14146

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-2624/2020 RGEF.28828.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollar la explicación sobre la nueva normativa en materia educativa enunciada por la Presidenta de la Comunidad, durante el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado día 12 de noviembre de 2020. (Por vía art. 208 RAM). 14147

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-3218/2020 RGEF.28158.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las rebajas fiscales están permitiendo la financiación suficiente de los servicios públicos básicos de Educación, Sanidad y Políticas Sociales..... 14148
- **PCOP-3219/2020 RGEF.28160.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que explican que el Gobierno no considere un cierre temporal, con ayudas económicas del Gobierno regional, a la hostelería y comercio, en la segunda ola de la pandemia COVID-19. 14148
- **PCOP-3220/2020 RGEF.28173.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de ser la Comunidad Autónoma que más dinero recibe por habitante del Fondo COVID del Gobierno Central. 14148
- **PCOP-3221/2020 RGEF.28174.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Consejería de Presidencia, concretamente la Dirección General de Medios de Comunicación responsable de las campañas Institucionales, para la realización de la campaña “No sin mi cole”..... 14149
- **PCOP-3224/2020 RGEF.28206.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes concretos del Gobierno de la región en lo referente a la ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid. 14149
- **PCOP-3225/2020 RGEF.28340.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre la gestión de Metro de Madrid en el año 2020. 14149
- **PCOP-3226/2020 RGEF.28341.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre las políticas en materia de movilidad desarrolladas desde el comienzo de la Legislatura hasta el momento. 14149-14150
- **PCOP-3227/2020 RGEF.28500.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para garantizar el derecho constitucional a la vivienda con alternativas habitacionales a las personas vulnerables que han sufrido un desahucio durante la crisis del coronavirus..... 14150
- **PCOP-3228/2020 RGEF.28504.** Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno autonómico reforzar y actualizar el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid a la luz de la crisis económica y social provocada por el COVID-19..... 14150
- **PCOP-3229/2020 RGEF.28505.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de calidad relativos a la atención asistencial y el empleo que se han utilizado en la elaboración de los pliegos para la gestión del servicio “Complejo asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer”. 14150-14151

- **PCOP-3230/2020 RGEF.28506.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo que maneja el Consejo de Gobierno para la conexión de la Línea 11 (La Fortuna) con Metrosur en el Municipio de Leganés. 14151
- **PCOP-3232/2020 RGEF.28611.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si planea su Gobierno establecer restricciones específicas al comercio de cara a la campaña de navidad. 14151
- **PCOP-3233/2020 RGEF.28612.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la situación de tratamiento de aguas residuales en la Comunidad de Madrid. 14151-14152
- **PCOP-3234/2020 RGEF.28613.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el Canal de Isabel II. 14152
- **PCOP-3235/2020 RGEF.28614.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el tratamiento de residuos sólidos en la Comunidad de Madrid. 14152
- **PCOP-3238/2020 RGEF.28617.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración global que el Gobierno hace de la gestión presupuestaria de la Comunidad de Madrid. 14152-14153
- **PCOP-3240/2020 RGEF.28619.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: restricciones que tomará la Comunidad de Madrid de cara al periodo navideño del presente año. 14153
- **PCOP-3241/2020 RGEF.28740.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos asignados a la Comunidad de Madrid. 14153
- **PCOP-3242/2020 RGEF.28741.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la inversión de los fondos provenientes del Plan de Recuperación “Next Generation EU”. 14153-14154
- **PCOP-3243/2020 RGEF.28742.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno con respecto a la evolución de las políticas de transparencia en la presente Legislatura. 14154
- **PCOP-3244/2020 RGEF.28850.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos sanitarios del Proyecto de Decreto que modifica el Decreto 48/2019, permitiendo que los convenios de vinculación de los hospitales generales del sector privado puedan tener una duración máxima de treinta años. 14154
- **PCOP-3245/2020 RGEF.28860.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el contrato adjudicado por tramitación de emergencia sin publicidad, con el número de expediente EMER.SANIT. 56/2020, tipo de contrato: suministros, para la adquisición de mascarillas quirúrgicas para la detección y posterior tratamiento del nuevo Coronavirus (COVID-19). 14154-14155

- **PCOP-3246/2020 RGEF.28872.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando la Comunidad de Madrid para combatir el sinhogarismo entre la población LGTBI y especialmente, entre las personas trans..... 14155
- **PCOP-3247/2020 RGEF.28873.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que va a poner en marcha el Gobierno regional para erradicar la pobreza energética en la Comunidad de Madrid..... 14155
- **PCOP-3248/2020 RGEF.28874.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar las situaciones de sinhogarismo entre las mujeres víctimas de violencia de género..... 14155-14156
- **PCOP-3249/2020 RGEF.28875.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para garantizar la protección de las personas vulnerables que han entrado en situación de sinhogarismo..... 14156
- **PCOP-3250/2020 RGEF.28925.** Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afecta, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 al Sistema Científico e Innovador madrileño. 14156
- **PCOP-3251/2020 RGEF.28926.** Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se valora por el Gobierno de la Comunidad de Madrid el convenio suscrito entre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la Comunidad de Madrid para el traslado del ejercicio de la competencia para la resolución de las reclamaciones previstas en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.. 14156-14157
- **PCOP-3252/2020 RGEF.28927.** Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del funcionamiento y cumplimiento de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, durante el año 2020..... 14157
- **PCOP-3253/2020 RGEF.28928.** Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa el Gobierno el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa que se ha realizado por parte del Gobierno regional durante el año 2020 recogidas en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. 14157
- **PCOP-3254/2020 RGEF.28929.** De la Diputada Sra. Santiago Camacho, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que ha puesto en marcha la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para atender a la población vulnerable ante la situación de pandemia actual. 14157-14158
- **PCOP-3255/2020 RGEF.28930.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras con los proyectos presentados para ser incluidos en el Fondo Europeo de Recuperación..... 14158
- **PCOP-3256/2020 RGEF.28935.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid. 14158

- **PCOP-3257/2020 RGEF.28936.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la labor legislativa del ejecutivo ha cumplido con el Plan normativo 2020. 14158-14159
- **PCOP-3258/2020 RGEF.28947.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las injerencias de partidos independentistas en cuestiones del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid..... 14159
- **PCOP-3259/2020 RGEF.28948.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid. 14159
- **PCOP-3260/2020 RGEF.28949.** Del Diputado Sr. Portero de la Torre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el Gobierno de la Nación está respetando el ejercicio de las legítimas competencias de la Comunidad de Madrid en el marco de su autogobierno..... 14159-14160
- **PCOP-3262/2020 RGEF.28951.** De la Diputada Sra. Heras Sedano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales resultados que arroja el informe de la inspección educativa sobre la implantación de las medidas previstas para el inicio de curso en la Comunidad de Madrid. 14160
- **PCOP-3263/2020 RGEF.28952.** De la Diputada Sra. Tejero Toledo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional la intervención social que desarrolla la Agencia de Vivienda Social en la Comunidad de Madrid. 14160
- **PCOP-3264/2020 RGEF.28956.** Del Diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad. 14160-14161
- **PCOP-3265/2020 RGEF.28957.** Del Diputado Sr. Menéndez Medrano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Presidencia. 14161
- **PCOP-3266/2020 RGEF.28958.** Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Hacienda y Función Pública. 14161
- **PCOP-3267/2020 RGEF.28959.** Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas..... 14161-14162
- **PCOP-3268/2020 RGEF.28960.** Del Diputado Sr. Raboso García-Baquero, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Sanidad. . 14162
- **PCOP-3269/2020 RGEF.28961.** De la Diputada Sra. Heras Sedano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Educación y Juventud. 14162

- **PCOP-3270/2020 RGEF.28962.** De la Diputada Sra. Tejero Toledo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Vivienda y Administración Local. 14162-14163

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- **Declaración Institucional núm. 9/2020,** aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 3 de diciembre de 2020, con motivo del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad. 14163-14165

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 47/2020 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCIÓN M-5/2020 RGEF.27454

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Moción M-5/2020 RGEF.27454, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Mejorar, en el ámbito de la atención primaria, la accesibilidad a la atención sanitaria urgente y favorecer la continuidad en la atención a los pacientes en su centro de salud integrando organizativamente a partir de los presupuestos de 2021 en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria los siguientes servicios, actualmente en el SUMMA 112:

- Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).
- Unidades de Asistencia domiciliaria (UAD).

2. Elaborar un nuevo Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias para la mejora y racionalización de todo este sistema de atención en la Comunidad de Madrid. Este Plan deberá aportar, en un plazo no superior a seis meses, entre otras, propuestas para mejorar la coordinación entre todos los servicios que actualmente atienden las situaciones de urgencia y emergencia sanitaria en la Comunidad de Madrid.

3. Iniciar los contactos y negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de lograr un acuerdo para la coordinación operativa, y en su caso unificación organizativa, del SAMUR y el SUMMA 112, para lograr mayor eficacia, racionalidad organizativa y eficiencia, de modo que con ello ganen los ciudadanos de la capital y del resto de la Comunidad en calidad y cobertura del servicio de urgencias-emergencias.

4. Realizar un estudio del Sistema de Transporte Sanitario de Madrid que, en un plazo no superior a seis meses, analice los problemas existentes y ofrezca las alternativas para garantizar un buen servicio de transporte sanitario, eficiente, puntual y atento.

Mejorar la calidad en la información al paciente de los tiempos de espera en el transporte sanitario no urgente con un sistema que informe puntualmente al paciente en el móvil sobre eventuales retrasos y las circunstancias extraordinarias que los motiven.

Sede de la Asamblea, 3 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 48/2020 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-281/2020 RGEP.26163

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-281/2020 RGEP.26163, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

Primero.- Facilitar el suministro de purificadores HEPA a las aulas en las que sea técnicamente necesario, de acuerdo a las instrucciones de la Consejería de Educación y Juventud y autoridades sanitarias.

Segundo.- Facilitar a los centros educativos, medidores de CO₂ de modo que puedan verificar la calidad del aire en las aulas con el fin de optimizar la ventilación.

Tercero.- Realizar un informe por parte de los técnicos competentes en la materia en aquellos centros educativos que sea necesario.

Sede de la Asamblea, 3 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 49/2020 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-293/2020 RGEP.26258

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-293/2020 RGEP.26258, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener a todo el personal contratado por la Consejería de Educación al menos durante todo el curso académico 2020/2021.

Sede de la Asamblea, 3 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 50/2020 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-294/2020 RGEP.26327

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-294/2020 RGEP.26327, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a:

1. Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe, debata y acuerde, a través de una subcomisión para un Pacto Educativo, una Ley Orgánica de Educación, duradera en el tiempo, en la que participen las familias, personas de reconocido prestigio, patronales, sindicatos y, en general, todos los sectores implicados en la educación.

2. Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular.

3. Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de Educación Especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben.

4. Realizar un estudio y posterior informe por los profesionales correspondientes, en el que se indiquen las necesidades reales para mantener el programa de refuerzo frente a la COVID-19, a la vez que solicite del Gobierno de la Nación la financiación extraordinaria, de acuerdo a las conclusiones del informe anterior, para continuar con el programa de refuerzo hasta el final del curso 2020/2021.

Sede de la Asamblea, 3 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 51/2020 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-302/2020 RGEP.26996

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-302/2020 RGEP.26996, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a que mantengan la referencia al castellano, lengua oficial y común de todos los españoles, como lengua vehicular en la enseñanza en todo el Estado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tal y como establecen la Constitución Española, las sentencias judiciales y los tratados internacionales.

Sede de la Asamblea, 3 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 52/2020 —
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-304/2020 RGEP.27180

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-304/2020 RGEP.27180, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

Primero.- Elaborar, en el plazo de un año, un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad de Madrid en el horizonte del 2030.

Segundo.- Dicho Plan deberá incluir las siguientes actuaciones:

- Un censo de amianto instalado en sus diferentes aplicaciones y contextos en edificios, infraestructuras, instalaciones, vertidos y vertederos, tanto públicos como privados, en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.
- Establecimiento de los periodos de vida útil de materiales o aplicaciones con amianto, y de obligaciones y protocolos para la evaluación y monitorización del riesgo, mientras tanto se procede a su eliminación.
- Plan de erradicación segura del amianto, que comprenda tanto el asbesto instalado como los residuos controlados o no controlados, así como suelos contaminados, con prioridades y fases de actuación, priorizando la erradicación en colegios, polideportivos y entornos con presencia de niños, debido a su especial sensibilidad al amianto, continuando por edificios, instalaciones públicas e infraestructuras.
- Plan de gestión y control de residuos con amianto, que incluya la destrucción segura de las fibras utilizando las mejores técnicas disponibles, para su conversión en residuos no peligrosos y su posible valorización. Eliminación progresiva de su almacenamiento en vertederos, tras la elaboración de un inventario de vertederos con esos residuos, para evitar trasladar el problema a las generaciones futuras.

Tercero.- El Plan deberá contar con un cronograma y una memoria económica de las actuaciones resultantes.

Sede de la Asamblea, 3 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

———— RESOLUCIÓN NÚM. 5/2020 ————
DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY
PNL-301/2020 RGEP.26990

La Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2020, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-301/2020 RGEP.26990, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que:

Proceda a incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Patrimonial al Polideportivo La Alhóndiga en Getafe, el último proyecto firmado por Miguel Fisac.

Sede de la Asamblea, 1 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

———— PROP.L-2/2020 RGEP.9082 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020, ha tomado en consideración la Proposición de Ley PROP.L-2/2020 RGEP.9082, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

Sede de la Asamblea, 3 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-914/2020 RGEP.13656 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: competencias que mantiene la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad en relación con los centros residenciales para personas mayores una vez establecido el mando único durante la crisis provocada por el COVID-19.

RESPUESTA

Corresponde a la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad garantizar la adecuada actuación de los centros de mayores desde un punto vista de la estricta legalidad, así como también asegurar la adecuada prestación de los servicios sociales por las entidades autorizadas, a través de su actividad inspectora, que es el instrumento de vigilancia, control y comprobación en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales, y también de orientación y actuaciones en pro de la calidad asistencial que deben recibir los usuarios de estos servicios sociales.

———— PE-965/2020 RGEP.102 ————
(Transformada de PCOP-11/2020 RGEP.102)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha el Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, en aplicación de la Ley Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid, crea en su artículo 6 el Consejo LGTBI como un espacio de participación ciudadana superior en materia de derechos y deberes de las personas LGTBI y como órgano consultivo de las Administraciones públicas de la Comunidad de Madrid. En él tendrán representación las asociaciones que trabajen por los derechos de las personas LGTBI, así como personas y profesionales que hayan destacado como expertos en la materia.

El Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid se encuentra en la fase final de la tramitación administrativa, previa a la aprobación por el Consejo de Gobierno.

El proyecto normativo en tramitación regula los fines y funciones del Consejo, así como su organización y reglas de funcionamiento.

———— PE-970/2020 RGEP.108 ————
(Transformada de PCOP-17/2020 RGEP.108)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno regional de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El compromiso de este Gobierno con el cumplimiento y el desarrollo reglamentario del marco de derechos establecidos en las leyes de igualdad LGTBI de la Comunidad de Madrid es incuestionable, tal y como ya se ha tenido ocasión de manifestar en sucesivas ocasiones en esta

Asamblea y lo acreditan las actuaciones que en este sentido se vienen desarrollando desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y desde otras Consejerías del Gobierno regional en el ámbito de sus competencias, y cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Acciones formativas, divulgativas y de sensibilización.
- Campañas de sensibilización y difusión, se han realizado las siguientes: Difusión de cartelería y dípticos del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, así como dípticos informativos de las acciones formativas del Programa:
 - Campaña ante el odio denuncia.112 te ayudamos.
 - Campaña respeta-valora-incluye #MadridSinTransfobia.
- Atención y apoyo a población LGTBI en situación de vulnerabilidad.
- Líneas de subvenciones a entidades sin fin de lucro.
- La participación de las entidades del tercer sector, con las que desde la Consejería se mantiene un contacto continuo, para conocer sus prioridades, inquietudes y demandas. En este sentido, existe una coordinación continua entre entidades del tercer sector y el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, que se manifiesta en derivaciones mutuas, coordinación de la intervención con las personas usuarias, e incluso formación a los profesionales de las citadas entidades.
- Acciones formativas, divulgativas y de sensibilización llevadas a cabo a través de la formación impartida desde el programa madrileño de información y atención LGTBI.
- Intervención con víctimas de agresiones e incidentes de odio desde el programa madrileño de información y atención LGTBI.
- La adaptación de los planes y contenidos educativos.
- La formación al personal docente, sanitario, laboral, cultural y deportivo.
- Consejo LGTBI. Creado por el artículo 6 de la Ley 3/2016. Desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se está tramitando el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo LGTBI, que incluirá entre sus vocalías a representantes de la Comunidad, junto a entidades del tercer sector.
- Comisión interdepartamental de seguimiento y coordinación.
- Régimen sancionador. Cabe destacar que este Gobierno regional ha impuesto la primera sanción muy grave de toda España, tal y como establece el artículo 70.4 de la Ley 3/2016, con una multa de 20.001 euros.

En este sentido, somos conscientes de la larga lucha que han protagonizado las personas LGTBI en nuestro país y de las múltiples dificultades que se han encontrado a lo largo de sus vidas.

Queda mucho por hacer y por eso seguiremos trabajando para construir una región abierta, diversa, respetuosa con las personas LGTBI.

———— PE-973/2020 RGEP.190 ————
(Transformada de PCOP-20/2020 RGEP.190)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la empresa pública Radio Televisión de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto ya se trató en el Pleno, del día 5 de marzo de 2020, concretamente en la Comparecencia C-224/2020 RGEP.3497, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1023/2020 RGEP.1196 ————
(Transformada de PCOP-79/2020 RGEP.1196)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer respetar la diversidad sexual y de género.

RESPUESTA

El compromiso de este Gobierno con el cumplimiento y el desarrollo reglamentario del marco de derechos establecidos en las leyes de igualdad LGTBI de la Comunidad de Madrid es rotundo, nítido e incuestionable, tal y como ya se ha tenido ocasión de manifestar en sucesivas ocasiones en esta Asamblea y lo acreditan las actuaciones que en este sentido se vienen desarrollando desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y desde otras Consejerías del Gobierno regional en el ámbito de sus competencias.

Por lo tanto, las medidas a adoptar al respecto se basan en el respeto y aplicación de la normativa madrileña que protege los derechos de las personas LGTBI, y proceder a su desarrollo reglamentario para garantizar la existencia de una política activa que proteja los derechos de este grupo de población.

En relación con el desarrollo reglamentario de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, les informo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se sustanciaron los correspondientes trámites de consulta pública previa en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid.

En efecto, con fecha 6 de febrero de 2019, la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Políticas Sociales y Familia certificó que las resoluciones y memorias de dichos desarrollos reglamentarios habían sido publicadas, el 26 de noviembre de 2018, en el Portal de Transparencia, apartado de "Consulta Pública", y en el Portal de Participación de la Comunidad de Madrid, abriéndose un trámite de consulta pública por un plazo de quince días naturales, desde el 27 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2018, ambos inclusive. Es de destacar que en dicho plazo no

se recibieron alegaciones a ninguno de los proyectos normativos, ni a través del Portal de Participación, ni del registro electrónico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

En este sentido, desde la Dirección General de Igualdad se viene trabajando en la elaboración de las grandes líneas del desarrollo reglamentario y la identificación de los órganos y centros directivos de la Administración regional con atribuciones específicas en las diferentes materias para un trabajo conjunto y coordinado entre las distintas Consejerías conforme a las competencias que cada una de ellas tiene atribuidas, como los siguientes:

- La adaptación de los currículos educativos de primaria, secundaria y bachiller conforme a lo establecido en la normativa madrileña garantista de los derechos de las personas LGTBI.
- La interlocución permanente con las entidades LGTBI de la región.
- Precisamente, uno de los aspectos más destacables de las políticas LGTBI establecidas en las Leyes 2 y 3/2016, es la participación de las entidades del tercer sector. En este ámbito, desde la Consejería se gestionan anualmente diversas líneas de subvenciones que permiten que dichas entidades ejecuten proyectos dirigidos a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad.
- La formación y sensibilización a los profesionales del ámbito deportivo, a través del Convenio suscrito con la Asociación deporte y diversidad, dirigida a lograr una práctica deportiva inclusiva y a la erradicación de cualquier tipo de discriminación en el deporte.
- La tramitación de las denuncias por infracción de las Leyes 2/2016 y 3/2016 y de los correspondientes expedientes sancionadores.
- La formación a profesionales de todos los ámbitos a través de Área de Formación y sensibilización del Programa de Atención e Información LGTBI de la Comunidad de Madrid.
- La atención personalizada, especializada y multidisciplinar a víctimas de agresiones a través del citado programa.
- También durante la crisis del COVID-19 desde el Programa LGTBI hemos prestado especial atención a los nuevos problemas que han afectado a las personas LGTBI que se encontraban en situación de mayor vulnerabilidad: necesidades de recursos sociales básicos, problemas específicos en materia laboral y sanitaria, así como otros agravados por situaciones de confinamiento tales como violencia familiar e intragénero. En el desarrollo de las actuaciones se han reforzado los contactos y derivaciones recíprocas con los servicios sociales generales y las entidades del sector específicas de personas LGTBI como las del resto del tejido asociativo.

Además, existen otros desarrollos parciales en tramitación como el proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el artículo 6 de las Ley 3/2016.

Asimismo, del 7 al 20 de septiembre de 2020, se ha desarrollado una campaña específicamente dirigida a combatir los prejuicios relacionados con la identidad de género para obtener el respeto

efectivo de los derechos de las personas trans, en los términos establecidos en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, bajo el lema respeta-valora-incluye #MadridSinTransfobia.

Finalmente, destacar que recientemente, mediante la Orden 1103/2020, de 10 de septiembre, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se han convocado para el año 2020 subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención de personas LGTBI en situación de vulnerabilidad y de sensibilización de la sociedad madrileña, dirigidos a la consecución de la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 227, de 18 de septiembre de 2020).

Esta nueva línea de subvenciones contempla tres bloques de acciones subvencionables en función de la modalidad de intervención y que son:

- a) Proyectos dirigidos a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad que contengan actuaciones de información, acogida, orientación, formación y asesoramiento a través de itinerarios personalizados de acompañamiento, intermediación, seguimiento y apoyo que garanticen su integración en la sociedad y favorezcan su autonomía personal y, en general, la atención de necesidades no cubiertas por otros servicios normalizados dirigidos a la población en general.
- b) Proyectos dirigidos a personas LGTBI en situación de especial vulnerabilidad que además de contener alguna de las actuaciones previstas en la letra anterior incluyan acciones de alojamiento, manutención o formación en habilidades personales mediante una intervención intensiva como paso previo e indispensable para su inclusión social y, en su caso, laboral.
- c) Proyectos de sensibilización y fomento de la convivencia dirigidos a la población de la Comunidad de Madrid, entendidas como aquellas acciones que tengan como finalidad fomentar el pleno ejercicio del derecho a la igualdad de trato, el respeto de la dignidad de las personas, la protección contra cualquier forma de discriminación, acto o conducta intolerante o discriminatoria basados en la orientación sexual, identidad o expresión de género.

———— PE-1276/2020 RGEF.4165 ————
(Transformada de PCOP-454/2020 RGEF.4165)

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha planteado el Gobierno modificar la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 y el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021, con el objetivo de incluir de manera específica a las personas sin hogar LGTBI.

RESPUESTA

La Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de octubre de 2016. En esa fecha era reciente la entrada en vigor de las Leyes 2/2016 y 3/2016, sin que las mismas fueran norma durante el período de elaboración de la citada Estrategia. No obstante, la Estrategia sí ha tenido en cuenta la situación de las personas LGTBI, como se señalará a continuación.

Como punto de partida, hay que tener en cuenta la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en cuyo artículo 3 ya se establece la igualdad como uno de los

principios rectores de nuestro sistema de servicios sociales, reconociendo el derecho a acceder y utilizar los servicios sociales sin discriminación por motivos de raza, sexo, discapacidad, orientación sexual, estado civil, edad, ideología, creencia o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, entre las que sin duda se encuentra también la diversidad de género. Nuestro sistema de servicios sociales, en efecto, garantiza como derecho el acceso a los mismos, y en condiciones de igualdad por parte de todas las personas, con independencia de su orientación sexual, identidad o expresión de género, lo que de por sí constituye garantía suficiente de que este grupo de población accederá a los servicios sociales en condiciones de igualdad, con derecho a su profesional de referencia y a todas las prestaciones reguladas en la misma, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de ellas.

Así, en su Capítulo 2, dedicado al diagnóstico de la situación, apartado 2.3.7, ya contempla la diversidad sexual y/o de género como posible situación de vulnerabilidad o exclusión social. En este apartado ya se menciona la importante labor que el actualmente denominado Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI viene desarrollando con este grupo de población desde el año 2002 atendiendo las demandas de carácter social, psicológico o jurídico presentadas.

En el Capítulo 3 (políticas de inclusión social), apartado 3.2.3, ya se atiende a uno de los principios que rigen el sistema de protección a los derechos de las personas LGTBI, cual es la coordinación con las entidades del tercer sector que trabajan con este grupo de población.

La Estrategia de inclusión social ha recogido, por tanto, la problemática de las personas LGTBI existente en el momento, sin perjuicio de que continúa siendo aplicable a las mismas, dada la propia estructura de nuestro sistema público de servicios sociales.

———— PE-1289/2020 RGEP.4277 ————
(Transformada de PCOP-471/2020 RGEP.4277)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre lo ocurrido en las Jornadas Contra la Violencia de Género en Adolescentes celebradas en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús el pasado 12-02-20.

RESPUESTA

Se informa que la jornada de referencia fue propuesta por la Comisión permanente del plenario de presidentes de las comisiones clínicas hospitalarias contra la violencia, siendo aprobado por la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación del SERMAS.

La organización del curso fue llevada a cabo por dicha Comisión permanente y la Comisión clínica contra la violencia del Hospital Universitario Niño Jesús, realizándose la invitación de los diferentes ponentes en base a la vinculación profesional con el tema de la jornada (Jornadas contra la violencia de género en adolescentes) y teniendo en cuenta el currículum vitae conocido de los mismos. Se trata de un foro científico-técnico, en el cual las ponencias están basadas en datos acreditados.

La jornada celebrada en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús sobre violencia de género en adolescentes, se celebró con la asistencia del máximo de alumnos inscritos; la jornada se organizó como ponencias y discusión posterior con los asistentes, con una participación muy valiosa por parte de los mismos.

———— PE-1314/2020 RGEP.6733 ————
(Transformada de PCOP-526/2020 RGEP.6733)

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto tomar el Gobierno ante los casos de pseudoterapias de conversión y aversión de la sexualidad que se están produciendo en la Comunidad de Madrid y que contravienen la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Ley 2/2016, de 29 de marzo, establece en su artículo 4.1: Quedan prohibidas en los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid las terapias de aversión o de conversión de las manifestaciones de identidad de género libremente manifestadas por las personas.

Por su parte, el artículo 13.3 dispone que se prohíbe expresamente el uso en el Servicio Madrileño de Salud de terapias aversivas y de cualquier otro procedimiento que suponga un intento de anulación de la personalidad o voluntad de la persona trans, así como cualquier otra vejación, trato discriminatorio, humillante o que atente contra su dignidad personal.

Por su parte, el artículo 3.o) de la Ley 3/2016, de 22 de julio, define como terapia de aversión o de conversión de orientación sexual e identidad de género todas las intervenciones médicas, psiquiátricas, psicológicas, religiosas o de cualquier otra índole que persigan la modificación de la orientación sexual o de la identidad de género de una persona.

En su artículo 7.2 se dispone que en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid no se usaran terapias aversivas o cualquier otro procedimiento que suponga un intento de conversión, anulación o supresión de la orientación sexual o de la identidad de género autopercibida.

Por otro lado, la promoción y realización de terapias de aversión o conversión con la finalidad de modificar la orientación sexual o identidad de género de una persona, se tipifica como infracción muy grave en el artículo 70.4 de la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid, sancionadas con multa de 20.001 a 45.000 euros.

En este sentido, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se actúa de manera inmediata iniciando procedimiento administrativo de naturaleza sancionadora con base en el precitado artículo 70.4, habiéndose impuesto una multa por importe de 20.001 euros tras la oportuna instrucción del correspondiente procedimiento sancionador por parte la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

———— PE-1332/2020 RGEP.7083 ————
(Transformada de PCOP-552/2020 RGEP.7083)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional contra las terapias de "conversión" hacia las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Ley 2/2016, de 29 de marzo, establece en su artículo 4.1: Quedan prohibidas en los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid las terapias de aversión o de conversión de las manifestaciones de identidad de género libremente manifestadas por las personas.

Por su parte, el artículo 13.3 dispone que se prohíbe expresamente el uso en el Servicio Madrileño de Salud de terapias aversivas y de cualquier otro procedimiento que suponga un intento de anulación de la personalidad o voluntad de la persona trans, así como cualquier otra vejación, trato discriminatorio, humillante o que atente contra su dignidad personal.

Por su parte, el artículo 3.o) de la Ley 3/2016, de 22 de julio, define como terapia de aversión o de conversión de orientación sexual e identidad de género todas las intervenciones médicas, psiquiátricas, psicológicas, religiosas o de cualquier otra índole que persigan la modificación de la orientación sexual o de la identidad de género de una persona.

En su artículo 7.2 se dispone que en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid no se usaran terapias aversivas o cualquier otro procedimiento que suponga un intento de conversión, anulación o supresión de la orientación sexual o de la identidad de género autopercibida.

Por otro lado, la promoción y realización de terapias de aversión o conversión con la finalidad de modificar la orientación sexual o identidad de género de una persona, se tipifica como infracción muy grave en el artículo 70.4 de la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid, sancionadas con multa de 20.001 a 45.000 euros.

En este sentido, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad se actúa de manera inmediata iniciando procedimiento administrativo de naturaleza sancionadora con base en el precitado artículo 70.4, habiéndose impuesto una multa por importe de 20.001 euros tras la oportuna instrucción del correspondiente procedimiento sancionador por parte la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

———— PE-1362/2020 RGEP.7259 ————
(Transformada de PCOP-595/2020 RGEP.7259)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del uso del parking del Hospital Puerta de Hierro para el almacenamiento de coches de la marca Porsche.

RESPUESTA

Se informa que la Unidad Técnica de Control del SERMAS previo informe de la Asesoría Jurídica, denegó la solicitud de aparcamiento de los citados vehículos instando formalmente a la Sociedad Concesionaria a que los retirara del parking del centro sanitario de referencia a la mayor brevedad, estudiando la posibilidad por otro lado de la implementación de actuaciones al respecto.

———— PE-1363/2020 RGEP.7260 ————
(Transformada de PCOP-596/2020 RGEP.7260)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a tomar acciones el Gobierno de la Comunidad de Madrid contra la Concesionaria del Hospital Puerta de Hierro, Majadahonda, S.A., por incumplimiento del contrato.

RESPUESTA

Se informa de que la Unidad Técnica de Control del SERMAS previo informe de la Asesoría Jurídica, denegó la solicitud de aparcamiento de los citados vehículos instando formalmente a la

Sociedad Concesionaria a que los retirara del parking del centro sanitario de referencia a la mayor brevedad, estudiando la posibilidad por otro lado de la implementación de actuaciones al respecto.

———— PE-1366/2020 RGEP.7672 ————
(Transformada de PCOP-604/2020 RGEP.7672)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo a raíz de la noticia relativa al almacenamiento de vehículos en el aparcamiento del Hospital Puerta de Hierro.

RESPUESTA

Se informa de que la Unidad Técnica de Control del SERMAS previo informe de la Asesoría Jurídica, denegó la solicitud de aparcamiento de los citados vehículos instando formalmente a la Sociedad Concesionaria a que los retirara del parking del centro sanitario de referencia a la mayor brevedad, estudiando la posibilidad por otro lado de la implementación de actuaciones al respecto.

———— PE-1376/2020 RGEP.8124 ————
(Transformada de PCOP-623/2020 RGEP.8124)

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha adoptado o previsto el Gobierno algún protocolo de actuación en materia de salud pública y emergencias e informado a los agentes implicados en él, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de España en esa materia.

RESPUESTA

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 activó el Platercam en nivel 2, el día 13 de marzo, ante la evolución de la pandemia y en apoyo a la gestión de las autoridades sanitarias. Tras la declaración del estado de alarma, el día 14 de marzo, y bajo la dirección del Ministerio del Interior se mantuvo activado el Platercam en nivel 3, llevando a cabo misiones de seguridad, logística, desinfección y sectorización en residencias, retirada y custodia de cadáveres de hospitales y residencias, y otras tareas en coordinación con las Administraciones locales (policía y protección civil) y la estatal (Delegación del Gobierno, Dirección General de Protección Civil y Emergencias y Unidad Militar de Emergencias) y bajo el mando único sanitario.

El Platercam se ha mantenido activado en nivel 2 tras el cese del estado de alarma y está siendo el instrumento operativo y de coordinación que nos permite responder con eficacia desde el ámbito de protección civil a esta pandemia.

No obstante, y pese a que las emergencias sanitarias no se encuentran dentro de la regulación en materia de planificación del sistema nacional de protección civil, y dado que esta experiencia nos ha demostrado que la labor de los servicios de seguridad y emergencias es crucial y necesaria, se ha solicitado al Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, que se lleven a cabo las modificaciones legislativas pertinentes que conduzcan a disponer de una directriz básica de protección civil frente a pandemias permitiendo con ello a las CC. AA. llevar a cabo los planes especiales que para este riesgo concreten una planificación más específica respecto a la identificación de las medidas a adoptar, los recursos disponibles y los mecanismos de información y coordinación.

Mientras esta solicitud es tomada en consideración, desde la ASEM 112 se ha elaborado un plan de actuación de protección civil ante pandemias que ha sido presentado en la Comisión Regional de Protección Civil, el pasado día 28 de septiembre de 2020.

En paralelo, por parte de la Consejería de Sanidad, y tal y como informó el Consejero en el Pleno de la Asamblea de Madrid, celebrado el 5 de marzo de 2020, el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde finales de enero puso en marcha una serie de acciones entre las que destaca la adaptación y puesta en marcha de los protocolos aprobados por el Ministerio, con medidas en materia de detección temprana, prevención de la transmisión y manejo del paciente con sospecha de infección por coronavirus.

Estos protocolos fueron publicados de manera inmediata, informando de ello a todos los profesionales y potenciando la realización de acciones formativas.

Pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

———— PE-1380/2020 RGEP.8513 ————
(Transformada de PCOP-627/2020 RGEP.8513)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno regional en relación con la próxima finalización del contrato de arrendamiento de las oficinas y plazas de aparcamiento que acogen diversos departamentos de la Consejería de Sanidad, sitios en la Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (Edificio Sollube II).

RESPUESTA

En relación con la pregunta formulada, con motivo de la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el contrato de arrendamiento mencionado, se encuentra prorrogado por el plazo de un año.

———— PE-1459/2020 RGEP.9140 ————
(Transformada de PCOP-720/2020 RGEP.9140)

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a organizar y promover el Gobierno de la Comunidad de Madrid el debate sobre el futuro de Europa con motivo de la celebración de la Conferencia sobre dicho asunto que, convocada por las instituciones de la UE, comenzará el próximo 9 de mayo y desarrollará sus trabajos durante los próximos dos años.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que la Conferencia sobre el futuro de Europa estaba prevista inicialmente para mayo de 2020, pero dadas las circunstancias derivadas de la Pandemia del COVID-19 se ha visto retrasada sin que en este momento exista un programa o calendario determinado. No obstante, la previsión del ejercicio de reflexión con los ciudadanos a organizar por el Parlamento, el Consejo y la Comisión Europea estaba previsto con durante dos años.

Desde la Consejería de Presidencia, concretamente desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, varias son las acciones que desarrollaremos dentro de esta iniciativa

y que hemos incluido en nuestra candidatura de la nueva convocatoria para ser entidad de acogida de la red "Europe Direct" para el período 2021-2025. Entre las diversas actuaciones, por un lado, se llevarán a cabo sesiones formativas a centros docentes; charlas informativas/formativas a otros agentes de la sociedad civil (centros de mayores, centros de inmigrantes o centros culturales); organización de una secuencia de webinars; un observatorio documental sobre la UE; informes sobre las noticias recopiladas de mayor interés para su divulgación a diversos destinatarios. Por otro lado, y de cara a estimular el debate, se pondrán en marcha un ciclo de mesas redondas con la participación de la sociedad civil para la reflexión conjunta acerca del futuro de la Unión Europea con diversos temas de actualidad (economía, industria, universidad, ciencia, sanidad y los servicios sociales, transición ecológica, transformación digital o sobre el futuro de las propias instituciones europeas).

———— **PE-1478/2020 RGEP.9759** ————
(Transformada de PCOP-751/2020 RGEP.9759)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: papel que tienen los asesores externos del Gobierno en la gestión de la crisis sanitaria COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que han desarrollado las labores propias de su puesto de responsabilidad; dentro de su competencia han realizado protocolos, procedimientos, instrucciones, labores de análisis de información y asesoramiento científico que ha permitido sentar las bases de la estrategia de actuación puesta en marcha en la lucha contra COVID-19.

———— **PE-1517/2020 RGEP.9855** ————
(Transformada de PCOP-810/2020 RGEP.9855)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno no ofrece información sobre los tramos de edad de los fallecidos durante la crisis COVID-19 en la Comunidad.

RESPUESTA

En relación con la pregunta formulada, desde el 22 de abril, se informa diariamente, a través de la página web de la Comunidad de Madrid, del número de casos, hospitalizaciones y fallecidos, desglosando estos por grupos de edad, según los datos facilitados por Sanidad Mortuoria.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

———— **PE-1552/2020 RGEP.10188** ————
(Transformada de PCOP-874/2020 RGEP.10188)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicaciones que han dado a los Ayuntamientos sobre el suministro y reparto de mascarillas y tests para hacer frente al COVID-19.

RESPUESTA

Durante la vigencia de la declaración del estado de alarma, desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio, el Ministerio de Sanidad era la autoridad competente en la materia y debería haber sido el propio Ministerio quien, con acciones de compra centralizada, garantizara el suministro de materiales de protección a todas las Administraciones.

En cuanto a la adquisición y realización de test, la Dirección General aprobó una Resolución, el pasado 27 de mayo de 2020, por la que se establecen directrices para la realización de pruebas serológicas en la Comunidad de Madrid, especialmente dirigida a los Ayuntamientos y empresas privadas.

———— PE-1565/2020 RGEF.10351 ————
(Transformada de PCOP-893/2020 RGEF.10351)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha para estimular la investigación biomédica relacionada en la Comunidad relacionada con la epidemia del COVID-19.

RESPUESTA

Desde la declaración de la pandemia COVID-19, la Consejería de Sanidad ha focalizado sus esfuerzos en promover ensayos clínicos y proyectos de investigación que contribuyan a identificar nuevos tratamientos y procedimientos diagnósticos para la enfermedad, así como identificar los mecanismos moleculares de la infección.

En los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid (hospitales y centros de salud), está previsto comenzar o ya han comenzado 67 ensayos clínicos relacionados con COVID-19.

Y se han pedido 300 proyectos y estudios clínicos a convocatorias públicas estatales y europeas.

———— PE-1674/2020 RGEF.11000 ————
(Transformada de PCOP-1070/2020 RGEF.11000)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la publicación de datos diarios con detalles sociodemográficos de test de infección por COVID-19.

RESPUESTA

Con carácter diario, se publican los datos de los casos positivos obtenidos mediante la realización de pruebas diagnósticas (PCR y a partir de la última semana de septiembre, también test de antígenos).

Semanalmente, la Dirección General de Salud Pública, publica también en la web el Boletín Epidemiológico, en el que aparece la información con carácter semanal, más detallada.

A ello, se une la publicación de los mapas con la incidencia y el número de casos por municipio, distrito y Zona Básica de Salud.

———— PE-1675/2020 RGEF.11001 ————
(Transformada de PCOP-1071/2020 RGEF.11001)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la realización de test de confirmación de infección por COVID-19 para la población madrileña.

RESPUESTA

En la Vigilancia y Control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid la prioridad es la detección precoz de la enfermedad, el aislamiento de los casos, la identificación de los contactos estrechos y la indicación de cuarentena con el fin de cortar la cadena de transmisión de la enfermedad.

En este contexto, la Comunidad de Madrid ha hecho un gran esfuerzo para aumentar la capacidad diagnóstica y así dar respuesta a la detección temprana y aislamiento de los casos de COVID-19. Desde el inicio de la pandemia hemos realizado más de dos millones de pruebas PCR y desde hace un mes, se han incorporado los test rápidos de antígenos que en 15 minutos permiten diagnosticar los casos de enfermedad por SARS-CoV-2.

Esta nueva estrategia diagnóstica facilita la indicación de aislamiento, cuando el resultado es positivo, y una más rápida identificación de los contactos estrechos, y el seguimiento de las cuarentenas, porque se acorta de manera significativa el conocimiento del resultado de la prueba diagnóstica por parte del paciente.

———— PE-1700/2020 RGEP.11076 ————

(Transformada de PCOP-1108/2020 RGEP.11076)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las razones de la dimisión de la Directora General de Salud Pública de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, el día 8 de mayo de 2020, en la Comparecencia C-456/2020 RGEP.9557 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 176.

———— PE-1701/2020 RGEP.11078 ————

(Transformada de PCOP-1110/2020 RGEP.11078)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree la Presidenta que tiene que ser prioritario un plan rastreo de contagiadores de coronavirus mediante test para así poder ir paulatinamente a un desescalado prudente.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1702/2020 RGEF.11079** ————
(Transformada de PCOP-1111/2020 RGEF.11079)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede explicar la Presidenta el plan de rastreo de contagiadores de coronavirus con detalle de material, efectivos, presupuesto y tiempos previstos.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1703/2020 RGEF.11088** ————
(Transformada de PCOP-1118/2020 RGEF.11088)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno regional que la salud de los madrileños debe prevalecer sobre los poderes económicos de la Comunidad de Madrid en la fase de desescalada del COVID-19.

RESPUESTA

La salud de los madrileños ha sido, es y será siempre una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, todas las decisiones que se adoptaron en el proceso de la desescalada, se hicieron siempre en base a criterios técnicos y prevaleciendo siempre la salud de los madrileños.

Por esta razón, los sucesivos cambios de fase en el proceso de la desescalada, se solicitaron en base al cumplimiento de criterios técnicos que exigía el Ministerio y en función de la evolución favorable tanto de los datos asistenciales como de los epidemiológicos en la Comunidad de Madrid.

———— **PE-1706/2020 RGEF.11111** ————
(Transformada de PCOP-1128/2020 RGEF.11111)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de rastreo e identificación de portadores asintomáticos de SARS-CoV-2 que tiene diseñando la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1707/2020 RGEP.11141** ————
(Transformada de PCOP-1131/2020 RGEP.11141)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios sanitarios y epidemiológicos que van a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo la reincorporación de la ciudadanía a su actividad habitual.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1708/2020 RGEP.11142** ————
(Transformada de PCOP-1132/2020 RGEP.11142)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: fundamentos técnicos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para solicitar al Ministerio de Sanidad ingresar a la fase 1 de desescalada de la crisis producto del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, el día 8 de mayo de 2020, en la Comparecencia C-456/2020 RGEP.9557 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 176.

———— **PE-1716/2020 RGEP.11185** ————
(Transformada de PCOP-1144/2020 RGEP.11185)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios técnicos tenidos en cuenta por el Gobierno para la decisión de construir de urgencia un hospital de 1.000 camas "destinado a epidemias", anunciado por la Presidenta.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 16 de julio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2088/2020 RGEP.15372 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 218.

———— **PE-1717/2020 RGEF.11203** ————
(Transformada de PCOP-1147/2020 RGEF.11203)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree la Presidenta que sería recomendable para poder garantizar la seguridad frente a posibles focos de contagios del coronavirus y a la vez la recuperación paulatina de la libertad, implementar una política de desescalada por áreas dentro de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El proceso de desescalada se llevó a cabo, dentro del ámbito de gobernanza establecido por el estado de alarma decretado en marzo, siguiendo las pautas y criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad, dentro del denominado Plan de Transición hacia la Nueva Normalidad.

En este plan, además de un cronograma orientativo, se recogía una previsión orientativa para el levantamiento de las limitaciones de ámbito nacional establecidas durante la vigencia del estado de alarma.

En este sentido, el Plan estaba dividido en 3 fases, y cada Comunidad Autónoma debía ir avanzando para poder desescalar en función de unos indicadores de carácter epidemiológico y asistencial.

———— **PE-1719/2020 RGEF.11214** ————
(Transformada de PCOP-1149/2020 RGEF.11214)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de los profesionales vinculados al COVID-19 que, a través de la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente, han venido haciendo uso de las plazas de alojamiento habilitadas en hoteles de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que desde la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente se ha coordinado el alojamiento al personal implicado en la crisis COVID-19, procedente de otras CC. AA. o bien de la propia Comunidad de Madrid, que por estar en contacto directo con pacientes COVID-19 y conviviendo con personas de riesgo, había que atender sus situaciones familiares, personales o sociales, atendiendo a sus diferentes circunstancias, sin distinción de su categoría profesional o nombramiento.

———— **PE-1721/2020 RGEF.11216** ————
(Transformada de PCOP-1151/2020 RGEF.11216)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han implantado para garantizar la identificación y contención precoz de fuentes de contagio de COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1722/2020 RGEP.11217** ————
(Transformada de PCOP-1152/2020 RGEP.11217)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios para el reparto gratuito por tarjeta sanitaria de mascarillas FFP2 en las farmacias de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que se han realizado cuatro repartos gratuitos de mascarillas de alta protección a través de las farmacias a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Las dos primeras entregas iban destinadas a toda la población y las dos últimas entregas fueron destinadas a los mayores de 65 años y para su recogida únicamente era necesaria la presentación de la tarjeta sanitaria, DNI o NIE de la persona.

———— **PE-1723/2020 RGEP.11218** ————
(Transformada de PCOP-1153/2020 RGEP.11218)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado para garantizar el suministro de equipos de protección individual (EPI) de los profesionales sanitarios para la asistencia normalizada.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1725/2020 RGEP.11220** ————
(Transformada de PCOP-1155/2020 RGEP.11220)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han implantado para garantizar la Vigilancia Epidemiológica de COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1731/2020 RGEF.11342** ————

(Transformada de PCOP-1162/2020 RGEF.11342)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo será el proceso de contratación de los sanitarios necesarios para las siguientes fases de desescalada de la crisis de COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1735/2020 RGEF.11495** ————

(Transformada de PCOP-1166/2020 RGEF.11495)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsions del Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a que el Gobierno de la Nación permita que la Comunidad de Madrid pase a la Fase I del proceso de desescalada.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 14 de mayo de 2020, en contestación a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1105/2020 RGEF.11072 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 179.

———— **PE-1740/2020 RGEF.11594** ————

(Transformada de PCOP-1183/2020 RGEF.11594)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a distribuir a los 10.000 profesionales sanitarios que la Presidenta del Gobierno ha anunciado que serán contratados para trabajar en la Comunidad de Madrid el contexto de la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1341/2020 RGEP.12250 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— PE-1741/2020 RGEP.11596 ————
(Transformada de PCOP-1185/2020 RGEP.11596)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios epidemiológicos que va a aplicar el Gobierno para evaluar el desarrollo de la epidemia del COVID-19 durante la fase de desescalada en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, el día 8 de mayo de 2020, en la Comparecencia C-456/2020 RGEP.9557 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 176.

———— PE-1742/2020 RGEP.11597 ————
(Transformada de PCOP-1186/2020 RGEP.11597)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que van a utilizar para evaluar la evolución de la epidemia durante las sucesivas fases de la desescalada en el contexto de la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, el día 8 de mayo de 2020, en la Comparecencia C-456/2020 RGEP.9557 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 176.

———— PE-1743/2020 RGEP.11598 ————
(Transformada de PCOP-1187/2020 RGEP.11598)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los criterios que se han seguido para la creación de la nueva Viceconsejería de Salud Pública.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1184/2020 RGEP.11595 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— PE-1744/2020 RGEP.11599 ————
(Transformada de PCOP-1188/2020 RGEP.11599)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia de identificación de portadores de SARS-CoV-2 que tiene pensada llevar a cabo durante la fase de desescalada en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1746/2020 RGEF.11602 ————

(Transformada de PCOP-1191/2020 RGEF.11602)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de contratación de personal que tienen establecido para reforzar la Atención Primaria durante la fase de desescalada en la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1341/2020 RGEF.12250 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— PE-1747/2020 RGEF.11603 ————

(Transformada de PCOP-1192/2020 RGEF.11603)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo que va a seguir en la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a la Orden SND/404/2020, de 11 de mayo, de medidas de vigilancia epidemiológica de la infección por SARS-CoV-2 durante la fase de transición hacia una nueva normalidad.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, el día 8 de mayo de 2020, en la Comparecencia C-456/2020 RGEF.9557 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 176.

———— PE-1748/2020 RGEF.11604 ————

(Transformada de PCOP-1193/2020 RGEF.11604)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: tests diagnósticos de COVID-19 que se están aplicando en la Comunidad de Madrid en la actualidad.

RESPUESTA

Se informa que las pruebas diagnósticas que se están utilizando actualmente en la Comunidad de Madrid son las pruebas PCR y los test de antígenos.

———— PE-1749/2020 RGEP.11634 ————
(Transformada de PCOP-1194/2020 RGEP.11634)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid asegurar el empleo de los profesionales sanitarios.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1751/2020 RGEP.11636 ————
(Transformada de PCOP-1196/2020 RGEP.11636)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va el Gobierno de la Comunidad de Madrid a asegurar el rastreo de los casos nuevos de COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1752/2020 RGEP.11637 ————
(Transformada de PCOP-1197/2020 RGEP.11637)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha la Comunidad de Madrid para asegurar la vigilancia epidemiológica de la región en la desescalada de la epidemia de la COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1756/2020 RGEF.11660** ————
(Transformada de PCOP-1206/2020 RGEF.11660)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha relativas a los servicios de limpieza de las instalaciones sanitarias del SERMAS para hacer frente a COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que dentro de los protocolos de Prevención y Control de la Infección por el Nuevo Coronavirus SARS-CoV-2 de los hospitales, se han establecido procedimientos de limpieza específicos en los que se hace referencia de manera extensa a las técnicas que deben ser empleadas para la limpieza y desinfección de las superficies, limpieza y desinfección de equipos de protección, equipamientos, instrumentos, manejo de residuos, manejo de vajilla y ropa de cama, e indicaciones sobre higiene y protección personal.

———— **PE-1761/2020 RGEF.11806** ————
(Transformada de PCOP-1224/2020 RGEF.11806)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los cuales el Gobierno de la Comunidad de Madrid excluye al Colegio de Médicos del asesoramiento del plan de desescalada de la Región.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha excluido al Colegio de Médicos de Madrid en los encuentros que se han mantenido tanto con profesionales y representantes tanto de la Sanidad pública como privada, como sindicatos y miembros de la Consejería de Sanidad.

Buena prueba de ello ha sido la reunión, celebrada el pasado 2 de junio, por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en la que, además del Presidente del Colegio de Médicos, asistieron diversos profesionales de los distintos hospitales madrileños, junto con el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid.

Estas reuniones han tenido por objeto seguir trabajando, además de en el proceso de desescalada, en medidas que busquen garantizar que la región esté preparada ante sucesivos rebrotes.

———— **PE-1762/2020 RGEF.11807** ————
(Transformada de PCOP-1225/2020 RGEF.11807)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta bajo qué criterios técnicos-sanitarios el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió la derivación de personas mayores a hospitales durante la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEF.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

**———— PE-1764/2020 RGEF.11821 ————
(Transformada de PCOP-1231/2020 RGEF.11821)**

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase de desarrollo en que se encuentran las aplicaciones móviles para el rastreo de contactos en casos de infección por SARS-CoV-2 para la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la aplicación Radar COVID se encuentra activa para su descarga por los ciudadanos.

**———— PE-1765/2020 RGEF.11822 ————
(Transformada de PCOP-1232/2020 RGEF.11822)**

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de contratación de personal sanitario que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad para atender a la población madrileña desde 1-05-20.

RESPUESTA

Como se ha informado ya de manera reiterada en distintos Plenos y Comisiones de Sanidad a lo largo de estos meses, con fecha 1 de mayo, se autorizó la prórroga de los contratos de los refuerzos COVID-19, en total 10.167.

Del total de 10.167 efectivos, 8.470 fueron contratos como consecuencia del COVID-19 y finalizaban, con carácter general, el 31 de mayo.

Dentro de estos 8.470, se encuentran 748 contratos realizados en base a la Orden del Ministerio de Sanidad 232/2020 (estudiantes, extracomunitarios...) que habilitaba su contratación hasta septiembre y que, al ser transformados en nombramientos eventuales, reforzarán las plantillas hasta final de año.

El resto de efectivos, 1.697, proceden de contratos de sustitución de profesionales con incapacidad temporal por COVID-19. Es importante señalar que, una vez producida la incorporación de los titulares, y, por tanto, la finalización de los contratos de sustitución, estos se mantienen también hasta 31 de diciembre.

**———— PE-1768/2020 RGEF.11853 ————
(Transformada de PCOP-1240/2020 RGEF.11853)**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: asesoramiento técnico-científico-profesional con que toma el Gobierno las decisiones sanitarias relacionadas con la crisis de la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid cuenta con un importante equipo directivo en el que tanto los Viceconsejeros, tanto de Asistencia Sanitaria como Salud Pública y Plan COVID-19, y su equipo, juegan un importante papel.

Además, la Consejería de Sanidad cuenta también con la colaboración y el asesoramiento de destacados profesionales de dilatada experiencia en el ámbito sanitario y académico, y que abarcan distintas especialidades médicas.

**———— PE-1770/2020 RGEP.11856 ————
(Transformada de PCOP-1243/2020 RGEP.11856)**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios con los que el Gobierno informa diariamente sobre la evolución en la Comunidad de Madrid de la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid informa diariamente, tanto de los casos del día como del acumulado, de:

- Casos positivos.
- Pacientes hospitalizados.
- Pacientes en UCI.
- Fallecidos.
- Datos de Sanidad Mortuoria.
- Pacientes en seguimiento domiciliario por parte de Atención Primaria.
- Datos de altas.

**———— PE-1772/2020 RGEP.11858 ————
(Transformada de PCOP-1245/2020 RGEP.11858)**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno la capacidad de la Comunidad de Madrid para realizar pruebas de PCR las 24 horas del día los 7 días de la semana, según afirma la Directora General de Salud Pública en su carta del 15-05-20 al Ministerio de Sanidad.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha hecho un gran esfuerzo para aumentar la capacidad diagnóstica y así dar respuesta a la detección temprana y aislamiento de los casos de COVID-19. Desde el inicio de

la pandemia se han realizado más de dos millones de pruebas PCR y desde hace un mes se han incorporado tests rápidos de antígenos que en 15 minutos permiten diagnosticar los casos de enfermedad por SARS-CoV-2.

Este esfuerzo, se ha centrado en los medios materiales y humanos: además de reforzar los turnos en los laboratorios, desde este verano la Comunidad de Madrid con 6 robots más para realizar estos análisis.

Gracias a los profesionales y a los medios materiales, se ha podido multiplicar por 10 nuestra capacidad diagnóstica, llegando a realizar más de 150 mil PCR semanales.

———— PE-1773/2020 RGEF.11859 ————
(Transformada de PCOP-1246/2020 RGEF.11859)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido las instrucciones con las que el Servicio Madrileño de Salud ha gestionado las peticiones de ingreso hospitalario de pacientes procedentes de residencias de mayores.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEF.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-1777/2020 RGEF.11906 ————
(Transformada de PCOP-1251/2020 RGEF.11906)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de los "Hoteles Medicalizados" para hacer frente a COVID-19.

RESPUESTA

La valoración es muy positiva. La activación de 13 hoteles medicalizados permitió, entre los meses de marzo y mayo, la atención de hasta 2.796 pacientes leves o en situación de pre-alta hospitalaria, con todas las garantías asistenciales y siempre bajo la supervisión del hospital que tenía asignado el establecimiento hotelero.

———— PE-1778/2020 RGEF.11907 ————
(Transformada de PCOP-1252/2020 RGEF.11907)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han llevado a cabo ante la indicación dada por la dirección médica del Hospital Infanta Cristina, conocida por la prensa, de no permitir el ingreso de pacientes de residencia en el hospital ante la situación de saturación del centro.

RESPUESTA

La Consejería de Sanidad no ha dado nunca instrucción ni indicación alguna para que no se atiendan ni se deriven pacientes a ningún hospital de agudos.

En el caso del paciente recogieron algunos medios de comunicación, la derivación no se llevó a cabo por criterio médico.

Se trató de una decisión clínica, adoptada por la dirección médica del Hospital Universitario Infanta Cristina, en un caso concreto de un paciente y, por tanto, no extrapolable al resto de pacientes de las residencias. Ni en lo que se refiere a este hospital, ni al resto de hospitales de la Comunidad de Madrid.

De hecho, en que la misma semana en la que se produjo este caso, habían ingresado hasta 6 pacientes procedentes de residencias de mayores en este mismo hospital. Y desde el inicio de la pandemia hasta ese momento, habían ingresado 173 pacientes de residencias en el Hospital Universitario Infanta Cristina de Parla.

———— PE-1779/2020 RGEF.11908 ————
(Transformada de PCOP-1253/2020 RGEF.11908)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha desde su Consejería relativas a los indicadores específicos de la detección temprana del Plan de Transición para pasar a la fase 1.

RESPUESTA

El Consejero informó sobre estas medidas en la Comisión de Sanidad, del 29 de mayo de 2020, con motivo de la Comparecencia C-549/2020 RGEF.10189, del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre la fase de desescalada del COVID-19.

———— PE-1780/2020 RGEF.11909 ————
(Transformada de PCOP-1254/2020 RGEF.11909)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el SUMMA 112 cuenta con los medios materiales y humanos para realizar todas las PCR de la Comunidad de Madrid durante los fines de semana.

RESPUESTA

Durante esa fase de la pandemia, tanto SUMMA 112 como las Urgencias hospitalarias se han encargado de la realización de las PCR durante los fines de semana.

———— PE-1782/2020 RGEF.11925 ————
(Transformada de PCOP-1256/2020 RGEF.11925)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se están aplicando para la búsqueda de los contactos de los casos diagnosticados de infección por SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1783/2020 RGEP.11926** ————
(Transformada de PCOP-1257/2020 RGEP.11926)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación que hace de las necesidades de personal dedicado a la búsqueda e identificación de contactos de casos de infección por SARS-CoV-2 en las sucesivas fases de desescalada en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, el día 8 de mayo de 2020, en la Comparecencia C-456/2020 RGEP.9557 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 176.

———— **PE-1786/2020 RGEP.11929** ————
(Transformada de PCOP-1260/2020 RGEP.11929)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a organizar los recursos humanos de Atención Primaria del SERMAS para atender las necesidades de la población durante las distintas fases de la desescalada tras el confinamiento por la epidemia de SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, el día 8 de mayo de 2020, en la Comparecencia C-456/2020 RGEP.9557 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 176.

———— **PE-1787/2020 RGEP.11930** ————
(Transformada de PCOP-1261/2020 RGEP.11930)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que contempla acerca de que el Gobierno de la Nación permita que la Comunidad de Madrid pase a la Fase II del proceso de desescalada.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 4 de junio de 2020, en contestación a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-822/2020 RGEP.9867 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 188.

———— PE-1788/2020 RGEF.11945 ————
(Transformada de PCOP-1265/2020 RGEF.11945)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno las diferencias entre los diferentes distritos y municipios de Madrid en los datos de incidencia de la COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que en la incidencia de casos influyen factores como la densidad de población de los núcleos urbanos entre otros numerosos factores.

———— PE-1798/2020 RGEF.12049 ————
(Transformada de PCOP-1279/2020 RGEF.12049)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos para la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, contra la Orden SND/339/2020, de 9 de mayo.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que la resolución del Ministerio de Sanidad era injusta y generaba un agravio comparativo respecto a otras CC. AA.

Otras regiones o provincias que habían pasado de fase con peores datos que la Comunidad de Madrid:

- La Comunidad de Madrid era una de las tres Comunidades Autónomas con más pacientes curados por 100.000 habitantes. Madrid, con 603,28 supera a Asturias, con 102,27; Baleares con 129,8; Extremadura con 232,46; Aragón con 263,10; Cantabria, con 363,12; y Navarra con 519,71, todas en Fase 1.
- Además, el 8 de mayo (día que se anunció que CC. AA. pasan de fase), Madrid no pasó con una incidencia del 57,15 de casos acumulados por 100.000 habitantes en los últimos 14 días. Por el contrario, Navarra y La Rioja sí pasaron con una incidencia del 64,96 y del 63,76, respectivamente.
- El 14 de mayo, día después de haber solicitado un nuevo cambio de fase, Madrid tenía una incidencia acumulada del 38,84, y Navarra, en Fase 1, una del 44,33. Además, la tasa de pacientes con PCR positiva de La Rioja (1.267 por 100.000 habitantes), en Fase 1, era superior a la de la Comunidad de Madrid (985 por 100.000 habitantes).
- Según la primera oleada del Estudio Serológico ENE-COVID del Ministerio de Sanidad, las provincias de Cuenca (13,5) y Guadalajara (10,9), ambas en Fase 1, tenían una tasa de contagio mayor o similar a la de la Comunidad de Madrid (11,3).
- Respecto a la tasa de letalidad, comunidades o provincias en Fase 1, como Navarra, Zaragoza, Guipúzcoa, Álava, Asturias, Vizcaya, Teruel, Cáceres o La Rioja superaban a la Comunidad de Madrid.

A todo ello, habría que añadir la falta de informe motivado por parte del Ministerio de Sanidad, lo que en aquel momento hacía de la resolución un acto nulo de pleno derecho.

———— PE-1805/2020 RGEP.12079 ————
(Transformada de PCOP-1291/2020 RGEP.12079)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si no cree la Presidenta que hay que modificar el sistema de transmisión de datos epidemiológicos que se ha demostrado lento e ineficaz en la crisis del coronavirus.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 15 de octubre de 2020, a través de la contestación de la Presidenta a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1849/2020 RGEP.14876 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 258.

———— PE-1807/2020 RGEP.12081 ————
(Transformada de PCOP-1293/2020 RGEP.12081)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está planteando la Presidenta sistemas de control de contagiadores infectados de coronavirus mediante aplicaciones móviles.

RESPUESTA

Se informa que la aplicación Radar COVID se encuentra activa para su descarga por los ciudadanos.

———— PE-1811/2020 RGEP.12088 ————
(Transformada de PCOP-1299/2020 RGEP.12088)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está implantando su Gobierno para el cambio de Fase en el proceso de desescalada.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 4 de junio de 2020, en contestación a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-822/2020 RGEP.9867 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 188.

———— PE-1820/2020 RGEP.12120 ————
(Transformada de PCOP-1323/2020 RGEP.12120)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué está haciendo el Gobierno para facilitar el acceso al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, habilitando la posibilidad de citas telemáticas y el suministro de materiales para preservar las garantías jurídicas y médicas de este servicio regulado por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, como han hecho ya en otras comunidades como Galicia o Cataluña.

RESPUESTA

Se informa que la prestación de la interrupción de embarazo, se sigue prestando con absoluta normalidad en las oficinas de la C/ Sagasta.

No se ha establecido ningún método alternativo, toda vez que la financiación de la prestación con cargo a presupuestos del Servicio Madrileño de Salud, se realiza mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual y los pertinentes documentos que acreditan la personalidad de la solicitante.

———— PE-1826/2020 RGEP.12225 ————

(Transformada de PCOP-1334/2020 RGEP.12225)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la formalización de los contratos anunciados para atención primaria durante la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1341/2020 RGEP.12250 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— PE-1827/2020 RGEP.12226 ————

(Transformada de PCOP-1335/2020 RGEP.12226)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las condiciones de los contratos ofrecidos por la Comunidad de Madrid en la atención primaria durante la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la PCOP-1341/2020 RGEP.12250 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— PE-1828/2020 RGEP.12235 ————

(Transformada de PCOP-1336/2020 RGEP.12235)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas en materia de contratación que han llevado a cabo para garantizar la rápida identificación y contención de las fuentes de contagio de COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1829/2020 RGEF.12246** ————

(Transformada de PCOP-1337/2020 RGEF.12246)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado el Gobierno de la Comunidad llevar a cabo la construcción de infraestructuras sanitarias prometidas a lo largo de la epidemia de la COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 28 de mayo de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la PCOP-1301/2020 RGEF.12090 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 184.

———— **PE-1831/2020 RGEF.12285** ————

(Transformada de PCOP-1342/2020 RGEF.12285)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación que tienen previstos para instruir al personal encargado de la búsqueda, identificación y manejo de los contactos de un caso de infección por SARS-CoV2.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 16 de septiembre de 2020, a través de la comparecencia de la Directora General de Salud Pública a la C-498/2020 RGEF.9875 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 224.

———— **PE-1832/2020 RGEF.12286** ————

(Transformada de PCOP-1343/2020 RGEF.12286)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que va a seguir el Gobierno para la selección de personal encargado de la búsqueda, identificación y manejo de contactos de un caso de infección por SARS-CoV2 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1845/2020 RGEP.12332 ————
(Transformada de PCOP-1359/2020 RGEP.12332)

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos o valoraciones del Gobierno para la remodelación de la Consejería de Sanidad con la creación de la Viceconsejería de Salud Pública y Plan COVID-19, en plena crisis del coronavirus.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1267/2020 RGEP.12003 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— PE-1851/2020 RGEP.12349 ————
(Transformada de PCOP-1366/2020 RGEP.12349)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno las medidas de rastreo anunciadas para los diferentes cambios de fase derivadas de la crisis de la COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1862/2020 RGEP.12420 ————
(Transformada de PCOP-1389/2020 RGEP.12420)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas compensatorias que tiene el Plan de Reconstrucción de la Comunidad de Madrid para solventar las pérdidas de rentabilidad en los productos y servicios de las Pymes por el sobrecoste de materiales y productos sanitarios que son ya hoy obligatorios por motivos de seguridad frente al COVID-19.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha medidas para afrontar los efectos económicos de la COVID-19. El Plan para la Reactivación tras la crisis del COVID-19, contempla un total de 30 medidas para alcanzar un triple objetivo: activar la económica y el empleo, ayudar a las personas más vulnerables y normalizar y reforzar la prestación de los servicios públicos de la región afectados por la crisis sanitaria y el confinamiento iniciadas en marzo.

El Plan Refuerza para impulsar la economía y el empleo, por su parte cuenta con una aportación total de 213 millones de euros, e incluye diversas ayudas a pymes y autónomos afectados por la pandemia y diversos planes para reforzar e impulsar la reactivación económica, como: mejora

de la Atención Primaria, ayudas a la hostelería, comercio ambulante, empresas industriales, pymes artesanas, regulación del teletrabajo y eliminación de trabas a la actividad urbanística (nueva Ley del Suelo). Además se han aprobado diversos Planes Estratégicos de Subvenciones para la concesión de ayudas directas 2020-2023 para empresas industriales frente al COVID-19, promoción industrial, rehabilitación, etc.

En el ámbito de las competencias específicas de la Dirección General de Economía y Competitividad, las medidas más significativas que se han puesto en marcha para afrontar los efectos económicos derivados de la COVID-19 son:

1. Programa Garantía Madrid.

Con esta acción se busca incrementar la confianza de los trabajadores, empresarios y consumidores en el proceso de reactivación económica. Para ello se procederá a otorgar un sello a aquellos establecimientos que cumplan con estándares de calidad y seguridad superiores a los previstos en la norma y que cumplan con los requisitos establecidos, señalando aquellos espacios “libre de COVID-19”.

Esta medida se llevara a cabo por la Fundación Madrid por la Excelencia, que recibirá una aportación de 200.000 euros.

2. Ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por el COVID-19.

Estas ayudas se regulan en el Acuerdo, de 6 mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por el COVID-19.

La disponibilidad presupuestaria es de 8.000.000 de euros.

Esta línea pretende garantizar la liquidez y cubrir las necesidades de circulante de autónomos y pymes con el fin de mantener en la medida de lo posible su actividad productiva y el empleo derivado.

Estas subvenciones tienen como objeto financiar gastos asociados a las operaciones de préstamo suscritas por pymes y autónomos afectados por la situación de COVID-19, con entidades de crédito que dispongan de establecimiento permanente abierto en la Comunidad de Madrid, que estén avaladas en un 100 por 100 por las Sociedades de Garantía Recíproca que operen en la Comunidad de Madrid, y cuyo destino final sea alguno de los siguientes conceptos:

- Pagos a proveedores de mercaderías, materias primas y aprovisionamientos; pagos a acreedores por prestación de servicios, arrendamientos y/o suministros.
- Pago de nóminas y seguros sociales.
- Gastos financieros operativos.
- Pago de impuestos y primas de seguros en cobertura de riesgos asociados a la actividad empresarial.

- Cancelación de deudas bancarias y otros conceptos.

A estos efectos, se considera que las pymes y autónomos desarrollan una actividad que se ha visto afectada por la emergencia sanitaria del COVID-19 en los siguientes supuestos:

- Actividades cuya apertura al público quedase suspendida con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y normativa que lo desarrolle.
- Actividades que, no encontrándose en la relación anterior, hayan experimentado, a partir del mes de marzo o abril de 2020, una reducción de, al menos un 25 % de la facturación, respecto al mismo mes del año anterior o respecto al mes de febrero de 2020.
- Negocios que iniciasen su actividad en marzo de 2020, independientemente del sector en el que se desarrolle.

3. Ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pymes madrileñas afectados por el COVID-19.

Estas ayudas se regulan en el Acuerdo, de 7 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19.

La disponibilidad presupuestaria es de 30.000.000 de euros.

Estas subvenciones tienen como objeto financiar gastos relacionados con la actividad económica desarrollada por la pyme y derivados de la COVID-19:

- Nóminas y seguros sociales.
- Pagos para la obtención de productos y servicios relacionados con medidas de protección, prevención e higiene, necesarias para garantizar la seguridad del personal, en relación con la COVID-19.
- Pago de alquileres de locales.

La cuantía de la subvención está determinada por el número de trabajadores asalariados de la pyme, y va desde 2.500 a 10.000 euros. Cantidad que puede incrementarse en un 25 % si la pyme desarrolla una actividad económica prioritaria, la industria manufacturera y el comercio al por menor.

A estos efectos se considera que han sido afectadas por la COVID-19 aquellas pymes cuya apertura al público quedase suspendida con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y su normativa de desarrollo, o aquellas que hubiesen experimentado en el segundo trimestre del año 2020, una reducción de, al menos, un 25 % de la facturación respecto al primer trimestre del mismo año o respecto al segundo trimestre de 2019.

4. Subvención directa a Avalmadrid, SGR para la constitución de un fondo específico destinado a promover el acceso a financiación por parte de pymes y autónomos.

El objeto de esta subvención es facilitar a pymes y autónomos el acceso a la financiación. Para ello se constituye un fondo específico que tiene la finalidad de cubrir los fallidos y dotar las provisiones necesarias para afrontar el riesgo de crédito que Avalmadrid SGR asume con el otorgamiento de avales a pymes y autónomos.

La disponibilidad presupuestaria es de 12.000.000 de euros.

**———— PE-1898/2020 RGEP.12748 ————
(Transformada de PCOP-1438/2020 RGEP.12748)**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha reforzado la Atención Primaria y el SUMMA 112 para proporcionar intervención inmediata en los casos de detección precoz de coronavirus para el colectivo de la discapacidad.

RESPUESTA

Se Informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1341/2020 RGEP.12250 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

**———— PE-1901/2020 RGEP.12751 ————
(Transformada de PCOP-1441/2020 RGEP.12751)**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de refuerzo que se han adoptado durante los fines de semana y festivos en la Comunidad de Madrid para la detección precoz y la intervención inmediata en la prevención del contagio por coronavirus.

RESPUESTA

Se Informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1341/2020 RGEP.12250 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

**———— PE-1907/2020 RGEP.12774 ————
(Transformada de PCOP-1448/2020 RGEP.12774)**

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por la valoración del Gobierno del documento "Protocolo de coordinación para la atención a pacientes, institucionalizados en centros residenciales de la Comunidad de Madrid durante el período epidémico ocasionado por el COVID-19", enviado a las residencias desde la Dirección General de Coordinación Socio Sanitaria.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— **PE-1913/2020 RGEF.12802** ————
(Transformada de PCOP-1459/2020 RGEF.12802)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué situación se encuentran en estos momentos el acceso de los residentes de residencias de mayores por la crisis de la COVID-19 en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que se continuaran realizando los ingresos hospitalarios que sean requeridos en función de las necesidades asistenciales de los pacientes tal y como se ha venido haciendo hasta el momento.

———— **PE-1919/2020 RGEF.12809** ————
(Transformada de PCOP-1466/2020 RGEF.12809)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno en el servicio de salud para garantizar los ingresos hospitalarios tras la crisis de la COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que se continuaran realizando los ingresos hospitalarios que sean requeridos en función de las necesidades asistenciales de los pacientes tal y como se ha venido haciendo hasta el momento.

———— **PE-1920/2020 RGEF.12810** ————
(Transformada de PCOP-1467/2020 RGEF.12810)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuado para las necesidades de los pacientes y personal sanitario el menú diario servido en el hospital IFEMA.

RESPUESTA

Se informa que los menús servidos en el Ifema fueron revisados y autorizados cumpliendo los estándares de calidad establecidos para otros centros sanitarios.

En este sentido cabe destacar que fueron diseñados por nutricionistas en coordinación con los responsables sanitarios con objeto de adaptarse a las necesidades concretas de cada paciente.

———— **PE-1942/2020 RGEF.12920** ————
(Transformada de PCOP-1502/2020 RGEF.12920)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad durante la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1375/2020 RGEF.12383 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— PE-1943/2020 RGEP.12921 ————
(Transformada de PCOP-1503/2020 RGEP.12921)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los errores reconocidos por el Consejero de Sanidad cometidos durante la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1948/2020 RGEP.13016 ————
(Transformada de PCOP-1513/2020 RGEP.13016)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión que le merece al Consejo de Gobierno que el municipio de Leganés haya sido uno de los más afectados por COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que en la incidencia de casos influyen factores como la densidad de población de los núcleos urbanos entre otros numerosos factores.

———— PE-1952/2020 RGEP.13021 ————
(Transformada de PCOP-1518/2020 RGEP.13021)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los contratos ofrecidos por el SERMAS, en el contexto de la pandemia COVID-19, a los nuevos especialistas de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1341/2020 RGEP.12250 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— PE-1953/2020 RGEP.13022 ————
(Transformada de PCOP-1519/2020 RGEP.13022)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué análisis responde la intención del Gobierno de construir un hospital de epidemias en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la crisis COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 28 de mayo de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1301/2020 RGEF.12090 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 184 y en el Pleno, del día 16 de julio, en contestación a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 218.

———— PE-1959/2020 RGEF.13069 ————
(Transformada de PCOP-1529/2020 RGEF.13069)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece el algoritmo de manejo al paciente por infección con COVID-19 recomendado por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria en cuanto a los criterios de derivación al hospital de los enfermos.

RESPUESTA

Se informa que se continuaran realizando los ingresos hospitalarios que sean requeridos en función de las necesidades asistenciales de los pacientes y en base a los criterios clínicos establecidos por los profesionales sanitarios.

———— PE-1972/2020 RGEF.13274 ————
(Transformada de PCOP-1547/2020 RGEF.13274)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué ha consistido el mando único en lo relativo a la atención hospitalaria de personas mayores de residencias en la sanidad privada de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEF.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-1979/2020 RGEF.13328 ————
(Transformada de PCOP-1556/2020 RGEF.13328)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de contratación del personal sanitario contratado durante la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1982/2020 RGEF.13332 ————
(Transformada de PCOP-1560/2020 RGEF.13332)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la contratación de personal en la sanidad de la región.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1983/2020 RGEF.13333 ————
(Transformada de PCOP-1561/2020 RGEF.13333)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad sobre el estado de la sanidad en la región.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1989/2020 RGEF.13357 ————
(Transformada de PCOP-1579/2020 RGEF.13357)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que son suficientes 50 millones de euros para la construcción del Nuevo Hospital de Emergencias de la Comunidad de Madrid, cuya necesidad se vincula a la actual crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 28 de mayo de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1301/2020 RGEF.12090 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 184 y en el Pleno, del día 16 de julio, en contestación a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2088/2020 RGEF.15372 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 218.

———— **PE-1998/2020 RGEF.13596** ————
(Transformada de PCOP-1594/2020 RGEF.13596)

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El compromiso de este Gobierno con el cumplimiento y el desarrollo reglamentario del marco de derechos establecidos en las leyes de igualdad LGTBI de la Comunidad de Madrid es incuestionable, tal y como ya se ha tenido ocasión de manifestar en sucesivas ocasiones en la Asamblea de Madrid y lo acreditan las actuaciones que en este sentido se vienen desarrollando desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y desde otras Consejerías del Gobierno regional en el ámbito de sus competencias, y cabe destacar las siguientes actuaciones:

- La Campaña respeta, valora, incluye por una Comunidad de Madrid sin transfobia.
- La estrategia madrileña para el empleo que incluye a las personas trans como colectivo vulnerable y de prioridad de inserción laboral.
- La emisión de documentación y acreditaciones a nombre de la identidad sentida, conforme al artículo 7 de la Ley 2/2016.
- La adaptación de los planes y contenidos educativos.
- La formación al personal docente, sanitario, laboral, cultural y deportivo.
- Acciones formativas, divulgativas y de sensibilización llevadas a cabo a través de la formación impartida desde el programa madrileño de información y atención LGTBI.
- Subvenciones a entidades sin fin de lucro.
- Servicios de asesoramiento y apoyo a personas trans, familiares y allegados.
- Régimen sancionador.

En este sentido, somos conscientes de la larga lucha que han protagonizado las personas trans para conseguir desarrollarse socialmente en el género al que sienten pertenecer y desde las Administraciones debemos trabajar para eliminar las múltiples dificultades que se encuentran en el proceso de reconocimiento de su identidad de género y por eso seguiremos trabajando para construir una región abierta, diversa y respetuosa con las personas trans.

———— **PE-2023/2020 RGEF.13754** ————
(Transformada de PCOP-1631/2020 RGEF.13754)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: material que han recibido los centros socio-sanitarios de la Comunidad de Madrid medicalizados durante la crisis sanitaria del COVID-19 por parte de la Consejería de Sanidad de lo que se adquiriría para los profesionales del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2024/2020 RGEP.13755 ————
(Transformada de PCOP-1632/2020 RGEP.13755)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha garantizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid el reparto equitativo del material proporcionado a todos los centros sociosanitarios de mayores que se medicalizaron durante la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2025/2020 RGEP.13756 ————
(Transformada de PCOP-1633/2020 RGEP.13756)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de medicamentos que ha enviado el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los centros sociosanitarios residenciales medicalizados que pasaron a depender del Servicio Madrileño de Salud durante la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2026/2020 RGEP.13757 ————
(Transformada de PCOP-1634/2020 RGEP.13757)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos equipos de profesionales sanitarios, tanto de Centros de Atención Primaria como de los Hospitales del SERMAS, del SUMMA y de atención médica en cuidados paliativos, han prestado y/o siguen prestando asistencia sanitaria en las residencias de mayores medicalizados por la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— **PE-2027/2020 RGEF.13758** ————
(Transformada de PCOP-1635/2020 RGEF.13758)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el Gobierno el número de traslados que han hecho los servicios de urgencias desde las residencias de mayores a hospitales de la Comunidad de Madrid durante el período de la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEF.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— **PE-2029/2020 RGEF.13760** ————
(Transformada de PCOP-1637/2020 RGEF.13760)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo recibieron el material sanitario los centros sociosanitarios medicalizados de la Comunidad de Madrid dependientes del SERMAS en la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEF.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— **PE-2076/2020 RGEF.13962** ————
(Transformada de PCOP-1710/2020 RGEF.13962)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la medicalización de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante la Pandemia causada por el COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 21 de mayo de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-946/2020 RGEF.10458 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 181.

———— **PE-2095/2020 RGEF.14284** ————
(Transformada de PCOP-1737/2020 RGEF.14284)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad cuántos tratamientos de oxigenoterapia han recibido las residencias sociales de la Comunidad de Madrid por parte del Servido Madrileño de Salud (o de los servidos contratados por él) durante la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEF.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— **PE-2101/2020 RGEP.14355** ————
(Transformada de PCOP-1746/2020 RGEP.14355)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que propone para la preparación sanitaria de los municipios que van a afrontar un incremento de población, fija o flotante, en estos meses, y han de abordar adecuadamente al COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 15 de julio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2185/2020 RGEP.15873 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 218.

———— **PE-2102/2020 RGEP.14357** ————
(Transformada de PCOP-1748/2020 RGEP.14357)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimientos de actuación en prevención de riesgos laborales frente a la exposición de COVID-19 que se han llevado a cabo con los celadores del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

Esta iniciativa fue contestada por la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS en la sesión de la Comisión de Sanidad, celebrada el pasado 16 de septiembre de 2020 (Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1128/2020 RGEP.14359).

———— **PE-2103/2020 RGEP.14358** ————
(Transformada de PCOP-1749/2020 RGEP.14358)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de que los celadores de instituciones sanitarias no estén considerados como personal sanitario y de riesgo frente al COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 16 de septiembre de 2020, a través de la contestación de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1128/2020 RGEP.14359 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 224.

———— **PE-2107/2020 RGEP.14387** ————
(Transformada de PCOP-1766/2020 RGEP.14387)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad para garantizar la libertad de identidad u orientación sexual de la ciudadanía.

RESPUESTA

El compromiso de este Gobierno con el cumplimiento y el desarrollo reglamentario del marco de derechos establecidos en las leyes de igualdad LGTBI de la Comunidad de Madrid es rotundo, nítido e incuestionable, tal y como ya se ha tenido ocasión de manifestar en sucesivas ocasiones en

esta Asamblea y lo acreditan las actuaciones que en este sentido se vienen desarrollando desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y desde otras Consejerías del Gobierno regional en el ámbito de sus competencias.

Por lo tanto, las medidas a adoptar al respecto se basan en el respeto y aplicación de la normativa madrileña que protege los derechos de las personas LGTBI, y proceder a su desarrollo reglamentario para garantizar la existencia de una política activa que proteja los derechos de este grupo de población.

En relación con el desarrollo reglamentario de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, les informo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se sustanciaron los correspondientes trámites de consulta pública previa en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid.

En efecto, con fecha 6 de febrero de 2019, la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Políticas Sociales y Familia certificó que las resoluciones y memorias de dichos desarrollos reglamentarios habían sido publicadas, el 26 de noviembre de 2018, en el Portal de Transparencia, apartado de "Consulta Pública", y en el Portal de Participación de la Comunidad de Madrid, abriéndose un trámite de consulta pública por un plazo de quince días naturales, desde el 27 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2018, ambos inclusive. Es de destacar que en dicho plazo no se recibieron alegaciones a ninguno de los proyectos normativos, ni a través del Portal de Participación, ni del registro electrónico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

En este sentido, desde la Dirección General de Igualdad se viene trabajando en la elaboración de las grandes líneas del desarrollo reglamentario y la identificación de los órganos y centros directivos de la Administración regional con atribuciones específicas en las diferentes materias para un trabajo conjunto y coordinado entre las distintas Consejerías conforme a las competencias que cada una de ellas tiene atribuidas, como los siguientes:

- La adaptación de los currículos educativos de primaria, secundaria y bachiller conforme a lo establecido en la normativa madrileña garantista de los derechos de las personas LGTBI.
- La interlocución permanente con las entidades LGTBI de la región.
- Precisamente, uno de los aspectos más destacables de las políticas LGTBI establecidas en las Leyes 2 y 3/2016, es la participación de las entidades del tercer sector. En este ámbito, desde la Consejería se gestionan anualmente diversas líneas de subvenciones que permiten que dichas entidades ejecuten proyectos dirigidos a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad.
- La formación y sensibilización a los profesionales del ámbito deportivo, a través del Convenio suscrito con la Asociación deporte y diversidad, dirigida a lograr una práctica deportiva inclusiva y a la erradicación de cualquier tipo de discriminación en el deporte.
- La tramitación de las denuncias por infracción de las Leyes 2/2016 y 3/2016 y de los correspondientes expedientes sancionadores.

- La formación a profesionales de todos los ámbitos a través de Área de Formación y sensibilización del Programa de Atención e Información LGTBI de la Comunidad de Madrid.
- La atención personalizada, especializada y multidisciplinar a víctimas de agresiones a través del citado programa.
- También durante la crisis del COVID-19 desde el Programa LGTBI hemos prestado especial atención a los nuevos problemas que han afectado a las personas LGTBI que se encontraban en situación de mayor vulnerabilidad: necesidades de recursos sociales básicos, problemas específicos en materia laboral y sanitaria, así como otros agravados por situaciones de confinamiento tales como violencia familiar e intragénero. En el desarrollo de las actuaciones se han reforzado los contactos y derivaciones recíprocas con los servicios sociales generales y las entidades del sector específicas de personas LGTBI como las del resto del tejido asociativo.

Además, existen otros desarrollos parciales en tramitación como el proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el artículo 6 de las Ley 3/2016.

Asimismo, del 7 al 20 de septiembre de 2020, se ha desarrollado una campaña específicamente dirigida a combatir los prejuicios relacionados con la identidad de género para obtener el respeto efectivo de los derechos de las personas trans, en los términos establecidos en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, bajo el lema respeta-valora-incluye #MadridSinTransfobia.

Finalmente, destacar que recientemente, mediante la Orden 1103/2020, de 10 de septiembre, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se han convocado para el año 2020 subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención de personas LGTBI en situación de vulnerabilidad y de sensibilización de la sociedad madrileña, dirigidos a la consecución de la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 227, de 18 de septiembre de 2020).

Esta nueva línea de subvenciones contempla tres bloques de acciones subvencionables en función de la modalidad de intervención y que son:

- a) Proyectos dirigidos a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad que contengan actuaciones de información, acogida, orientación, formación y asesoramiento a través de itinerarios personalizados de acompañamiento, intermediación, seguimiento y apoyo que garanticen su integración en la sociedad y favorezcan su autonomía personal y, en general, la atención de necesidades no cubiertas por otros servicios normalizados dirigidos a la población en general.
- b) Proyectos dirigidos a personas LGTBI en situación de especial vulnerabilidad que además de contener alguna de las actuaciones previstas en la letra anterior incluyan acciones de alojamiento, manutención o formación en habilidades personales mediante una intervención intensiva como paso previo e indispensable para su inclusión social y, en su caso, laboral.
- c) Proyectos de sensibilización y fomento de la convivencia dirigidos a la población de la Comunidad de Madrid, entendidas como aquellas acciones que tengan como finalidad

fomentar el pleno ejercicio del derecho a la igualdad de trato, el respeto de la dignidad de las personas, la protección contra cualquier forma de discriminación, acto o conducta intolerante o discriminatoria basados en la orientación sexual, identidad o expresión de género.

———— **PE-2134/2020 RGEF.14044** ————

(Transformada de PCOC-558(XI)/2019 RGEF.14044)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del Convenio Específico entre el SERMAS y la Cruz Roja para la colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos.

RESPUESTA

A esta iniciativa dio respuesta el Consejero de Sanidad en el Pleno, celebrado el 6 de febrero de 2020 (Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-963(XI)/2019 RGEF.14045).

———— **PE-2139/2020 RGEF.111** ————

(Transformada de PCOC-5/2020 RGEF.111)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha elaborado el Gobierno regional un programa marco de actuación para la inserción y atención social del colectivo de personas trans en riesgo de grave exclusión, tal como recoge el artículo 29.2 de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de octubre de 2016. En esa fecha era reciente la entrada en vigor de las Leyes 2/2016 y 3/2016, sin que las mismas fueran norma durante el período de elaboración de la citada Estrategia. No obstante, la Estrategia sí ha tenido en cuenta la situación de las personas LGTBI, como se señalará a continuación.

Como punto de partida, hay que tener en cuenta la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en cuyo artículo 3 ya se establece la igualdad como uno de los principios rectores de nuestro sistema de servicios sociales, reconociendo el derecho a acceder y utilizar los servicios sociales sin discriminación por motivos de raza, sexo, discapacidad, orientación sexual, estado civil, edad, ideología, creencia o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, entre las que sin duda se encuentra también la diversidad de género. Nuestro sistema de servicios sociales, en efecto, garantiza como derecho el acceso a los mismos, y en condiciones de igualdad por parte de todas las personas, con independencia de su orientación sexual, identidad o expresión de género, lo que de por sí constituye garantía suficiente de que este grupo de población accederá a los servicios sociales en condiciones de igualdad, con derecho a su profesional de referencia y a todas las prestaciones reguladas en la misma, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de ellas.

Así, en su Capítulo 2, dedicado al diagnóstico de la situación, apartado 2.3.7, ya contempla la diversidad sexual y/o de género como posible situación de vulnerabilidad o exclusión social. En este apartado ya se menciona la importante labor que el actualmente denominado Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI viene desarrollando con este grupo de población desde el año 2002 atendiendo las demandas de carácter social, psicológico o jurídico presentadas.

En el Capítulo 3 (políticas de inclusión social), apartado 3.2.3, ya se atiende a uno de los principios que rigen el sistema de protección a los derechos de las personas LGTBI, cual es la coordinación con las entidades del tercer sector que trabajan con este grupo de población.

La Estrategia de inclusión social ha recogido, por tanto, la problemática de las personas LGTBI existente en el momento, sin perjuicio de que continúa siendo aplicable a las mismas, dada la propia estructura de nuestro sistema público de servicios sociales.

———— PE-2155/2020 RGEP.264 ————
(Transformada de PCOC-24/2020 RGEP.264)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del informe de la Cámara de Cuentas madrileña sobre la contabilidad de la Comunidad de Madrid en 2018 sobre la deuda pendiente que tiene el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) con los cinco hospitales en régimen de concesión.

RESPUESTA

El Consejero de Sanidad dio respuesta a esta cuestión en su intervención en la Comparecencia C-47/2020 RGEP.1006, que tuvo lugar en el Pleno del pasado 6 de febrero de 2020.

———— PE-2240/2020 RGEP.2139 ————
(Transformada de PCOC-178/2020 RGEP.2139)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el establecimiento de bolsas de empleo temporal o de ofertas públicas de empleo exclusivas para enfermeras especialistas.

RESPUESTA

El Consejero de Sanidad dio respuesta a esta misma iniciativa (Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-265/2020 RGEP.2135) en el Pleno, celebrado el 20 de febrero de 2020.

———— PE-2241/2020 RGEP.2140 ————
(Transformada de PCOC-179/2020 RGEP.2140)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el SERMAS cuenta con los recursos humanos suficientes para cubrir las necesidades de puestos de trabajo necesarios para atender a la población en unas condiciones dignas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Sanidad madrileña contaba, en enero de 2020, con 82.140. A ellos, habría que añadir los 10.167 profesionales contratados como refuerzo del COVID-19 y que permanecerán en nuestras plantillas, hasta el 31 de diciembre de este año.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre han fijado entre sus objetivos fundamentales una política de consolidación de empleo y de reducción de la temporalidad de sus profesionales sanitarios. Por esta razón, durante la pasada Legislatura, además de convocar una Oferta Pública de Empleo con más de 20.000 plazas (se encuentra en proceso de resolución) se activó el reconocimiento de la Carrera profesional.

En la presente Legislatura, tenemos prevista una Oferta Pública de Empleo (entre 2020 y 2022) de 7.703 plazas y actuaciones específicas para convertir en personal interino a los eventuales con nombramiento de más de 2 años.

———— **PE-2339/2020 RGEP.2859** ————
(Transformada de PCOC-321/2020 RGEP.2859)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace sobre la atención que se presta en los centros de Atención Primaria y Hospitalaria del SERMAS a las familias que reciben la noticia de que van a tener un hijo con discapacidad.

RESPUESTA

El Director General del Proceso Integrado de Salud dio respuesta a esta pregunta parlamentaria en la Comisión de Sanidad, celebrada el pasado 16 de octubre de 2020 (Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-1149/2020 RGEP.15064).

———— **PE-2340/2020 RGEP.2860** ————
(Transformada de PCOC-322/2020 RGEP.2860)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la sentencia condenatoria a la Asociación de Centros Acreditados para Interrupción Voluntaria del Embarazo (ACAI) por la Audiencia Provincial de Oviedo, en los centros asociados con sede en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la Comunidad de Madrid garantizará el cumplimiento de la normativa legal establecida en el ámbito de sus competencias.

———— **PE-2361/2020 RGEP.3106** ————
(Transformada de PCOC-348/2020 RGEP.3106)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que, a fecha 3-11-19, no se han publicado las memorias de 2018 de los Hospitales del SERMAS.

RESPUESTA

Las memorias de los hospitales del SERMAS correspondientes a 2018, pueden consultarse en este enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/memorias-e-informes-servicio-madrileno-salud>

———— **PE-2370/2020 RGEP.3116** ————
(Transformada de PCOC-358/2020 RGEP.3116)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al futuro "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes" en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro.

RESPUESTA

El Consejero de Sanidad dio respuesta a la formulación de esta misma pregunta tanto en el Pleno, celebrado el 12 de diciembre de 2019 (Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-843(XI)/2019 RGEP.12138) como el Director General de Infraestructuras Sanitarias en su Comparecencia (C-594(XI)/2019 RGEP.8320) en la Comisión de Sanidad del pasado 7 de julio de 2020.

**———— PE-2390/2020 RGEP.4122 ————
(Transformada de PCOC-389/2020 RGEP.4122)**

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la reciente campaña difundida por el SERMAS por medio de carteles gráficos para concienciar sobre la racionalización del uso de los antibióticos.

RESPUESTA

Se informa de que la campaña de referencia estaba destinada a los profesionales con objeto de concienciar sobre la racionalización en la prescripción de antibióticos, retirándose de las salas de espera para mantenerse exclusivamente en estos ámbitos.

**———— PE-2411/2020 RGEP.4291 ————
(Transformada de PCOC-414/2020 RGEP.4291)**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de las Jornadas contra la violencia de género en adolescentes celebradas en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús el pasado 12-02-20.

RESPUESTA

Se informa de que la jornada de referencia fue propuesta por la Comisión permanente del plenario de presidentes de las comisiones clínicas hospitalarias contra la violencia, siendo aprobado por la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación del SERMAS.

La organización del curso fue llevada a cabo por dicha Comisión permanente y la Comisión clínica contra la violencia del Hospital Universitario Niño Jesús, realizándose la invitación de los diferentes ponentes en base a la vinculación profesional con el tema de la jornada (Jornadas contra la violencia de género en adolescentes) y teniendo en cuenta el currículum vitae conocido de los mismos. Se trata de un foro científico-técnico, en el cual las ponencias están basadas en datos acreditados.

La jornada celebrada en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús sobre violencia de género en adolescentes, se celebró con la asistencia del máximo de alumnos inscritos; la jornada se organizó como ponencias y discusión posterior con los asistentes, con una participación muy valiosa por parte de los mismos.

**———— PE-2420/2020 RGEP.4535 ————
(Transformada de PCOC-425/2020 RGEP.4535)**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la podología debe integrarse en la cartera básica de servicios de la sanidad pública madrileña.

RESPUESTA

Se informa de que esta propuesta se encuentra en estudio si bien en estos momentos se ha ralentizado como consecuencia de la pandemia.

———— PE-2461/2020 RGEP.6744 ————
(Transformada de PCOC-483/2020 RGEP.6744)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red Integral para la Violencia de Género.

RESPUESTA

Se está poniendo en marcha un nuevo recurso residencial basado en el enfoque de “autonomía” que constará en un primer momento de 12 plazas con el fin de servir de experiencia piloto en esta nueva modalidad, pero que a futuro se pretende ampliar conforme a las necesidades que se vayan detectando relacionadas con los perfiles de las mujeres potencialmente usuarias.

———— PE-2484/2020 RGEP.7124 ————
(Transformada de PCOC-519/2020 RGEP.7124)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que se está cumpliendo el acceso universal al sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid lleva tiempo trabajando para conseguir una sanidad universal, pública y de calidad a través de la puesta en marcha de políticas activas y eficientes.

De hecho fue una de las primeras Comunidades en establecer la asistencia universal para todas las personas y la prestación farmacéutica para aquellas personas con problemas económicos.

De esta manera, nuestra región viene prestando asistencia sanitaria y farmacológica, desde agosto de 2015, a las personas que se encuentran en nuestra región de manera irregular. Y lo mismo sucede con las personas extranjeras que tienen residencia legal en nuestro país, pues estas pueden recibir atención sanitaria mediante su seguro médico, y si no están aseguradas, a través del SERMAS de acuerdo a la normativa vigente.

La Ley 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y su Reglamento de desarrollo de 2011, que es la normativa que rige la política de inmigración en España, establecen que la autorización o el registro como residentes en nuestro país conlleva el cumplimiento de un requisito fundamental, como es la obligación de suscribir un seguro público o un seguro privado de enfermedad.

En el caso de que estas personas con residencia legal en nuestro país no cuenten con un seguro privado, ni pueden exportar el seguro desde su país de origen, pueden suscribir con el SERMAS el denominado Convenio Especial de Prestación de Asistencia Sanitaria, siempre que lleven empadronados de forma ininterrumpida doce meses en España, de acuerdo a la normativa estatal.

Además, existe una vía excepcional para la atención de extranjeros con enfermedad sobrevenida durante el periodo de estancia, solicitando al Ministerio del Interior una ampliación del periodo de estancia que, en algunos casos, conlleva el reconocimiento de la condición de asegurado por el INSS, si se verifica que no cuenta con recursos económicos suficientes. En estos casos la Comunidad de Madrid les emite la Tarjeta Sanitaria Individual durante el periodo que determine el INSS.

El documento que, en España, acredita la residencia en un determinado municipio es el volante o certificado de empadronamiento emitido por los Ayuntamientos o Juntas municipales y de distrito correspondientes. Con carácter general, la validez de dicho documento es de 3 meses, desde la fecha de su emisión.

La presentación del volante de empadronamiento es un criterio utilizado, con carácter general, para la acreditación de residencia en un municipio de la Comunidad de Madrid y es aplicable a todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad y situación administrativa, que solicitan tarjeta sanitaria individual o cualquier otro documento acreditativo para el acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos.

El artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) establece los requisitos para el acceso a la asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España (conocidos como extranjeros en situación irregular).

Indica, asimismo, que las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, fijarán el procedimiento para la solicitud y expedición del documento certificativo que acredite a las personas extranjeras para poder recibir la prestación asistencial a que se refiere este artículo.

Con el fin de garantizar la homogeneidad en el desarrollo de dicho procedimiento en todo el territorio del SNS, mediante Resolución, de 20 de junio de 2019, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia se hicieron públicas las Recomendaciones para el procedimiento de solicitud, registro y expedición del documento certificativo que acredita a las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan residencia legal en territorio español, para recibir asistencia sanitaria.

En el punto 3.1.b de dichas recomendaciones se establece que, entre otros requisitos, los ciudadanos extranjeros no registrados ni autorizados (extranjeros en situación irregular) deberán: "Acreditar residencia efectiva en el territorio español por un periodo previo de 3 meses, a través de un Certificado o volante de empadronamiento de la Comunidad Autónoma prestadora de la asistencia sanitaria con una antelación mínima de 3 meses.

De este modo, en caso de que la persona solicitante no pueda acreditar su residencia mediante el correspondiente volante de empadronamiento por existir alguna imposibilidad para ello (ausencia de domicilio, imposibilidad de empadronamiento en su domicilio, otros) se podrá recabar la acreditación de residencia efectiva previa con una antelación mínima de 3 meses aportando documentos oficiales de cualquier Administración del Estado, carta de viaje expedida por el consulado, inscripciones en colegios, o por ejemplo el registro de visitas a servicios sociales.

La Consejería de Sanidad está trabajando en la adaptación de sus procedimientos, en base a las Recomendaciones del Ministerio. De esta forma, con fecha 4 de febrero de 2020, se remitieron a

todos los centros de Atención Primaria del SERMAS las instrucciones correspondientes en relación con la acreditación de la residencia efectiva en España.

En este sentido, es necesario resaltar que existe un procedimiento, desde 2007, para que en ausencia del certificado o volante de empadronamiento, este se sustituya por un informe de un trabajador social tras la valoración de la documentación presentada por el interesado y la causa que imposibilita su obtención.

Con todo ello, se garantiza la asistencia universal.

———— PE-2490/2020 RGEP.7166 ————
(Transformada de PCOC-527/2020 RGEP.7166)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene prevista la inclusión de los servicios podológicos en la cartera de servicios básicos del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que esta propuesta se encuentra en estudio si bien en estos momentos se ha ralentizado como consecuencia de la pandemia.

———— PE-2508/2020 RGEP.7491 ————
(Transformada de PCOC-550/2020 RGEP.7491)

Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante el incumplimiento del pliego de concesión administrativa para la explotación del parking del Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda.

RESPUESTA

Se informa de que la Unidad Técnica de Control del SERMAS previo informe de la Asesoría Jurídica, denegó la solicitud de aparcamiento de los citados vehículos instando formalmente a la Sociedad Concesionaria a que los retirara del parking del centro sanitario de referencia a la mayor brevedad, estudiando la posibilidad por otro lado de la implementación de actuaciones al respecto.

———— PE-2510/2020 RGEP.7673 ————
(Transformada de PCOC-552/2020 RGEP.7673)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han llevado a cabo a raíz de la noticia relativa al almacenamiento de vehículos en el aparcamiento del Hospital Puerta de Hierro.

RESPUESTA

Se informa de que la Unidad Técnica de Control del SERMAS previo informe de la Asesoría Jurídica, denegó la solicitud de aparcamiento de los citados vehículos instando formalmente a la Sociedad Concesionaria a que los retirara del parking del centro sanitario de referencia a la mayor brevedad, estudiando la posibilidad por otro lado de la implementación de actuaciones al respecto.

———— PE-2517/2020 RGEP.8483 ————
(Transformada de PCOC-562/2020 RGEP.8483)

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas legislativas de la UE que se ha valorado que afectaban o afectarían las competencias o los intereses de la Comunidad de Madrid, realizándose –a causa de dicha valoración– el seguimiento del proceso de toma de decisiones y de la obtención de información por parte de la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que desde que se desató la crisis sanitaria del COVID-19, la Oficina de Bruselas ha desarrollado una intensa actividad, en contacto con las instituciones comunitarias y la Representación Permanente de España ante la UE, siguiendo muy de cerca e informando puntualmente a la Administración regional de las propuestas de la UE sobre medidas de apoyo a los Estados miembros. Entre estas medidas destacan:

- Flexibilización del pacto de estabilidad y crecimiento, el programa de compras de emergencia del BCE.
- Flexibilización temporal de las normas de ayudas públicas a las empresas.
- Revisión de normas de los reglamentos de los fondos estructurales para poder dirigir los fondos con carácter de urgencia a proyectos sanitarios.
- Propuesta del programa SURE de ayuda a los empleados de las empresas en situación de ajuste económico.
- Flexibilización de los criterios del fondo MEDE.
- Creación del fondo de ayuda del BEI para las empresas.
- Nuevas propuestas del Marco Financiero Plurianual 2021/2027.
- Plan de recuperación económica EU Next Generation, que todavía se encuentra en su proceso de adopción legislativa.

———— PE-2524/2020 RGEP.8498 ————
(Transformada de PCOC-570/2020 RGEP.8498)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del cumplimiento del RD 7/2018 sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid lleva tiempo trabajando para conseguir una sanidad universal, pública y de calidad a través de la puesta en marcha de políticas activas y eficientes.

De hecho fue una de las primeras Comunidades en establecer la asistencia universal para todas las personas y la prestación farmacéutica para aquellas personas con problemas económicos.

De esta manera, nuestra región viene prestando asistencia sanitaria y farmacológica desde agosto de 2015, a las personas que se encuentran en nuestra región de manera irregular. Y lo mismo sucede con las personas extranjeras que tienen residencia legal en nuestro país, pues estas pueden recibir atención sanitaria mediante su seguro médico, y si no están aseguradas, a través del SERMAS de acuerdo a la normativa vigente.

La Ley 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y su Reglamento de desarrollo de 2011, que es la normativa que rige la política de inmigración en España, establecen que la autorización o el registro como residentes en nuestro país conlleva el cumplimiento de un requisito fundamental, como es la obligación de suscribir un seguro público o un seguro privado de enfermedad.

En el caso de que estas personas con residencia legal en nuestro país no cuenten con un seguro privado, ni pueden exportar el seguro desde su país de origen, pueden suscribir con el SERMAS el denominado Convenio Especial de Prestación de Asistencia Sanitaria, siempre que lleven empadronados de forma ininterrumpida doce meses en España, de acuerdo a la normativa estatal.

Además, existe una vía excepcional para la atención de extranjeros con enfermedad sobrevenida durante el periodo de estancia, solicitando al Ministerio del Interior una ampliación del periodo de estancia que, en algunos casos, conlleva el reconocimiento de la condición de asegurado por el INSS, si se verifica que no cuenta con recursos económicos suficientes. En estos casos la Comunidad de Madrid les emite la Tarjeta Sanitaria Individual durante el periodo que determine el INSS.

El documento que, en España, acredita la residencia en un determinado municipio es el volante o certificado de empadronamiento emitido por los Ayuntamientos o Juntas municipales y de distrito correspondientes. Con carácter general, la validez de dicho documento es de 3 meses, desde la fecha de su emisión.

La presentación del volante de empadronamiento es un criterio utilizado, con carácter general, para la acreditación de residencia en un municipio de la Comunidad de Madrid y es aplicable a todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad y situación administrativa, que solicitan tarjeta sanitaria individual o cualquier otro documento acreditativo para el acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos.

El artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) establece los requisitos para el acceso a la asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España (conocidos como extranjeros en situación irregular).

Indica, asimismo, que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, fijarán el procedimiento para la solicitud y expedición del documento certificativo que acredite a las personas extranjeras para poder recibir la prestación asistencial a que se refiere este artículo.

Con el fin de garantizar la homogeneidad en el desarrollo de dicho procedimiento en todo el territorio del SNS, mediante Resolución, de 20 de junio de 2019, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia se hicieron públicas las

Recomendaciones para el procedimiento de solicitud, registro y expedición del documento certificativo que acredita a las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan residencia legal en territorio español, para recibir asistencia sanitaria.

En el punto 3.1.b de dichas recomendaciones se establece que, entre otros requisitos, los ciudadanos extranjeros no registrados ni autorizados (extranjeros en situación irregular) deberán: “Acreditar residencia efectiva en el territorio español por un periodo previo de 3 meses, a través de un Certificado o volante de empadronamiento de la Comunidad Autónoma prestadora de la asistencia sanitaria con una antelación mínima de 3 meses.

De este modo, en caso de que la persona solicitante no pueda acreditar su residencia mediante el correspondiente volante de empadronamiento por existir alguna imposibilidad para ello (ausencia de domicilio, imposibilidad de empadronamiento en su domicilio, otros) se podrá recabar la acreditación de residencia efectiva previa con una antelación mínima de 3 meses aportando documentos oficiales de cualquier Administración del Estado, carta de viaje expedida por el consulado, inscripciones en colegios, o por ejemplo el registro de visitas a servicios sociales.

La Consejería de Sanidad está trabajando en la adaptación de sus procedimientos, en base a las Recomendaciones del Ministerio. De esta forma, con fecha 4 de febrero de 2020, se remitieron a todos los centros de Atención Primaria del SERMAS las instrucciones correspondientes en relación con la acreditación de la residencia efectiva en España.

En este sentido, es necesario resaltar que existe un procedimiento, desde 2007, para que en ausencia del certificado o volante de empadronamiento, este se sustituya por un informe de un trabajador social tras la valoración de la documentación presentada por el interesado y la causa que imposibilita su obtención.

Con todo ello, se garantiza la asistencia universal.

———— PE-2527/2020 RGEP.8510 ————
(Transformada de PCOC-574/2020 RGEP.8510)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión que tiene el Gobierno regional en relación con la próxima finalización del contrato de arrendamiento de las oficinas y plazas de aparcamiento que acogen diversos departamentos de la Consejería de Sanidad, sitios en la Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (Edificio Sollube II).

RESPUESTA

En relación con la pregunta formulada, con motivo de la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el contrato de arrendamiento mencionado, se encuentra prorrogado por el plazo de un año.

———— PE-2569/2020 RGEP.9162 ————
(Transformada de PCOC-628/2020 RGEP.9162)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la situación y recursos disponibles en la Sanidad Pública madrileña con los que ha tenido que hacer frente a la crisis de COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2570/2020 RGEF.9165 ————

(Transformada de PCOC-631/2020 RGEF.9165)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la colaboración público privada de la sanidad en la gestión de la crisis de COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2574/2020 RGEF.9586 ————

(Transformada de PCOC-643/2020 RGEF.9586)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEF.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2575/2020 RGEF.9588 ————

(Transformada de PCOC-645/2020 RGEF.9588)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención que se está dando a las personas con discapacidad que viven en residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2576/2020 RGEP.9690 ————
(Transformada de PCOC-646/2020 RGEP.9690)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si las actividades de inspección y control operadas durante la crisis derivada del coronavirus se han realizado sólo en las residencias públicas de la tercera edad.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2581/2020 RGEP.9697 ————
(Transformada de PCOC-653/2020 RGEP.9697)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se han realizado los test de coronavirus a todos los residentes y trabajadores de las residencias de mayores de forma preventiva.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 14 de mayo de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1053/2020 RGEP.10980 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 179.

———— PE-2586/2020 RGEP.9769 ————
(Transformada de PCOC-659/2020 RGEP.9769)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la reorganización de la Atención Primaria puesta en marcha desde el pasado 22 de marzo para la campaña COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2587/2020 RGEP.9770 ————

(Transformada de PCOC-660/2020 RGEP.9770)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han seguido para llevar a cabo la reorganización de la Atención Primaria puesta en marcha desde el pasado 22 de marzo para hacer frente a COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2592/2020 RGEP.9833 ————

(Transformada de PCOC-670/2020 RGEP.9833)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando en aquellas zonas básicas de salud en las que la tasa de incidencia acumulada (TIA) de COVID-19 aumenta.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 1 de octubre de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad C-954/2020 RGEP.13028 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 237.

———— PE-2597/2020 RGEP.9934 ————

(Transformada de PCOC-676/2020 RGEP.9934)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia de aplicación de pruebas diagnósticas de infección por SARS-CoV-2 que va a desarrollar en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno del día 7 de mayo de 2020 a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-832/2020 RGEP.9933 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 175.

———— PE-2604/2020 RGEP.9984 ————

(Transformada de PCOC-683/2020 RGEP.9984)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tienen para la duración de las contrataciones de profesionales sanitarios realizadas durante la pandemia de coronavirus COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2605/2020 RGEP.9985 ————
(Transformada de PCOC-684/2020 RGEP.9985)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se están siguiendo en el reparto del material sanitario y equipos de protección individual adquirido por la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2606/2020 RGEP.9986 ————
(Transformada de PCOC-685/2020 RGEP.9986)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha para hacer frente al efecto de COVID-19 en las listas de espera quirúrgica, de consultas y pruebas diagnósticas del Servicio Madrileño de Salud 2016-2019.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 7 de mayo de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-838/2020 RGEP.9982 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 175.

———— PE-2633/2020 RGEP.10375 ————
(Transformada de PCOC-730/2020 RGEP.10375)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: propuestas de medidas para la desescalada que han enviado al Ministerio de Sanidad para su inclusión en el Plan para la transición hacia una nueva normalidad anunciado el 28 de abril.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, el día 8 de mayo de 2020, en la Comparecencia C-456/2020 RGEF.9557 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 176.

———— PE-2639/2020 RGEF.10474 ————
(Transformada de PCOC-739/2020 RGEF.10474)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la asistencia llevada a cabo desde Atención Primaria a los pacientes de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS.CoV-2.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2640/2020 RGEF.10477 ————
(Transformada de PCOC-742/2020 RGEF.10477)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios sanitarios y epidemiológicos que van a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo la reincorporación de la ciudadanía a su actividad habitual.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, el día 8 de mayo de 2020, en la Comparecencia C-456/2020 RGEF.9557 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 176.

———— PE-2641/2020 RGEF.10478 ————
(Transformada de PCOC-743/2020 RGEF.10478)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actividad llevada a cabo por SAMUR Protección Civil en la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 14 de abril de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-407/2020 RGEF.9313) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 167.

———— PE-2663/2020 RGEP.11074 ————
(Transformada de PCOC-777/2020 RGEP.11074)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios epidemiológicos que se han utilizado para solicitar el paso a la fase I del plan de desescalada elaborado por el Gobierno de España tras el confinamiento por la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, el día 8 de mayo de 2020, en la Comparecencia C-456/2020 RGEP.9557 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 176.

———— PE-2664/2020 RGEP.11105 ————
(Transformada de PCOC-779/2020 RGEP.11105)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la asistencia sanitaria que se está ofreciendo a las personas con discapacidad que viven en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2665/2020 RGEP.11106 ————
(Transformada de PCOC-780/2020 RGEP.11106)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la asistencia sanitaria que se está ofreciendo a las personas mayores que viven en las residencias para la tercera edad de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2667/2020 RGEP.11109 ————
(Transformada de PCOC-783/2020 RGEP.11109)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el "Plan de choque" que la Consejería de Sanidad ha puesto en marcha en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2668/2020 RGEF.11110 ————
(Transformada de PCOC-784/2020 RGEF.11110)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolo de rastreo e identificación de portadores asintomáticos de SARS-CoV-2 que tiene diseñado la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2670/2020 RGEF.11206 ————
(Transformada de PCOC-787/2020 RGEF.11206)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación de los profesionales vinculados al COVID-19 que, a través de la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente, han venido haciendo uso de las plazas de alojamiento habilitadas en hoteles de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que desde la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente se ha coordinado el alojamiento al personal implicado en la crisis COVID-19, procedente de otras CC. AA. o bien de la propia Comunidad de Madrid, que por estar en contacto directo con pacientes COVID-19 y conviviendo con personas de riesgo, había que atender sus situaciones familiares, personales o sociales, atendiendo a sus diferentes circunstancias, sin distinción de su categoría profesional o nombramiento.

———— PE-2672/2020 RGEF.11208 ————
(Transformada de PCOC-789/2020 RGEF.11208)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han implantado para garantizar la identificación y contención precoz de fuentes de contagio de COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-2675/2020 RGEP.11213** ————
(Transformada de PCOC-794/2020 RGEP.11213)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han implantado para garantizar la vigilancia epidemiológica de COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-2679/2020 RGEP.11500** ————
(Transformada de PCOC-802/2020 RGEP.11500)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de aplicación de pruebas diagnósticas de infección por SARS-CoV-2 que se están aplicando en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 7 de mayo de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-832/2020 RGEP.9933 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 175.

———— **PE-2689/2020 RGEP.11613** ————
(Transformada de PCOC-818/2020 RGEP.11613)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a distribuir a los 10.000 profesionales sanitarios que la Presidenta del Gobierno ha anunciado que serán contratados para trabajar en la Comunidad de Madrid el contexto de la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1341/2020 RGEP.12250 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192 y, en el Pleno del 2 de julio, a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1520/2020 RGEP.13023 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 205.

———— **PE-2690/2020 RGEP.11614** ————
(Transformada de PCOC-819/2020 RGEP.11614)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de actuación de la nueva Viceconsejería de Salud Pública.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 26 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19 C-940/2020 RGEF.12938 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 201.

———— PE-2692/2020 RGEF.11616 ————
(Transformada de PCOC-821/2020 RGEF.11616)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que van a utilizar para evaluar la evolución de la epidemia durante las sucesivas fases de la desescalada en el contexto de la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2696/2020 RGEF.11658 ————
(Transformada de PCOC-825/2020 RGEF.11658)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha relativas a los servicios de limpieza de las instalaciones sanitarias del SERMAS para hacer frente a COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que dentro de los protocolos de Prevención y Control de la Infección por el Nuevo Coronavirus SARS-CoV-2 de los hospitales, se han establecido procedimientos de limpieza específicos en los que se hace referencia de manera extensa a las técnicas que deben ser empleadas para la limpieza y desinfección de las superficies, limpieza y desinfección de equipos de protección, equipamientos, instrumentos, manejo de residuos, manejo de vajilla y ropa de cama, e indicaciones sobre higiene y protección personal.

———— PE-2701/2020 RGEF.11824 ————
(Transformada de PCOC-839/2020 RGEF.11824)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase de desarrollo en que se encuentran las aplicaciones móviles para rastreo de contactos de casos de infección por SARS-CoV-2 para la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la aplicación Radar COVID se encuentra activa para su descarga por los ciudadanos.

———— PE-2702/2020 RGEF.11825 ————
(Transformada de PCOC-840/2020 RGEF.11825)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de contratación de personal sanitario que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad para atender a la población madrileña desde el 1-05-20.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2703/2020 RGEF.11826 ————
(Transformada de PCOC-841/2020 RGEF.11826)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: instalaciones que tienen previstas para aislar a los casos de madrileños confirmados o sospechosos de infección por SARS-CoV-2 y sus contactos que no puedan garantizar la cuarentena de una manera segura en su lugar de residencia.

RESPUESTA

Tal y como señaló el Consejero de Sanidad en su contestación a esta misma pregunta en el Pleno, celebrado el 28 de mayo de 2020, se ha contado con el Hotel Ayre Colón que, hasta este momento, ha sido el hotel sanitizado adscrito al Hospital Gregorio Marañón, con una capacidad de 164 plazas.

———— PE-2708/2020 RGEF.11910 ————
(Transformada de PCOC-846/2020 RGEF.11910)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la gestión de los "Hoteles Medicalizados" para hacer frente a COVID-19.

RESPUESTA

La valoración es muy positiva. La activación de 13 hoteles medicalizados permitió, entre los meses de marzo y mayo, la atención de hasta 2.796 pacientes leves o en situación de pre-alta hospitalaria, con todas las garantías asistenciales y siempre bajo la supervisión del hospital que tenía asignado el establecimiento hotelero.

———— PE-2709/2020 RGEF.11911 ————
(Transformada de PCOC-847/2020 RGEF.11911)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han llevado a cabo ante la indicación dada por la dirección médica del Hospital Infanta Cristina,

conocida por la prensa, de no permitir el ingreso de pacientes de residencia en el hospital ante la situación de saturación del centro.

RESPUESTA

La Consejería de Sanidad no ha dado nunca instrucción ni indicación alguna para que no se atiendan ni se deriven pacientes a ningún hospital de agudos.

En el caso del paciente que recogieron algunos medios de comunicación, la derivación no se llevó a cabo por criterio médico. Se trató de una decisión clínica, adoptada por la dirección médica del Hospital Universitario Infanta Cristina, en un caso concreto de un paciente y, por tanto, no extrapolable al resto de pacientes de las residencias. Ni en lo que se refiere a este hospital, ni al resto de hospitales de la Comunidad de Madrid.

De hecho, en la misma semana en la que se produjo este caso, habían ingresado hasta 6 pacientes procedentes de residencias de mayores en este mismo hospital. Y desde el inicio de la pandemia hasta ese momento, habían ingresado 173 pacientes de residencias en el Hospital Universitario Infanta Cristina de Parla.

———— **PE-2711/2020 RGEP.11913** ————
(Transformada de PCOC-849/2020 RGEP.11913)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el SUMMA 112 cuenta con los medios materiales y humanos para realizar todas las PCR de la Comunidad de Madrid durante los fines de semana.

RESPUESTA

Durante esa fase de la pandemia, tanto SUMMA 112 como las Urgencias hospitalarias se han encargado de la realización de las PCR durante los fines de semana.

———— **PE-2712/2020 RGEP.11935** ————
(Transformada de PCOC-850/2020 RGEP.11935)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se están aplicando para la búsqueda de los contactos de los casos diagnosticados de infección por SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2713/2020 RGEF.11936 ————
(Transformada de PCOC-851/2020 RGEF.11936)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación que hace de las necesidades de personal dedicado a la búsqueda e identificación de contactos de casos de infección por SARS-CoV-2 en las sucesivas fases de desescalada en la Comunidad da Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2714/2020 RGEF.11937 ————
(Transformada de PCOC-852/2020 RGEF.11937)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a organizar los recursos humanos de Atención Primaria del SERMAS para atender las necesidades de la población durante las distintas fases de la desescalada tras el confinamiento por la epidemia de SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2730/2020 RGEF.12283 ————
(Transformada de PCOC-874/2020 RGEF.12283)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas de formación que tienen previstos para instruir al personal encargado de la búsqueda, identificación y manejo de los contactos de un caso de infección por SARS-CoV2.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 16 de septiembre de 2020, a través de la Comparecencia de la Directora General de Salud Pública a la C-498/2020 RGEF.9875 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 224.

———— **PE-2731/2020 RGEF.12284** ————
(Transformada de PCOC-875/2020 RGEF.12284)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que va a seguir el Gobierno para la selección de personal encargado de la búsqueda, identificación y manejo de contactos de un caso de infección por SARS-CoV2 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-2759/2020 RGEF.12635** ————
(Transformada de PCOC-920/2020 RGEF.12635)

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: posiciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre temas relacionados con el COVID-19 en la Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea (CARUE).

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que la Consejera de Presidencia, en representación de la Comunidad de Madrid, participó en la CARUE agradeciendo la información recibida de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, subrayando la relevancia de la colaboración entre las Comunidades Autónomas y las ciudades. También pidió que la Administración General del Estado informe de manera puntual acerca de los plazos, calendarios y participación de las Comunidades Autónomas en los Fondos derivados de la respuesta europea a la COVID-19. En este sentido, solicitó que sean tenidos en cuenta los criterios de población e impacto de la crisis en cada Comunidad Autónoma.

———— **PE-2765/2020 RGEF.12700** ————
(Transformada de PCOC-928/2020 RGEF.12700)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: consideraciones que han motivado la creación de la nueva Viceconsejería de Salud Pública y Plan COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1267/2020 RGEF.12003 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— PE-2785/2020 RGEP.12763 ————
(Transformada de PCOC-952/2020 RGEP.12763)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se han cumplido los objetivos establecidos en el Protocolo para Personas con Discapacidad durante la Fase 1 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Los objetivos establecidos en el Plan de Desescalada para personas con discapacidad se han llevado a cabo por las entidades en todos los centros de Atención a Personas con Discapacidad, cumpliendo todos y cada uno de ellos. Además, desde esta Dirección General se ha mantenido contacto por medios telemáticos cuando ha sido requerida su asistencia con objeto de despejar y/o resolver las dudas que les han surgido en la aplicación de las medidas establecidas.

———— PE-2796/2020 RGEP.12925 ————
(Transformada de PCOC-967/2020 RGEP.12925)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los errores reconocidos por el Consejero de Sanidad cometidos durante la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
8 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-2797/2020 RGEP.12944 ————
(Transformada de PCOC-968/2020 RGEP.12944)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planificación que tiene el Servicio Madrileño de Salud para la reanudación de la actividad quirúrgica pasada la fase aguda de la pandemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 7 de mayo de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-838/2020 RGEP.9982 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 175.

———— PE-2798/2020 RGEP.12945 ————
(Transformada de PCOC-969/2020 RGEP.12945)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las necesidades de atención en Salud Mental derivadas de la crisis de la COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 4 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1357/2020 RGEP.12330 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 188.

———— **PE-2799/2020 RGEP.12946** ————
(Transformada de PCOC-970/2020 RGEP.12946)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que contempla el Gobierno para atender a los pacientes de las listas de espera quirúrgica, de consultas externas, de pruebas y de salud mental, acumuladas en el SERMAS como consecuencia de la pandemia COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 7 de mayo de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-838/2020 RGEP.9982 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 175.

———— **PE-2800/2020 RGEP.12947** ————
(Transformada de PCOC-971/2020 RGEP.12947)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los contratos ofrecidos por el Servicio Madrileño de Salud, en el contexto de la pandemia COVID-19, a los nuevos especialistas de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1341/2020 RGEP.12250 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— **PE-2801/2020 RGEP.12948** ————
(Transformada de PCOC-972/2020 RGEP.12948)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios con que se ha elaborado el "Plan Funcional de Recursos Humanos" relacionado con la crisis COVID-19 y citado por el Consejero en el Pleno del pasado día 4 de junio.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 2 de julio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1520/2020 RGEP.13023 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 205.

———— **PE-2824/2020 RGEP.13068** ————
(Transformada de PCOC-1006/2020 RGEP.13068)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece el algoritmo de manejo al paciente por infección con COVID-19 recomendado por la

Gerencia Asistencial de Atención Primaria en cuanto a los criterios de derivación al hospital de los enfermos.

RESPUESTA

Se informa de que se continuaran realizando los ingresos hospitalarios que sean requeridos en función de las necesidades asistenciales de los pacientes y en base a los criterios clínicos establecidos por los profesionales sanitarios.

———— PE-2830/2020 RGEP.13106 ————
(Transformada de PCOC-1012/2020 RGEP.13106)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican la licitación a empresas privadas de la limpieza de más de 30.000 metros cuadrados del Hospital Gregorio Marañón.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 9 de julio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1866/2020 RGEP.14897 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 211.

———— PE-2831/2020 RGEP.13107 ————
(Transformada de PCOC-1013/2020 RGEP.13107)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a poner en marcha en el Servicio Madrileño de Salud tras el impacto de COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 18 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1533/2020 RGEP.13098 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 196.

———— PE-2840/2020 RGEP.13273 ————
(Transformada de PCOC-1024/2020 RGEP.13273)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué ha consistido el mando único en lo relativo a la atención hospitalaria de personas mayores de residencias en la sanidad privada de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2858/2020 RGEF.13597 ————

(Transformada de PCOC-1045/2020 RGEF.13597)

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El compromiso de este Gobierno con el cumplimiento y el desarrollo reglamentario del marco de derechos establecidos en las leyes de igualdad LGTBI de la Comunidad de Madrid es incuestionable, tal y como ya se ha tenido ocasión de manifestar en sucesivas ocasiones en la Asamblea de Madrid y lo acreditan las actuaciones que en este sentido se vienen desarrollando desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y desde otras Consejerías del Gobierno regional en el ámbito de sus competencias, y cabe destacar las siguientes actuaciones:

- La Campaña respeta, valora, incluye por una Comunidad de Madrid sin transfobia.
- La estrategia madrileña para el empleo que incluye a las personas trans como colectivo vulnerable y de prioridad de inserción laboral.
- La emisión de documentación y acreditaciones a nombre de la identidad sentida, conforme al artículo 7 de la Ley 2/2016.
- La adaptación de los planes y contenidos educativos.
- La formación al personal docente, sanitario, laboral, cultural y deportivo.
- Acciones formativas, divulgativas y de sensibilización llevadas a cabo a través de la formación impartida desde el programa madrileño de información y atención LGTBI.
- Subvenciones a entidades sin fin de lucro.
- Servicios de asesoramiento y apoyo a personas trans, familiares y allegados.
- Régimen sancionador.

En este sentido, somos conscientes de la larga lucha que han protagonizado las personas trans para conseguir desarrollarse socialmente en el género al que sienten pertenecer y desde las Administraciones debemos trabajar para eliminar las múltiples dificultades que se encuentran en el proceso de reconocimiento de su identidad de género y por eso seguiremos trabajando para construir una región abierta, diversa y respetuosa con las personas trans.

———— PE-2863/2020 RGEF.13692 ————

(Transformada de PCOC-1052/2020 RGEF.13692)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad de medicamentos que ha enviado el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los centros sociosanitarios

residenciales medicalizados que pasaron a depender del Servicio Madrileño de Salud durante la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— **PE-2875/2020 RGEP.13704** ————
(Transformada de PCOC-1064/2020 RGEP.13704)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: material que han recibido los centros socio-sanitarios de la Comunidad de Madrid medicalizados durante la crisis sanitaria del COVID-19 por parte de la Consejería de Sanidad de lo que se adquiriría para los profesionales del Servicio Madrileño de Salud.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— **PE-2876/2020 RGEP.13705** ————
(Transformada de PCOC-1065/2020 RGEP.13705)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha garantizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid el reparto equitativo del material proporcionado a todos los centros sociosanitarios de mayores que se medicalizaron durante la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— **PE-2878/2020 RGEP.13707** ————
(Transformada de PCOC-1067/2020 RGEP.13707)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: equipos de profesionales sanitarios, tanto de centros de atención primaria como de los hospitales del SERMAS, del SUMMA y de atención médica en cuidados paliativos, que han prestado y/o siguen prestando asistencia sanitaria en las residencias de mayores medicalizados por la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2879/2020 RGEP.13708 ————
(Transformada de PCOC-1068/2020 RGEP.13708)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce el Gobierno el número de traslados que han hecho los servicios de urgencias desde las residencias de mayores a hospitales de la Comunidad de Madrid durante el período de la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2881/2020 RGEP.13710 ————
(Transformada de PCOC-1070/2020 RGEP.13710)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo recibieron el material sanitario los centros sociosanitarios medicalizados de la Comunidad de Madrid dependientes del SERMAS en la crisis sanitaria del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2893/2020 RGEP.13838 ————
(Transformada de PCOC-1086/2020 RGEP.13838)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la huelga convocada por los médicos internos residentes (MIR) tras el momento más agudo de la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1678/2020 RGEP.13836 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-2925/2020 RGEP.14252 ————
(Transformada de PCOC-1120/2020 RGEP.14252)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: personas mayores de 70 años que fueron trasladadas desde residencias a los hoteles medicalizados entre el 10 de marzo y el 10 de mayo de 2020 en la Comunidad de Madrid con motivo de la pandemia del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la Comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-3216/2020 RGEP.18759 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste exactamente el Plan de Emancipación de ayudas para compra de vivienda a jóvenes anunciado el pasado 7-07-20.

RESPUESTA

El programa de ayuda a la compra anunciado en el pasado Debate sobre el estado de la Región con la denominación "Primera Vivienda", se plantea para ayudar a la financiación en la compra de vivienda a jóvenes solventes que carecen del ahorro previo necesario, mediante una garantía aportada al comprador consistente en un aseguramiento, con la contragarantía de la Comunidad de Madrid, que facilite la concesión de préstamos hipotecarios que de otra forma no se hubieran producido.

———— PE-3220/2020 RGEP.19681 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid convocar la Mesa de Negociación con los inquilinos de Torrejón y Getafe y la empresa Fidere, tal y como se comprometió, y quedó aprobado en el Pleno de la Asamblea.

RESPUESTA

El Gobierno regional dio debido cumplimiento a la Resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión de 21 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley PNL-90(XI)/2019 RGEP.9646, promoviendo la celebración de diversas reuniones entre las partes implicadas. De su resultado se informó a los portavoces parlamentarios en materia de vivienda en una reunión convocada a tal efecto.

———— PE-3223/2020 RGEP.19969 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: según la nota de prensa emitida por el Departamento de Comunicación de Radio Televisión Madrid del pasado 28 de agosto, se pregunta en cuánto se ha incrementado el gasto asignado al programa Buenos Días Madrid para proporcionar "una mayor apuesta por el servicio público" con respecto de sus ediciones anteriores.

RESPUESTA

'Buenos Días Madrid' estrenó, el pasado 31 de agosto, su cuarta temporada en emisión con Ricardo Altable Irenka Zufiría al frente del informativo matinal de Telemadrid. Una apuesta de la cadena autonómica por la información en directo desde las 7 de la mañana y hasta las 11:30 con conexiones en directo con reporteros, información de servicio, el debate y el análisis con colaboradores, entrevistas de actualidad y entrevistas a personajes de la cultura.

El gasto asignado a 'Buenos Días Madrid' no ha experimentado incremento presupuestario. Por otro lado, al término de la temporada 2019-2020 se procedió a la renovación de los decorados de 'Buenos Días Madrid' y 'Está Pasando', programas que se emiten desde el estudio 1 de Telemadrid, para acondicionarlos a las nuevas medidas de prevención implementadas frente a la COVID-19 (eliminación de grada de público, nuevas mesas con más distancia entre invitados, etc.) y para modernizar la puesta en escena de ambos programas.

Para ello, RTVM llevó a cabo una licitación pública para el "suministro e instalación del decorado para el programa Buenos Días Madrid en el estudio 1 de RTVM". La propuesta que resultó adjudicataria de la licitación ofertó un presupuesto de 75.930 euros para la renovación integral de los dos decorados antes mencionados. El valor estimado de dicha licitación asciende a 99.000 euros.

———— **PE-3224/2020 RGEF.19970** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: según la nota de prensa emitida por el Departamento de Comunicación de Radio Televisión Madrid del pasado 28 de agosto, se pregunta en qué consiste "la mayor apuesta por el servicio público" en la nueva temporada del programa Buenos Días Madrid con respecto de sus ediciones anteriores.

RESPUESTA

La mayor apuesta por el servicio público en la temporada 2020-2021 del programa "Buenos Días Madrid" está orientada, como no podría ser de otra manera, a incrementar todos los contenidos relacionados con la salud y con el seguimiento informativo de la pandemia de COVID-19 en la Comunidad de Madrid, así como con todas las consecuencias sociales y económicas que se derivan de esta crisis sanitarias sin precedentes. Entre otras novedades, se ha llegado a un acuerdo con Metro y Renfe para conocer en tiempo real todas las incidencias en la red de transportes y en la concurrencia de pasajeros en horas punta.

'Buenos Días Madrid' tiene una estructura que se divide en tres partes; esto permite dedicar la primera franja del programa a la actualidad y a la información de servicio público más cercana (estado del tráfico en los principales accesos a Madrid, las incidencias en la red de Cercanías y Metro, o la información del tiempo) para después, seguir con el análisis y el debate en espacios como 'La Réplica', con dos visiones confrontadas sobre los titulares de cada día, o entrevistas a los principales líderes y portavoces políticos.

En esta temporada, el programa aboga por la continuidad y sigue contando en plató con expertos sanitarios que ayudan a seguir el día a día de la pandemia y sus consecuencias, y con distintos colaboradores.

El último bloque del programa sigue ligado a la crónica social, la moda o a las entrevistas culturales, también contando con la colaboración de distintos profesionales especializados en esas materias.

'Buenos Días Madrid' ha sido reconocido con el Premio CIRCOM de las televisiones públicas regionales europeas en la categoría de Mejor Programa Informativo (2018) en competencia con otras cadenas como BBC o RAI.

———— **PE-3231/2020 RGEF.20389** ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos que han dado lugar al Expediente: EM/2020/0000000638 de 17-04-20 relativo a la transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 13002-Fondo Cumplimiento Sentencias Laboral Fijo y 16000-Cuotas Sociales- del Centro Gestor 051040000 Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Programa 114 A "Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor".

RESPUESTA

A semejanza de lo que sucede en la mayoría de los programas presupuestarios que tienen asignados las diferentes Consejerías y Organismos de la Administración de la Comunidad de Madrid, en el caso de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (Programa 114A) ha sido necesario realizar durante el ejercicio 2020 una serie de modificaciones presupuestarias sobrevenidas en su Capítulo 1 "Gastos de Personal".

Tal es el caso de los subconceptos 13002 "Fondo Cumplimiento Sentencias Personal Laboral Fijo" y 16000 "Cuotas Sociales" en los que ha sido necesario tramitar una modificación presupuestaria (expediente EM/2020/0000000638), con la finalidad de dar la suficiente cobertura a las necesidades existentes en ambas partidas y que se vinculan con la casuística de la plantilla de este Organismo en la que el 94 % de la misma reúne la condición de personal laboral.

En consonancia, se ha procedido a tramitar la mencionada modificación presupuestaria al objeto de dotar a ambas partidas de la suficiencia financiera correspondiente.

Todo ello, en orden a atender con la debida suficiencia e inmediatez los compromisos derivados de la ejecución de las sentencias judiciales recaídas a favor del personal laboral de la Agencia (partida 13002) y para salvaguardar todos aquellos gastos, especialmente, el abono de la cuota patronal (partida 16000), vinculados a la materia de Seguridad Social de todos los empleados públicos adscritos a esta Agencia.

———— PE-3232/2020 RGEF.20390 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: vínculo jurídico que tenían con la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor los trabajadores afectados por las sentencias que han dado lugar al Expediente: EM/2020/0000000638 de 17-04-20 relativo a la transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 13002 -Fondo Cumplimiento Sentencias Laboral Fijo y 16000 -Cuotas Sociales- del Centro Gestor 051040000 Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Programa 114 A "Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor".

RESPUESTA

A semejanza de lo que sucede en la mayoría de los programas presupuestarios que tienen asignados las diferentes Consejerías y Organismos de la Administración de la Comunidad de Madrid, en el caso de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (Programa 114A) ha sido necesario realizar durante el ejercicio 2020 una serie de modificaciones presupuestarias sobrevenidas en su Capítulo 1 "Gastos de Personal".

Tal es el caso de los subconceptos 13002 "Fondo Cumplimiento Sentencias Personal Laboral Fijo" y 16000 "Cuotas Sociales" en los que ha sido necesario tramitar una modificación presupuestaria (expediente EM/2020/0000000638), con la finalidad de dar la suficiente cobertura a las necesidades existentes en ambas partidas y que se vinculan con la casuística de la plantilla de este Organismo en la que el 94 % de la misma reúne la condición de personal laboral.

En consonancia, se ha procedido a tramitar la mencionada modificación presupuestaria al objeto de dotar a ambas partidas de la suficiencia financiera correspondiente.

Todo ello, en orden a atender con la debida suficiencia e inmediatez los compromisos derivados de la ejecución de las sentencias judiciales recaídas a favor del personal laboral de la Agencia (partida 13002) y para salvaguardar todos aquellos gastos, especialmente, el abono de la cuota patronal (partida 16000), vinculados a la materia de Seguridad Social de todos los empleados públicos adscritos a esta Agencia.

———— **PE-3233/2020 RGEP.20423** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones de impacto económico que tiene el Gobierno respecto de la ejecución de la Sentencia, ya firme, de 21-05-18 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 29 de Madrid, procedimiento ordinario 560/2013, relativa a la venta de viviendas por el Instituto de la Vivienda de Madrid, a la entidad Azora Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversiones Colectiva, S.A.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid procederá al cumplimiento de la sentencia referida en los términos en que le sean indicados por los tribunales en orden a la ejecución de la misma.

———— **PE-3235/2020 RGEP.21024** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué trabajos está realizando la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad para controlar y en su caso erradicar el visón americano en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Desde la Comunidad de Madrid se han realizado actuaciones de seguimiento, estudio y control de poblaciones de mamíferos exóticos invasores, siendo el visón americano (*Mustela vison*) una de las especies objetivo. Estas actuaciones tienen como uno de sus principales fines la detección temprana de ejemplares de especies exóticas invasoras en áreas de reciente colonización y la puesta en marcha de acciones que permitan el rápido control de los ejemplares para evitar su aclimatación y expansión. Otro de sus objetivos es el diseño de campañas de control y contención de las poblaciones de estas especies exóticas invasoras en aquellas áreas en las que se compruebe su asentamiento definitivo.

Desde el año 2013 se vienen realizando campañas de control de estos mamíferos pertenecientes a especies catalogadas como exóticas invasoras y a lo largo de estos 8 años se han producido un total de 69 capturas de dicha especie.

———— **PE-3238/2020 RGEP.21154** ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la adaptación del Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones de la Comunidad.

RESPUESTA

El artículo 31 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, señala que la Administración de la Comunidad de Madrid contará con un Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones, que será público, salvo aquello que afecte a los

datos de carácter personal protegidos por Ley, y en el que se inscribirán y podrán ser consultadas todas las solicitudes de acceso a la información pública y reclamaciones que frente a su resolución puedan presentarse.

El Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones de la Comunidad de Madrid se creó mediante Decreto 58/2020, de 29 de julio, de Consejo de Gobierno, por el que se crea el Registro de solicitudes de acceso a la información pública y reclamaciones de la Comunidad de Madrid y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de julio de 2020 y, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el 4 de agosto de 2020.

El Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones es público, salvo en aquello que afecte a los datos de carácter personal protegidos por ley y se configura como una herramienta de transparencia de la Comunidad de Madrid, no solo de cara a los solicitantes, que pueden hacer un seguimiento de la gestión de su solicitud y del cumplimiento de los plazos de resolución, sino para el resto de los ciudadanos que pueden conocer lo que otros conciudadanos preguntan, el sentido de la resolución de la Administración o el criterio del Consejo de Transparencia y Participación a la hora de resolver las reclamaciones.

Se podrá iniciar un procedimiento administrativo de solicitud de acceso en los términos de la Ley 10/2019, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, a través de medios electrónicos, a través del Portal de Transparencia, identificándose con cualquiera de los medios habilitados por la Comunidad de Madrid, o presencialmente, en cualquier oficina de registro de la Comunidad de Madrid.

Tal y como establece el artículo 31 de la Ley 10/2019 de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, las solicitudes de acceso, presentadas desde el 1 de enero de 2020, serán publicadas en el Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones, en concreto se encuentran publicadas las siguientes informaciones:

- La fecha de presentación de la solicitud o reclamación.
- La identidad del solicitante o reclamante.
- La descripción de la información solicitada o reclamada y la motivación si la hubiera.
- Forma o formato de acceso.
- Datos de contacto, a efectos de comunicación con el interesado.
- El tiempo en que se ha atendido la solicitud, y, en caso de que la respuesta se haya realizado fuera del plazo, las razones que han motivado la demora.
- El tipo de respuesta que se ha dado a la solicitud, y, en caso de denegación, los motivos de la misma.

En el registro se muestra el sentido de la resolución, si la Administración reconoce el derecho de acceso y por tanto facilita la información o por el contrario, si por la aplicación de alguna de las causas de denegación o inadmisión, no se puede facilitar la información solicitada.

En este segundo caso, se puede acceder al texto íntegro de las resoluciones en este apartado del portal de transparencia introduciendo el código del expediente en el filtro del buscador. La finalidad perseguida es hacer transparente la forma en que los órganos de la Comunidad de Madrid interpretan y aplican los límites del derecho de acceso a la información pública legalmente establecidos.

Los datos se ofrecen a través del portal de datos abiertos en formatos reutilizables, sujetos a una licencia CC BY-4.0 y con una frecuencia de actualización mensual. Los datos están debidamente metadatados y definidos los distintos campos en el diccionario de datos que los acompaña.

———— PE-3240/2020 RGEF.21156 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la creación del Registro de Transparencia.

RESPUESTA

La Ley 10/2019, de 13 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid determina que la Comunidad de Madrid y las entidades locales, entre otros sujetos obligados, deben de disponer de un registro de transparencia en el que deben de inscribirse todas aquellas personas y entidades que realicen actividad de influencia directa o indirecta en la elaboración de normas jurídicas y disposiciones generales y en la elaboración y ejecución de las políticas públicas.

El Registro de Transparencia se encuentra regulado tanto por la Ley 10/2019, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, como por el Decreto 76/2020, de 9 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid y se aprueba su Reglamento de organización, régimen jurídico y funcionamiento, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de septiembre de 2020 y, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el martes 15 de septiembre de 2020.

Tiene por objeto la inscripción de quienes realicen determinadas actuaciones con intención de influir directa o indirectamente en la elaboración de normas y disposiciones generales así como en la elaboración y aplicación de políticas públicas.

Se entiende por influir directamente intervenir por contacto directo o mediante cualquier otro medio con sujetos de la Administración pública.

Se entiende por influir indirectamente intervenir usando intermediarios (ya sean medios de comunicación, opinión pública, conferencias o actos sociales) dirigidos a los sujetos de la Administración pública.

El registro es obligatorio, público y gratuito.

La Ley desglosa las actividades para cuya realización deben estar inscritas las personas o entidades:

- a) Los contactos con cargos, directivos, profesionales, personal estatutario, asesores u otros sujetos de las Administraciones públicas autonómica y local, con la finalidad antes mencionada.
- b) La preparación y difusión de comunicados, material informativo o documentos de debate y toma de posición.
- c) La organización de actos, reuniones, actividades promocionales, conferencias o actos sociales si se envían invitaciones a cargos, directivos, profesionales, personal estatutario u otros sujetos de las Administraciones públicas autonómica y local.
- d) Las contribuciones voluntarias y la participación en consultas oficiales o audiencias sobre disposiciones normativas, políticas públicas u otras consultas abiertas. Quedan excluidos los trámites de consulta pública e información y audiencia pública regulados en la Ley 39/2015, es decir, no es necesario estar inscrito para participar en ellos.
- e) La prestación de asesoramiento profesional, mediante la representación y la mediación, y el suministro de material promocional, incluidos la argumentación y redacción, cuando estén destinadas a influir en las Administraciones públicas, sus cargos, directivos, profesionales, personal estatutario, asesores u otros sujetos de las Administraciones públicas autonómica y local.
- f) La prestación de asesoría táctica o estratégica, incluidas cuestiones cuyo alcance y calendario de comunicación estén dirigidos a influir en las Administraciones públicas, cargos, directivos, profesionales, personal estatutario, asesores u otros sujetos de las Administraciones públicas autonómica y local.

En el Registro de Transparencia se inscribirán todas las personas y entidades que participen, por cuenta propia o ajena, en actividades, tanto en curso como en preparación, cubiertas por el Registro.

La obligación alcanza a intermediarios y sus clientes cuando lleven a cabo una actividad cubierta por el registro, si existe una relación contractual entre ellos.

— PE-3241/2020 RGEP.21157 —

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se van a cumplir los plazos que se establecieron en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Disposición Adicional Cuarta de la Ley 10/2019, de 10 de abril, establece que en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la misma, el Consejo de Gobierno de la Comunidad creará el Registro de Transparencia, que actuará como registro de la Administración de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo regulado en el artículo 27.1.b) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en relación con lo dispuesto en el apartado 20 de las Instrucciones generales para la aplicación del procedimiento de iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria previsto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2019, el Consejo de Gobierno, en la sesión celebrada el 19 de febrero de 2020, declaró la urgencia en la tramitación del proyecto de decreto, reduciéndose los plazos a la mitad.

La iniciativa normativa se sometió al trámite de consulta pública en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid, del 16 de julio al 16 de septiembre de 2019.

Pese a que la Ley, entraba en vigor en este aspecto el 1 de julio, la tramitación del Decreto por el que se crea este registro se ha visto retrasada por la declaración del estado de alarma y sus subsiguientes prórrogas, que supusieron la suspensión de los plazos administrativos, lo que impidió que se pudiera llevar a cabo el trámite de audiencia e información, que no se ha podido retomar hasta el 1 de junio.

El trámite de audiencia comenzó a computarse el 4 de marzo de 2020 y, finalizó el 10 de junio de 2020, viéndose interrumpido en virtud de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 9 de septiembre se aprobó por el Consejo de Gobierno la creación del Registro de Transparencia, entrando en vigor a partir de su publicación, en fecha de 15 de septiembre de 2020, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La tramitación del Proyecto de Decreto se ajustó a lo dispuesto en los artículos 22 a 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, al Título VI de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a las Instrucciones generales aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 5 de marzo de 2019, y al artículo 35 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno.

Se recabaron los informes preceptivos y realizaron los trámites legalmente establecidos para ello.

———— PE-3242/2020 RGEP.21158 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cumple la Comunidad de Madrid con todas las obligaciones de transparencia activa que establece la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Desde la entrada en vigor de Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid en el Título II, Capítulo I, artículo 7 y siguientes, el Gobierno de la Comunidad tiene como objetivo el cumplimiento de la misma.

La entrada en vigor, el 1 de enero de 2020, de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de transparencia y participación de la Comunidad de Madrid, supuso que, el último trimestre de 2019, se dedicaran los esfuerzos al diseño y puesta en producción de un nuevo portal de transparencia, partiendo de cero, que se ajusta a las nuevas exigencias que imponía la Ley:

- Además de una mejor imagen de presentación y una ordenación de la información más intuitiva, el portal contiene nuevos contenidos como toda la información de gastos de viaje de los altos cargos, información sobre el perfil profesional del personal eventual y, especialmente, el diseño de un aplicativo de agenda de trabajo de modo que en la actualidad se publican en el portal de transparencia todas las reuniones de trabajo y asistencia a eventos de todos los altos cargos de la Comunidad de Madrid.
- Se elabora, mantiene actualizada y se difunde a través del Portal de Transparencia un directorio de la información relativa a la organización, los responsables, las materias y actividades de su interés, ordenada por tipos y categorías para facilitar su comprensión y accesibilidad, así como aquella información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia, con indicación expresa de la fecha en que se actualizó por última vez y, si es posible, de la fecha en que ha de volver a actualizarse.
- También se elabora, mantiene actualizada y se difunde a través del Portal de Transparencia un índice de información pública que obra en poder de la Comunidad de Madrid, con indicaciones claras de dónde puede encontrarse dicha información.
- Se establecen y mantienen medios de consulta de la información solicitada, incluyendo un buscador que permite acceder de forma rápida a cualquier archivo y que incorpora mecanismos de alerta sobre datos que se han actualizado.
- Se establecen mecanismos de gestión de información adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad, la geolocalización, la reutilización y la divulgación de la información pública.
- Se publica la información sujeta a la obligación de transparencia haciendo uso de un lenguaje no sexista ni discriminatorio.
- Se publica y difunde la información relativa al contenido del derecho de acceso a la información, al procedimiento para su ejercicio y al órgano competente para resolver.
- Se difunden los derechos que reconoce esta Ley a las personas, asesorar a las mismas para su correcto ejercicio y asistirles en la búsqueda de información.
- Se facilita la información solicitada en los plazos máximos y en la forma y formato elegido de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia.
- Toda información sujeta a publicación le serán de aplicación los límites del derecho de acceso a la información pública previstos en la legislación de la protección de datos de carácter personal.
- Se mantiene actualizada la información general, en la que se ofrece la información institucional y aquella otra que se considere relevante.
- En la información de carácter institucional, se recoge de forma que sea accesible a todas las personas:

- El Estatuto de Autonomía y las normas que les sean de aplicación y, en particular, los estatutos y normas de organización y funcionamiento.
- La estructura organizativa de la Comunidad de Madrid, detallando su composición, sus funciones y competencias, así como las reglas básicas de funcionamiento.
- La composición, funciones y funcionamiento básico de su gobierno.
- Los enlaces a las páginas web.
- Se pretende que figuren todas las agendas completas de trabajo y de reuniones de los responsables públicos.
- Se hacen públicos todos los acuerdos de los órganos de gobierno, así como los acuerdos suscritos con los sindicatos y organizaciones empresariales.

En definitiva, por la Comunidad de Madrid se cumplen con las obligaciones de transparencia activa que establece la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-3243/2020 RGEP.21159** ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es el plan establecido para dar apoyo y colaboración a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

RESPUESTA

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, impulsa el ánimo de colaboración y cooperación entre las Administraciones públicas y los distintos organismos públicos, entidades de derecho público y entes de similar naturaleza, normalizando sus relaciones a través de la actividad convencional e impulsando la interoperabilidad e interconexión entre todos ellos.

Entre los principios generales que deberán respetar todas las Administraciones públicas en su actuación y en sus relaciones recíprocas, además de encontrarse los ya mencionados en la Constitución Española de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, y sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, destaca la incorporación de los de transparencia y de planificación y dirección por objetivos, como exponentes de los nuevos criterios que han de guiar la actuación de todas las unidades administrativas.

La Comunidad de Madrid, mediante Decreto 76/2020, creó el Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid y aprobó su Reglamento de organización, régimen jurídico y funcionamiento, estableciéndolo como instrumento para dar apoyo y colaboración a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

Se tiene previsto, para hacer extensivo al mayor número de Ayuntamientos posibles, el que la Federación de Municipios de Madrid pueda extender el cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta.

———— PE-3245/2020 RGEP.21161 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha ofrecido algún tipo de apoyo a algún municipio en relación con el plan establecido para dar apoyo y colaboración a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

RESPUESTA

Por parte de la Consejería de Transparencia se apoyan todo tipo de iniciativas que ayuden y contribuyan a que los entes locales cumplan con las obligaciones que les afectan recogidas en la Ley de Transparencia y Participación.

También desde la Dirección General de Administración Local, tanto el PIR vigente como una línea de subvenciones para municipios de menos de 5.000 habitantes ya contemplan la inclusión de inversiones para el fomento de la administración electrónica y la transparencia. En el presupuesto del año 2021, se realizarán las actuaciones necesarias para completar el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Novena de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3247/2020 RGEP.21188 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va el proceso de devolución del dinero de la carrera Rock&Roll Madrid Maratón y 1/2 202 cuyo expediente es el P/SER 012602/2019C01-MO01.

RESPUESTA

Con fecha 1 de octubre de 2019, se firmó el contrato de patrocinio publicitario de la edición 2020 del Maratón de Madrid, por importe de 86.400 euros, cuyo período de ejecución comenzó al día siguiente, 2 de octubre de 2019, y debería haber terminado a la finalización de la carrera, cuya celebración estaba prevista inicialmente para el 26 de abril de 2020.

Sin embargo, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de las medidas adoptadas tanto por el Gobierno de España como por el de la Comunidad de Madrid, el día 14 de marzo de 2020, la organización de la carrera decide trasladar la celebración del evento al día 15 de noviembre de 2020.

Con fecha 29 de julio de 2020, se modificó el contrato al objeto de recoger la nueva fecha prevista de celebración de la carrera y el régimen de pagos, que quedó redactado de la siguiente forma: "Forma de pago: Primer pago (opcional para el contratista): abono del 50 % del precio de adjudicación, una vez que se hayan realizado a satisfacción de la Comunidad de Madrid al menos el 50 % de las contraprestaciones publicitarias previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Segundo pago: abono del 50 % restante del precio de adjudicación, una vez finalizada la carrera. En ambos casos, el pago se realizará mediante presentación de factura, una vez realizada la prestación objeto del contrato, previa conformidad de la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte. En caso de que el patrocinio no se llevara a cabo en función de lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el precio se reducirá proporcionalmente al patrocinio efectivamente efectuado. En caso de no llevarse a cabo el patrocinio, el patrocinado no tendrá derecho a contraprestación económica alguna".

Con fecha 4 de agosto de 2020, se propuso el pago del 50 % del precio del contrato, por importe de 43.200 euros, puesto que ya se había realizado, al menos, el 50 % del patrocinio acordado, puesto que el contratista había realizado la mayoría de las contraprestaciones publicitarias antes de que las circunstancias sanitarias motivaran la modificación de la fecha inicial de la carrera.

Con fecha 10 de agosto de 2020, la organización del EDP Rock'n'Roll Madrid Maratón & ½, la A. D. MAPOMA, considerando la evolución de la COVID-19 y tras analizar todas las posibles alternativas para llevar a cabo la celebración del evento, comunicó la cancelación definitiva de la edición 2020 del EDP Rock'n'Roll Madrid Maratón & ½ (Maratón, Medio Maratón y 10k).

Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el apartado 21 de la cláusula 1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, puesto que no se iba a celebrar la carrera, y no iban a generarse más obligaciones de pago para la Comunidad de Madrid, puesto que el patrocinado no iba a poder llevar a cabo las obligaciones previstas para el mismo momento de celebración de la carrera, las cuales se consideran una parte fundamental del conjunto del patrocinio, con fecha 18 de septiembre de 2020, se inició la tramitación del expediente de resolución del contrato y de cancelación del saldo comprometido restante. Dicho expediente se encuentra, a día de la fecha, pendiente de los preceptivos informes previos a la firma de la Orden de aprobación de la resolución del contrato, que pondrá fin a su tramitación.

———— **PE-3248/2020 RGEP.21238** ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimientos seguidos por Metro de Madrid para aprobar la entrega de imágenes recogidas por las cámaras de seguridad de Metro de Madrid al operativo extrapolicial identificado por el juez Manuel García-Castellón en el sumario de la Operación Kitchen.

RESPUESTA

Sobre cualquier petición de imágenes grabadas por el sistema de videocámaras de Metro de Madrid, procedente de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado convenientemente acreditados como pertenecientes a los mismos, aplicaba, en el entorno temporal 2012-2013, el procedimiento que se adjunta.¹

———— **PE-3250/2020 RGEP.21324** ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se plantea el Gobierno otorgar una vivienda pública en el centro de Madrid a cualquier ciudadano.

RESPUESTA

Se adjudica vivienda pública a los ciudadanos que cumplan los requisitos de acceso establecidos en el Decreto 52/2016, de 31 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regula el proceso de adjudicación de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, allí donde se disponga de una vivienda nueva o reparada, de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, susceptible de ser adjudicada de acuerdo a la composición de su unidad de convivencia.

¹ La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

———— PE-3261/2020 RGEF.21361 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de “promover la humanización de los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid”.

RESPUESTA

La Consejería de Sanidad está apostando firmemente por impulsar la humanización de la asistencia sanitaria. Con este fin, se puso en marcha el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid 2016-2019, con el objetivo de promover la mejora de la humanización de la asistencia sanitaria en los centros, servicios y unidades de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. En 2020 se ha realizado una evaluación global de su nivel de ejecución y una valoración de su impacto, con un resultado muy satisfactorio. En el ámbito hospitalario se han puesto en marcha el 96,5 % de las actividades programadas, a nivel centralizado el 97,4 % y en Atención Primaria y SUMMA 112 el nivel de puesta en marcha ha sido de un 100 %.

Actualmente se está avanzando en el análisis de situación y planificación estratégica iniciadas antes de la pandemia por la COVID-19, recopilando información de diversas fuentes que permitan orientar el enfoque, la estructura y el contenido del próximo Plan de acuerdo a la realidad actual, incidiendo en la puesta en valor de las necesidades detectadas por el Observatorio de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por las Comisiones de Humanización de cada centro y grupos de interés formados por profesionales, pacientes y familiares.

———— PE-3262/2020 RGEF.21362 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la elaboración del Plan de Humanización de los Servicios Sanitarios comprometido en el Acuerdo de Gobierno.

RESPUESTA

El nuevo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid pretende proyectar un conjunto de medidas que permitan avanzar y profundizar en el concepto y valor de la humanización de la asistencia sanitaria, centrándose en la persona y adaptándose a las necesidades del Servicio Madrileño de Salud.

Partiendo de la planificación estratégica establecida para el primer Plan de Humanización, se ha revisado la misión, visión y valores de la organización enfocados a la humanización de la atención y se ha realizado la evaluación de las actividades programadas durante su vigencia. Esto nos permitirá realizar nuevamente el proceso de identificación de objetivos y la formulación de las acciones para alcanzarlos.

La planificación estratégica se está desarrollando en cuatro áreas: liderazgo de gestión humanizada, atención centrada en la persona, los profesionales como agentes de humanización y humanización de los espacios.

Se informa de que el Plan se encuentra en la fase de análisis de situación y diagnóstico estratégico. Se está recopilando información mediante una triangulación metodológica que permita analizar datos provenientes de distintas fuentes.

Es necesario tener en cuenta que la situación ocasionada por la COVID-19 ha retrasado la reflexión estratégica, que se está abordando en este último trimestre de 2020, así como las propuestas de líneas de actuación para el desarrollo del nuevo Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

———— PE-3263/2020 RGEP.21363 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el Plan de Humanización en el Área de Cuidados Intensivos.

RESPUESTA

Se informa de que la planificación del Plan de Humanización se encuentra actualmente en la fase de análisis de situación y diagnóstico estratégico.

En relación con los cuidados intensivos resulta fundamental el análisis del resultado de la línea dedicada a esta área en el Plan de Humanización 2016-2019, referido a: puertas abiertas, comunicación, bienestar del paciente, presencia y participación de los familiares, cuidados al profesional, prevención, manejo y seguimiento del síndrome post-cuidados intensivos, humanización de la infraestructura y cuidados al final de la vida. La programación establecida para esta línea fue de 102 actividades, habiendo alcanzado un nivel de puesta en marcha en el nivel asistencial del 91,8 %.

La estrategia de humanización continuará abordando actividades que potencien la atención centrada en la persona, como son el bienestar del paciente y la presencia y participación de los familiares; asimismo se pondrán en marcha actuaciones destinadas a favorecer la implicación de los profesionales como agentes de humanización, haciendo especial hincapié en el cuidado de los profesionales, sometidos a una importante carga emocional y riesgo de desgaste profesional, así como en el reconocimiento a sus buenas prácticas.

———— PE-3264/2020 RGEP.21364 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el Plan de Humanización en el Área de Oncología.

RESPUESTA

Se informa de que la planificación del Plan de Humanización se encuentra actualmente en la fase de análisis de situación y diagnóstico estratégico.

En relación con la oncología la estrategia de humanización continuará abordando actividades que potencien la atención centrada en la persona, con el fin de definir, impulsar y favorecer la implementación de actuaciones e iniciativas dirigidas a proporcionar al paciente oncológico y su familia una atención integral y personalizada durante todo el proceso de la enfermedad, ofrecerles la mejor atención sanitaria y psicosocial, y posibilitarles una mejor aceptación y vivencia de la enfermedad.

Asimismo se pondrán en marcha actuaciones destinadas a favorecer la implicación de los profesionales como agentes de humanización, haciendo especial hincapié en su cuidado, sometidos a una importante carga emocional y riesgo de desgaste profesional, así como en el reconocimiento a sus buenas prácticas

Por otro lado, se contemplarán actividades de humanización de los espacios y del entorno, así como otras iniciativas que contribuyan a normalizar la vivencia de la enfermedad y a evitar la pérdida de identidad del paciente durante el ingreso hospitalario. Servirán de base tras la reflexión estratégica los logros conseguidos con el plan anterior relativos a, entre otros, la personalización del entorno del paciente, el acompañamiento, las actividades de entretenimiento, apoyo emocional y desarrollo personal, o el aprovechamiento de TIC para facilitar el contacto de los pacientes con el exterior y mantener sus relaciones sociales.

———— **PE-3265/2020 RGEP.21365** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el Plan de Humanización en el Área de Neurología.

RESPUESTA

Se informa de que la planificación del Plan de Humanización se encuentra actualmente en la fase de análisis de situación y diagnóstico estratégico.

En relación con la atención al paciente neurológico, la estrategia de humanización continuará abordando actividades que potencien la atención centrada en la persona, con el fin de facilitar no sólo la mejor asistencia sanitaria sino también favorecer su información y comunicación, la adaptación a su posible situación de discapacidad y de vulnerabilidad, así como fomentar la participación y colaboración de los familiares en el proceso de atención y en los cuidados del paciente, siempre que éste así lo desee.

Asimismo se pondrán en marcha actuaciones destinadas a favorecer la empatía y la implicación de los profesionales como agentes de humanización, haciendo especial hincapié en el cuidado de los profesionales, sometidos a una importante carga emocional y riesgo de desgaste profesional, así como en el reconocimiento a sus buenas prácticas.

Por otro lado, se contemplarán actividades de humanización de los espacios y del entorno con iniciativas que promuevan un ambiente de acogida, confort, calidez y protección. En este sentido es fundamental la supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales que favorezcan la deambulación y movilidad de los pacientes.

———— **PE-3266/2020 RGEP.21366** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el Plan de Humanización en el Área de Cuidados Paliativos.

RESPUESTA

Se informa de que la planificación del Plan de Humanización se encuentra actualmente en la fase de análisis de situación y diagnóstico estratégico.

Se han analizado los indicadores existentes en nuestra organización en materia de humanización de la asistencia sanitaria y se encuentra planificada la realización de la reflexión estratégica a partir de las aportaciones de los grupos de interés, entre los que se encuentran los profesionales, los pacientes, familiares y/o acompañantes, personas cuidadoras y ciudadanos en

general, ya que la participación ciudadana es fundamental en la planificación de todas las estrategias relacionadas con la salud.

La estrategia de humanización continuará abordando actividades que potencien la atención centrada en la persona que mejore la calidad de vida de las personas y abordar sus necesidades en todas las dimensiones del ser humano, física, emocional, social y espiritual. Asimismo se pondrán en marcha actuaciones destinadas a favorecer la empatía y la implicación de los profesionales como agentes de humanización, haciendo especial hincapié en su cuidado, sometidos a una importante carga emocional y riesgo de desgaste profesional, así como en el reconocimiento a sus buenas prácticas.

En este sentido es fundamental la sensibilización y formación de los profesionales a la hora de comunicar malas noticias, la capacitación para el afrontamiento y apoyo emocional ante el final de la vida y proceso de duelo, el procedimiento y la regulación del otorgamiento de Instrucciones Previas en el ámbito sanitario, proceso de Planificación Anticipada de Decisiones, y atención al dolor.

Estas líneas de actuación no se limitarán al área de Cuidados Paliativos sino que se extenderán a todos los ámbitos asistenciales, con sus propias particularidades y estarán alineadas con lo establecido en el Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-3267/2020 RGEP.21367** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el Plan de Humanización en el Área de Pediatría.

RESPUESTA

Se informa de que la planificación del Plan de Humanización se encuentra actualmente en la fase de análisis de situación y diagnóstico estratégico.

Se han analizado los indicadores existentes en nuestra organización en materia de humanización de la asistencia sanitaria y se encuentra planificada la realización de la reflexión estratégica a partir de las aportaciones de los grupos de interés, entre los que se encuentran los profesionales, los pacientes, familiares y/o acompañantes, personas cuidadoras y ciudadanos en general, ya que la participación ciudadana es fundamental en la planificación de todas las estrategias relacionadas con la salud.

La estrategia de humanización continuará abordando actividades que potencien la atención centrada en la persona, para favorecer no sólo la mejor asistencia sanitaria sino también la continuidad educativa, el juego y entretenimiento, las relaciones sociales y familiares, así como la adaptación de los procedimientos de información teniendo en cuenta sus necesidades y etapa evolutiva. Además, se fomentará la presencia, participación y colaboración de los padres en los cuidados. Asimismo, se pondrán en marcha actuaciones destinadas a favorecer la empatía y la implicación de los profesionales como agentes de humanización, haciendo especial hincapié en el cuidado de los profesionales, sometidos a una importante carga emocional y riesgo de desgaste profesional, así como en el reconocimiento a sus buenas prácticas. Por otro lado, se contemplarán actividades de humanización de los espacios y del entorno con iniciativas que promuevan un ambiente de acogida, confort, calidez y protección.

Estas líneas de actuación se traducirán en acciones concretas a desplegar por los hospitales y los centros de Atención Primaria, según las características de los mismos.

———— PE-3287/2020 RGEF.21477 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué previsión de incremento de medios personales y materiales van a dotar a la Madrid 112 para dotarle de un nuevo servicio, según ha anunciado la Sra. Díaz Ayuso en el debate de la Región.

RESPUESTA

La creación de un centro de coordinación municipal (CECOM) permanente en el que se puedan apoyar las actuaciones de policías locales y voluntarios de protección civil de los municipios supone un salto cualitativo en la integración de servicios de seguridad y emergencias en nuestra región.

Su ubicación será en el centro de atención de llamadas de emergencia Madrid 112.

Una integración física y tecnológica que permitirá mejorar la respuesta de todos los servicios regionales, municipales y estatales en la resolución de emergencias y denuncias en materia de seguridad pública.

En este CECOM se establecerá el centro de mando y coordinación del Grupo de Seguridad, en la activación de planes de protección civil que den respuesta a catástrofes o grandes emergencias, así como en eventos de riesgo que abarquen diferentes términos municipales.

El CECOM será a su vez base operativa de la oficina de atención a la ocupación, en el mismo se atenderá el teléfono gratuito 900 desde el que se coordinará la respuesta de las diferentes Administraciones ante situaciones de ocupación, así como el asesoramiento de los afectados.

Está previsto que este centro sea atendido por recursos propios de la Dirección General de Seguridad Protección Civil y Formación y por policías locales de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a través de los respectivos convenios de colaboración que se establezcan al efecto.

———— PE-3319/2020 RGEF.21849 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución de las masas de agua subterránea en la Comunidad de Madrid entre los años 2007 y 2019.

RESPUESTA

En relación con su petición se indica que el seguimiento del estado de las masas de agua subterráneas corresponde a las Confederaciones Hidrográficas, pudiéndose encontrar información pública sobre la evolución de las masas madrileñas en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo:

<http://www.chtajo.es/LaCuenca/CalidadAgua/AguasSubterranas/Paginas/default.aspx>

———— PE-3320/2020 RGEF.21850 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: evolución de los ecosistemas en la Comunidad de Madrid entre los años 2007 y 2019.

RESPUESTA

En relación con su petición, se indica que la información solicitada referida a la evolución de los ecosistemas madrileños tiene carácter público y se encuentra disponible tanto en el catálogo de cartografía de la Comunidad de Madrid:

https://idem.madrid.org/visor/?v=catalogo&c=440310,4474261&l=SIGI_MA_ECOSISTEMAS_06,SIGI_ES_PROVINCIAS&ZONE=440310,4474261,8

Como en el diagnóstico ambiental que anualmente publica esta Consejería:

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/diagnostico_ambiental_cm_2019.pdf

———— PE-3332/2020 RGEP.22311 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si han introducido alguna modificación o adaptación al Protocolo de Acoso Escolar de la Comunidad de Madrid para mejorar su aplicación en el escenario de pandemia.

RESPUESTA

El protocolo de actuación frente el acoso escolar está establecido en las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y Organización Educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, de fecha 2 de noviembre de 2016. Consta de 8 anexos e incluye el procedimiento para cumplimentar adecuadamente dichos anexos. Desde su publicación se han introducido diversas mejoras que se puede consultar en esta dirección.

<https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/inspeccion-educativa>

No se ha introducido ninguna modificación para mejorar su aplicación en el escenario de pandemia pues no se ha detectado ni recibido ninguna comunicación por parte de los centros educativos respecto a su aplicación. Aquellos casos que han sido detectados o comunicados se han trabajado y seguido sin dificultad.

———— PE-3333/2020 RGEP.22312 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pueden los centros educativos exigir pruebas periciales para dar fiabilidad a posibles pruebas en caso de acoso escolar.

RESPUESTA

Los centros educativos no pueden exigir prueba pericial a ningún alumno implicado en el procedimiento.

———— PE-3348/2020 RGEP.22868 ————

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas extraordinarias que ha puesto en marcha el Gobierno desde el inicio de la pandemia para garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo.

RESPUESTA

Se informa que la Comunidad de Madrid cumple con todos los requerimientos establecidos en la Ley 2/2010, de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

———— PE-3354/2020 RGEP.22886 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que no se ha procedido a la apertura del Centro de Salud previsto en la calle de Andrés Mellado núm. 37 de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que las obras de acondicionamiento para la reubicación del Centro de Salud Andrés Mellado se encuentran finalizadas y actualmente se está procediendo a la realización de las actuaciones necesarias para realizar la dotación y montaje del mobiliario y equipamiento y posterior traslado de los profesionales desde su ubicación actual.

La dotación del nuevo equipamiento está prevista que se realice durante la semana del 19 al 23 de octubre. Posteriormente se realizarán las tareas de limpieza, instalación de aparataje y equipos informáticos y traslado de enseres. Una vez finalizadas las tareas anteriormente descritas, está previsto que la apertura del nuevo Centro de Salud Andrés Mellado se realice durante la semana del 9 al 13 de noviembre.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-276/2020 RGEP.26007 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020, rechazó la Proposición No de Ley PNL-276/2020 RGEP.26007, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, para eliminar la discapacidad como causa de interrupción voluntaria del embarazo, en línea con la solicitud de colectivos y la Convención de la ONU para las personas con discapacidad.

2. Dotar a todos los hospitales de la Comunidad de Madrid de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los progenitores sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el hijo, así como todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición y la de su hijo, facilitándole la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, además de la información que se le viene dando actualmente a los progenitores incurso en dichos casos.

Sede de la Asamblea, 3 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid la siguiente Comparecencia ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2624/2020 RGEF.28828 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollar la explicación sobre la nueva normativa en materia educativa enunciada por la Presidenta de la Comunidad, durante el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado día 12 de noviembre de 2020. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3218/2020 RGEF.28158 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las rebajas fiscales están permitiendo la financiación suficiente de los servicios públicos básicos de Educación, Sanidad y Políticas Sociales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3219/2020 RGEF.28160 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que explican que el Gobierno no considere un cierre temporal, con ayudas económicas del Gobierno regional, a la hostelería y comercio, en la segunda ola de la pandemia COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3220/2020 RGEF.28173 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de ser la Comunidad Autónoma que más dinero recibe por habitante del Fondo COVID del Gobierno Central.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3221/2020 RGEP.28174 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Consejería de Presidencia, concretamente la Dirección General de Medios de Comunicación responsable de las campañas Institucionales, para la realización de la campaña “No sin mi cole”.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3224/2020 RGEP.28206 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes concretos del Gobierno de la región en lo referente a la ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3225/2020 RGEP.28340 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre la gestión de Metro de Madrid en el año 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3226/2020 RGEP.28341 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre las políticas en materia de movilidad desarrolladas desde el comienzo de la Legislatura hasta el momento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3227/2020 RGEF.28500 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para garantizar el derecho constitucional a la vivienda con alternativas habitacionales a las personas vulnerables que han sufrido un desahucio durante la crisis del coronavirus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3228/2020 RGEF.28504 ————

Del Diputado Sr. Carnero González, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno autonómico reforzar y actualizar el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid a la luz de la crisis económica y social provocada por el COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3229/2020 RGEF.28505 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de calidad relativos a la atención asistencial y el empleo que se han utilizado en la elaboración de los pliegos para la gestión del servicio "Complejo asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3230/2020 RGEF.28506 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo que maneja el Consejo de Gobierno para la conexión de la Línea 11 (La Fortuna) con Metrosur en el Municipio de Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3232/2020 RGEF.28611 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si planea su Gobierno establecer restricciones específicas al comercio de cara a la campaña de navidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3233/2020 RGEF.28612 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la situación de tratamiento de aguas residuales en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3234/2020 RGEF.28613 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el Canal de Isabel II.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3235/2020 RGEF.28614 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno el tratamiento de residuos sólidos en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3238/2020 RGEF.28617 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración global que el Gobierno hace de la gestión presupuestaria de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3240/2020 RGEP.28619 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: restricciones que tomará la Comunidad de Madrid de cara al periodo navideño del presente año.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3241/2020 RGEP.28740 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos asignados a la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3242/2020 RGEP.28741 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la inversión de los fondos provenientes del Plan de Recuperación "Next Generation EU".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3243/2020 RGEP.28742 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno con respecto a la evolución de las políticas de transparencia en la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3244/2020 RGEP.28850 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos sanitarios del Proyecto de Decreto que modifica el Decreto 48/2019, permitiendo que los convenios de vinculación de los hospitales generales del sector privado puedan tener una duración máxima de treinta años.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3245/2020 RGEP.28860 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el contrato adjudicado por tramitación de emergencia sin publicidad, con el número de expediente EMER.SANIT. 56/2020, tipo de contrato: suministros, para la adquisición de mascarillas quirúrgicas para la detección y posterior tratamiento del nuevo Coronavirus (COVID-19).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3246/2020 RGEF.28872 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando la Comunidad de Madrid para combatir el sinhogarismo entre la población LGTBI y especialmente, entre las personas trans.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3247/2020 RGEF.28873 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que va a poner en marcha el Gobierno regional para erradicar la pobreza energética en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3248/2020 RGEF.28874 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar las situaciones de sinhogarismo entre las mujeres víctimas de violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3249/2020 RGEF.28875 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para garantizar la protección de las personas vulnerables que han entrado en situación de sinhogarismo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3250/2020 RGEF.28925 ————

Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afecta, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 al Sistema Científico e Innovador madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3251/2020 RGEF.28926 ————

Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se valora por el Gobierno de la Comunidad de Madrid el convenio suscrito entre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la Comunidad de Madrid para el traslado del ejercicio de la competencia para la resolución de las reclamaciones previstas en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3252/2020 RGEF.28927 ————

Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del funcionamiento y cumplimiento de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, durante el año 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3253/2020 RGEF.28928 ————

Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo evalúa el Gobierno el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa que se ha realizado por parte del Gobierno regional durante el año 2020 recogidas en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3254/2020 RGEF.28929 ————

De la Diputada Sra. Santiago Camacho, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que ha puesto en marcha la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para atender a la población vulnerable ante la situación de pandemia actual.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3255/2020 RGEP.28930 ————

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que persigue la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras con los proyectos presentados para ser incluidos en el Fondo Europeo de Recuperación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3256/2020 RGEP.28935 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3257/2020 RGEP.28936 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que la labor legislativa del ejecutivo ha cumplido con el Plan normativo 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3258/2020 RGEF.28947 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las injerencias de partidos independentistas en cuestiones del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3259/2020 RGEF.28948 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3260/2020 RGEF.28949 ————

Del Diputado Sr. Portero de la Torre, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el Gobierno de la Nación está respetando el ejercicio de las legítimas competencias de la Comunidad de Madrid en el marco de su autogobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3262/2020 RGEF.28951 ————

De la Diputada Sra. Heras Sedano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales resultados que arroja el informe de la inspección educativa sobre la implantación de las medidas previstas para el inicio de curso en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3263/2020 RGEF.28952 ————

De la Diputada Sra. Tejero Toledo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional la intervención social que desarrolla la Agencia de Vivienda Social en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3264/2020 RGEF.28956 ————

Del Diputado Sr. Sanjuanbenito Bonal, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3265/2020 RGEF.28957 ————

Del Diputado Sr. Menéndez Medrano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Presidencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3266/2020 RGEF.28958 ————

Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3267/2020 RGEF.28959 ————

Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3268/2020 RGEF.28960 ————

Del Diputado Sr. Raboso García-Baquero, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Sanidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3269/2020 RGEF.28961 ————

De la Diputada Sra. Heras Sedano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Educación y Juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3270/2020 RGEF.28962 ————

De la Diputada Sra. Tejero Toledo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración de la situación actual de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las competencias de la Consejería de Vivienda y Administración Local.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 9/2020 —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020, ha aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Versión en lectura fácil

Una declaración institucional es un documento en el que un Parlamento muestra su opinión sobre un tema. La Asamblea de Madrid es el Parlamento de la Comunidad de Madrid. La Asamblea de Madrid hace esta Declaración Institucional por el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, que celebramos el 3 de diciembre.

Esta es la Declaración Institucional de la Asamblea de Madrid en lectura fácil.

La Asamblea de Madrid quiere mostrar su compromiso y apoyo a las más de 350 mil personas con discapacidad de nuestra región, a sus familias y a todas las entidades de apoyo a personas con discapacidad.

La Comunidad de Madrid ha sufrido mucho durante la pandemia del coronavirus. Nunca habíamos vivido antes una crisis de este tipo. En esta crisis hemos visto que muchas ideas importantes han estado en peligro, por ejemplo, que nadie sea discriminado.

La Asamblea de Madrid cree que la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad es muy valiosa.

La Convención asegura que las personas con discapacidad tienen derechos como el resto de ciudadanos y participan en la sociedad.

La Asamblea de Madrid aplaude el comportamiento de las familias de personas con discapacidad, porque les han cuidado y les han defendido en esta situación tan difícil.

La Asamblea de Madrid reconoce el trabajo valioso que hacen las asociaciones y fundaciones que trabajan con las personas con discapacidad. Tanto los profesionales como los voluntarios de estas asociaciones y fundaciones son un ejemplo. Todas estas personas han estado en situaciones de riesgo para cuidar de las personas con discapacidad o para que puedan mantener su autonomía en su vida.

La Asamblea de Madrid reconoce también el trabajo del CERMI Comunidad de Madrid y de las organizaciones de apoyo a personas con discapacidad. Estas organizaciones han defendido a estas personas y han mantenido sus servicios para protegerlas en su salud, su trabajo o su educación.

La pandemia del coronavirus ha hecho más daño a las personas que tenían ya una situación de más desventaja en la sociedad. La forma de salir de esta gran crisis tiene que ser con el apoyo a los derechos de los que tienen más desventajas.

Tenemos que cumplir con los derechos humanos para reducir el sufrimiento de las personas con discapacidad y sus familias. Cumplir los derechos humanos debe ser la forma de protegerles frente a los efectos de esta gran crisis. Por eso, todos deben proteger y defender los derechos y las libertades de las personas con discapacidad:

- las propias personas con discapacidad, las familias,
- las organizaciones de apoyo a personas con discapacidad,
- el Gobierno de la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos,
- los empresarios, los sindicatos y los partidos políticos.

Tenemos que hacer más esfuerzos y dar respuestas más rápidas a todas las necesidades de la sociedad.

En esta sociedad, las personas con discapacidad deben tener más participación para conseguir una inclusión total.

Sede de la Asamblea, 3 de diciembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid